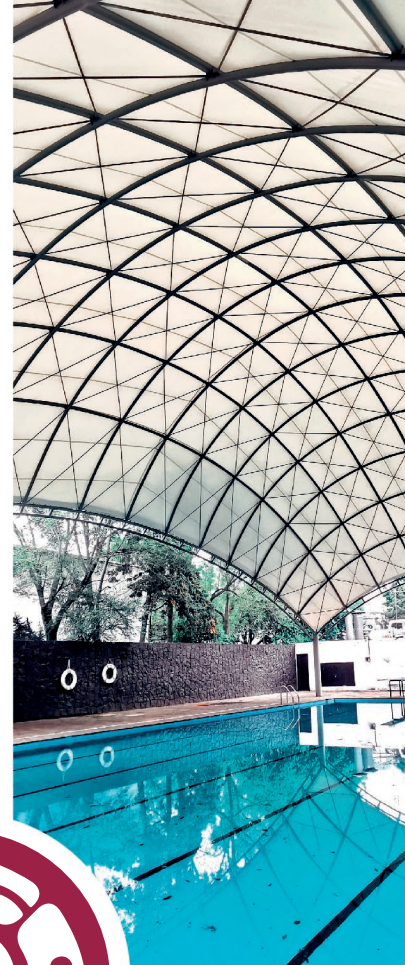
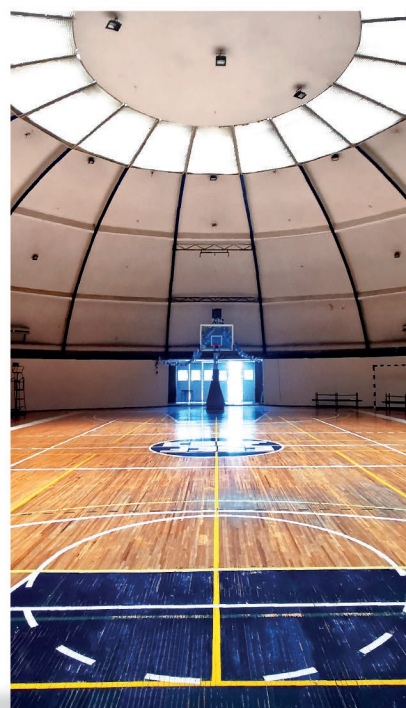
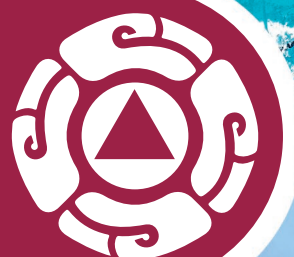




GUÍA

Para la elaboración del Programa
Interno de Protección Civil Escolar
en Planteles de Educación Básica Especial
y para Adultos en la Ciudad de México



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD DE MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido



Objetivo	4	6. Análisis de riesgos internos	50
Programa Interno de Protección Civil	5	7. Análisis de riesgos externos	83
Escolar		8. Acta constitutiva	95
Marco jurídico	8	9. Organigrama	116
Glosario de abreviaturas	10	10. Cronograma de capacitación	118
Conceptos	11	11. Evidencia de capacitación	120
Instrucciones para requisitar los formatos que integran el PIPCE		12. Cronograma de simulacros	121
1. Datos generales	23	13. Bitácora de simulacros	124
2. Instalaciones hidrosanitarias	33	14. Cronograma y bitácora de mantenimiento a las instalaciones	135
3. Instalaciones eléctricas	39	15. Iluminación de emergencia	137
4. Instalaciones especiales	46	16. Primeros auxilios	138
5. Instalación de gas LP y/o natural	47	17. Sustancias o materiales peligrosos	143





18. Zonificación para la atención de emergencias

146

Anexo 4

187

19. Medidas genéricas para el manejo de contingencia

158

Anexo 5

265

20. Procedimientos de actuación

161

Bibliografía

270

Directorio

273

21. Plan de continuidad de operaciones

176

22. Oficio modificación al inmueble escolar

178

23. Emergencia real

182

24. Carta de responsabilidad

183

Anexo 1

184

Anexo 2

185

Anexo 3

186



Objetivo

Contribuir a la seguridad de las comunidades educativas de las escuelas de sostenimiento público de Educación Básica, Especial, Para Adultos y Superior en la Ciudad de México a cargo de la AEFCM a través de una Guía que sirva como apoyo a los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE), para el llenado de los formatos que integran el Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE).



Programa Interno de Protección Civil Escolar

El Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE) es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito educativo; que tiene como propósito reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre, promoviendo la salvaguarda física y emocional de la comunidad educativa.

Para integrar el PIPCE, al inicio de cada ciclo escolar, los Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional (ROPCI) de la AEFCM, elaboran o modifican los formatos, con base en las actualizaciones a la normatividad aplicable, que deberán utilizar las escuelas de sostenimiento público de educación Básica, Especial, para Adultos y Superior en la Ciudad de México a cargo de la AEFCM.

Será elaborado por el Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) de las escuelas de sostenimiento público conforme a lo establecido en esta Guía para la Elaboración del Programa Interno de Protección Civil Escolar en Planteles de Educación Básica, Especial, Para Adultos y Superior en la Ciudad de México a cargo de la AEFCM (GEPIPCE) y en los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior en la Ciudad de México TR-SGIRPC-PIPC-ES-001-3-2024.

La entrega del PIPCE se deberá realizar durante los meses de septiembre y octubre de cada inicio de ciclo escolar mediante un oficio dirigido al Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) de la Dirección General de Administración, este oficio deberá tener fecha de entrega reciente, estar firmado y sellado por el Director de la escuela.

Deberá ser presentado en dos tantos originales, uno se quedará a resguardo de la AEFCM mientras que el otro original deberá estar disponible en la escuela, para ser mostrada a personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y



Protección Civil (SGIRPC), Protección Civil de la Alcaldía o a los ROPCI que así se lo soliciten, mismo que deberá actualizarse a lo largo del ciclo escolar.

Será revisado y registrado a través de un Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) perteneciente a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), con registro vigente ante la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), quienes podrán realizar visitas de revisión, acompañamiento y/o verificación a las escuelas, mismas que podrán solicitarlo mediante oficio dirigido a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración con domicilio en Agustín Delgado No. 58, 3er piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Las escuelas que por algún motivo no estén en funcionamiento al inicio del ciclo escolar, deberán enviar en el periodo establecido para entrega del PIPCE, un oficio señalando los datos generales de la escuela (nivel educativo, nombre, CCT y domicilio) y el motivo por el que la escuela no se encuentra en operación, a su vez manifestarán su compromiso de que, antes de cumplir los 30 días de reinicio de actividades, harán la entrega del PIPCE, dicho oficio deberá estar firmado por el Director de la escuela y sellado.

Las escuelas que a la elaboración y entrega del PIPCE no cuenten con Director, entregarán el PIPCE firmado por un superior jerárquico, a su vez en el oficio de entrega explicarán esta situación y manifestarán su compromiso de que una vez que la escuela cuente con Director (a), actualizarán las dos carpetas PIPCE originales.

Los Programas Internos de Protección Civil Escolar, contendrán un estudio integral y detallado, con enfoque en la Gestión Integral de Riesgos por lo que para el ciclo escolar 2024-2025, se integrarán con 24 formatos.





Formato	Descripción
1	Datos generales
2	Instalaciones hidrosanitarias
3	Instalaciones eléctricas
4	Instalaciones especiales
5	Instalaciones de gas
6	Análisis de riesgos internos
7	Análisis de riesgos externos
8	Acta Constitutiva
9	Organigrama
10	Cronograma de capacitación
11	Evidencia de capacitación
12	Cronograma de simulacros
13	Bitácora de simulacros
14	Cronograma y bitácora de mantenimiento
15	Iluminación de emergencia
16	Primeros Auxilios
17	Sustancias peligrosas
18	Zonificación para la atención de emergencias
19	Medidas genéricas para el manejo de contingencias
20	Procedimientos de actuación
21	Plan de Continuidad de Operaciones
22	Modificación al inmueble
23	Emergencia real
24	Carta de responsabilidad



Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley General de Educación.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
- Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Normas Oficiales Mexicanas

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NOM-001-SEDE-210, Instalaciones eléctricas (utilización).
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de Aprovechamiento de gas LP. Diseño y Construcción.
- NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad. -Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.
- NOM-010-SSPC-2019, Que establece los requisitos básicos para la implementación del Sistema de Comando de Incidentes.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los Centros de trabajo – Condiciones de seguridad.



- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los Centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los Servicios de Salud. Atención Médica prehospitalaria.

Normatividad local adicional

- Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior TR-SGIRPC-PIPC-ES-001-2-2023.
- Norma Técnica NT-SGIRPC-NTS-001-2024.- Simulacros en establecimientos mercantiles, industrias e Inmuebles en la Ciudad de México.
- Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2-2024.- Sistema de Difusión Secundaria para el Alertamiento Sísmico.
- Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024.- Capacitación a brigadistas en materia de Protección Civil.
- Normas Técnicas adicionales al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.
- Norma Técnica Complementaria para la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC-RSEE).
- Normas Técnicas Complementarias para diseño y construcción de cimentaciones.
- Normas Técnicas Complementarias para diseño por sismo.
- Normas Técnicas Complementarias para diseño por viento.
- Normas Técnicas Complementarias para diseño y construcción de estructuras de acero.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Mampostería.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Madera.
- Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Estructuras de Concreto.
- Normas Técnicas de Accesibilidad.

Normatividad interna de la AEFCM

- Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México.
- Protocolo General de Prevención y Actuación en caso de Sismo en planteles de educación básica, especial y para adultos en la Ciudad de México.





Glosario de abreviaturas

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
CIPCE	Comité Interno de Protección Civil Escolar.
DGA	Dirección General de Administración.
DGENAM	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.
DGOSE	Dirección General de Operación de Servicios Educativos.
NOM	Norma Oficial Mexicana.
PIPCE	Programa Interno de Protección Civil Escolar.
ROPCI	Responsable Oficial de Protección Civil Institucional.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.
SCI	Sistema de Comando de Incidentes.
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
TR-SGIRPC-PIPC- ES-001-3-2024	Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior.



Conceptos

Análisis de riesgos externos:

Identificación de los fenómenos perturbadores, de origen natural o antropogénico, que inciden en la zona en donde se encuentren ubicados los planteles de educación Básica, Especial y para Adultos, analizando los mecanismos generadores de accidentes o desastres, determinando los riesgos que presentan una mayor probabilidad de ocurrencia, su ubicación en planos, un análisis de los dispositivos de control y de las medidas de seguridad con que se cuenta en el momento para enfrentarlos.

Análisis de riesgos internos:

Identificación de posibles situaciones en el interior de los planteles educativos que pudieran convertirse en un riesgo durante un evento de emergencia, como son los aspectos: Estructurales (cimentación, columnas, trabes, muros de carga, losas); No estructurales, por deficiencia en instalaciones de gas, eléctrica, aire acondicionado, plomería, etc., deficiencia en los equipos de emergencia (sistema de alertamiento, sistema contra incendio, material de emergencia, extintores, etc.), objetos que pudieran ocasionar un incendio (recipientes con combustible, instalaciones de gas, etc.) y personales como la edad de la comunidad educativa, la cantidad de menores de edad y adultos, y sus condiciones (Personas con Discapacidad, Personas con Movilidad Lenta, personas con enfermedades crónicas).

Apoyo psicosocial:

Estrategias implementadas para atender las necesidades de las personas afectadas y reducir su sensación de indefensión e incertidumbre, a través de herramientas que favorezcan la recuperación de la comunidad y la reconstrucción del tejido social, haciendo de los individuos agentes activos en la búsqueda y utilización de herramientas que permitan mejorar sus condiciones, así como su salud física y mental.

Atención médica prehospitolaria:

Cuidado que se otorga al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos.

Auxilio:

respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por los Comités Internos de Protección Civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.



Brigada:

Grupo de personas capacitadas, equipadas y coordinadas por las autoridades o los responsables, que aplican sus conocimientos para implementar las medidas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en un inmueble o comunidad ante una emergencia o desastre y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: Primeros Auxilios, Prevención y combate de incendios, Evacuación y repliegue, Apoyo Psicosocial, designados en el Comité Interno de Protección Civil Escolar, como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil Escolar.

Brigadas multifuncionales:

Son aquellas que se constituyen en la escuela cuando por el número de trabajadores no es posible conformarse todas las brigadas.

Capacitación:

Conjunto de procesos organizados y dirigidos a iniciar, prolongar y complementar los conocimientos de las personas operativas, coadyuvantes y destinatarias del Sistema, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva.

Centros de atención infantil (CAI):

Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido o la que defina la Ley en la materia. Comprende a los denominados como: CACI, Centros de Atención y Cuidado Infantil, en sus clasificaciones público, privado y comunitario; CENDI, Centro de Desarrollo Infantil y CEI, Centro de Educación Inicial.

Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE):

Órgano Interno que opera, difunde y actualiza el Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE), debe contar con personal organizado y capacitado para salvaguardar la vida, bienes y entorno de quienes se encuentran en el inmueble. La Coordinación está a cargo del Director de la Escuela, quien deberá cumplir en todo momento con la normatividad establecida.

Comunidad educativa:

Conjunto de personas que participan cotidianamente en el ámbito escolar: directivos, docentes, personal administrativo, personal de apoyo a la educación, madres y padres de familia o tutores y alumnos.



Continuidad de operaciones:

Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las escuelas, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Desastre:

Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Detector de calor:

Un dispositivo que responde cuando su elemento operativo se calienta a un nivel predeterminado.

Detector de gas:

Aparato que detecta la presencia de gas en el aire y que emite una señal óptica y acústica de aviso cuando detectan una determinada concentración de gas; además, pueden poner en funcionamiento un sistema de corte automático de suministro de gas al recibir una determinada señal procedente de un detector de gas, de una central de alarmas o de cualquier otro dispositivo previsto como elemento de seguridad en la instalación receptora, siendo la reapertura del suministro únicamente posible mediante un rearme manual.

Detectores de humo:

Instrumentos o mecanismos que logran reconocer la existencia de humo en un ambiente. Dado que el humo es un signo de un posible incendio, emiten una señal sonora (alarma) para alertar a las personas que un ambiente podría estar incendiándose.

Dictamen de verificación:

Documento que emite y firma la Unidad de Verificación, en el cual se resume el resultado de la verificación de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana correspondiente en un Centro de trabajo.

Educación básica:

Formación que comprende los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.



Emergencia:

Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Equipo contra incendio:

Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios.

Escuela:

Comunidad de aprendizaje integrada por alumnos y docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), para el caso de educación básica.

Es la base orgánica del sistema educativo para la prestación del servicio público, privado o mixto de educación.

Espacios especializados:

Conjunto de aula multisensorial, ludotecas, laboratorios, talleres, áreas de investigación y otras.

Evacuado:

Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno perturbador de origen antropogénico:

Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno astronómico:

Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno perturbador de origen natural:

Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno geológico:

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas,



los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno hidrometeorológico:

Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno químico-tecnológico:

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno sanitario-ecológico:

Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fenómeno socio-organizativo:

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión integral de riesgos:

El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.



Identificación de riesgos:

Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Inmueble educativo:

Conjunto de elementos espaciales y constructivos que se localizan dentro de un predio que presta el servicio educativo, incluye el terreno, los edificios, patios, espacios deportivos, jardines, etc.

Instalaciones eléctricas:

Son todos aquellos sistemas que cuenten con acometida (monofásica, bifásica o trifásica), subterránea o aérea, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas o ambas, apartarrayos, tableros de distribución, tableros de alumbrado y control, número y tipos de circuitos eléctricos, contactos, conectores, de cordón y clavijas de conexión, luminarias, portalámparas, lámparas, aparatos de consumo, bombas, bombas contra incendios, etc.

Instalaciones especiales:

Son todos aquellos sistemas, equipos, dispositivos, tecnologías, eco-tecnologías, que se implementan para complementar el funcionamiento total de una edificación y vienen a satisfacer necesidades de: telefonía, intercomunicaciones, refrigeración, confort, funcionalidad, seguridad, cuestiones de emergencia, riesgo, incendio, entre otros.

Instalaciones hidráulicas:

Sistema para el suministro y distribución de agua potable, integrado por el conjunto de tuberías, muebles, válvulas, conexiones y equipo (calentadores, bombas, hidroneumáticos, etc.) unidos para llevar en forma adecuada el abastecimiento de agua fría y caliente en una edificación, de tal manera que se cubran los requisitos de las normas y reglamentos correspondientes del lugar en donde se esté realizando la instalación.

Instalaciones sanitarias:

Conjunto de obras, tuberías y conexiones necesarias para evacuar o desalojar de forma segura el agua de desecho del consumo humano al interior del inmueble educativo, desde los muebles hasta su descarga hacia el alcantarillado sanitario, evitando con ello la contaminación y enfermedades.

Medidas estructurales:

Aquellas que gestionan o regulan el impacto de un fenómeno perturbador mediante actuaciones que contengan algún elemento constructivo, de infraestructura física, eléctrica, hidrosanitaria o supongan la adopción de criterios urbanísticos ad hoc;



cualquier construcción física diseñada para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas; engloban todas aquellas construcciones que reducen o evitan el posible impacto de un fenómeno perturbador, incluyendo un amplio rango de obras de ingeniería civil.

Mitigación:

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Nivel educativo:

Se refiere a las diversas etapas educativas: educación básica que comprende inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial y superior.

Peligro:

Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Plan de contingencias:

Es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población.

Plan de continuidad de operaciones:

Conjunto de acciones que tienen como fin garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad.

Plan de reducción de riesgos:

Son el conjunto de acciones dispuestas con anticipación a eventos adversos, con el fin de proteger a la población, los bienes, servicios y el ambiente ante el impacto de un fenómeno perturbador, por medio de la reducción/mitigación del riesgo (prevención), así como la organización para las acciones relacionadas con la respuesta y la recuperación, a partir del impacto del evento adverso, en condiciones previamente vulnerables.



Plantel e inmueble:

Edificación con infraestructura física en cuyas instalaciones se imparte educación, que, en el caso de nivel básico, especial y normal, está autorizada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM). Es la base física del sistema educativo para la prestación del servicio público, privado o mixto de educación; un plantel puede contener varias escuelas.

Plataforma digital:

Registro de base de datos dinámica en conjunto entre las Alcaldías y la Secretaría para los Programas Internos y Programas Especiales.

Preparación:

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención:

Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión:

Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE):

Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social; que tiene como propósito reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

Protección civil:

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera



corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción:

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación:

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de riesgos:

Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Resiliencia:

Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgo.

Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROP CI):

Personas físicas cuyo registro y autorización estará vinculada únicamente a aquellas dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que los propongan, a efecto de que puedan elaborar sus Programas Internos y Programas Especiales y, en caso de contar con el registro correspondiente, la capacitación a las brigadas de protección civil.



Revisión:

Acto mediante el cual la Secretaría y las alcaldías en el ámbito de sus atribuciones constata el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley y el Reglamento para la elaboración de las opiniones técnicas en materia de protección civil para escuelas públicas y particulares.

Riesgo:

Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Señal de protección civil:

Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

Simulacro:

Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sistema de Comando de Incidentes:

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organización al común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Verificación:

Diligencia de carácter administrativo para revisar o comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a cargo de la autoridad con facultades para tal efecto y que se sujeta a las formalidades y procedimientos establecidos por la normativa.

Vulnerabilidad:

Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de menor riesgo:

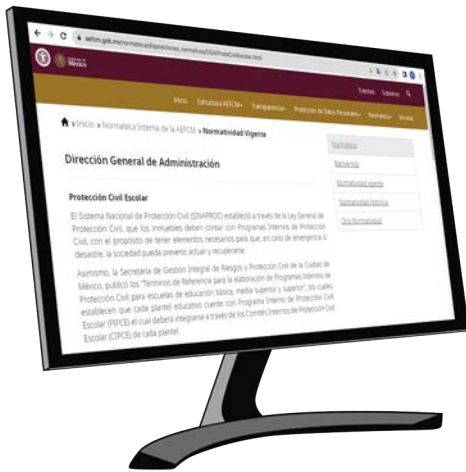
Sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.



Instrucciones para requisitar los formatos que integran el PIPCE

Todos los formatos deberán estar:

- ✓ Requisitados con base en lo estipulado en esta Guía,
- ✓ Firmados con tinta azul y
- ✓ Sellados.



Para obtener los formatos actuales al ciclo escolar correspondiente, deberá ingresar a través del buscador a la

- Normateca Interna de la AEFCEM,
- Normatividad vigente, en el sitio de la Dirección General de Administración,
- Apartado de Protección Civil Escolar.

La escuela deberá elaborar dos juegos originales del PIPCE, uno se entregará a la Dirección General de Administración mediante los mecanismos que estipule; el otro juego deberá permanecer actualizado en la escuela y ser mostrado cuando las autoridades en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil así lo soliciten, de igual manera deberán trasladarlo al punto de reunión en caso de simulacro o emergencia real y puede estar contenido dentro del Kit de emergencia escolar.

La entrega del PIPCE deberá realizarse de manera formal a través de un oficio dirigido al Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración, en el que señalan que la escuela realiza la entrega del PIPCE correspondiente al ciclo escolar actual.





1 Datos generales

Este formato contiene la información básica de la escuela que permitirá identificar a que plantel corresponde el PIPCE presentado, por lo que se deberá realizar lo siguiente:

Portada:

- **Foto:** Colocar en el recuadro correspondiente una foto actualizada del plantel, preferentemente de la fachada.
- **CCT:** Colocar la Clave del Centro de trabajo completa y con mayúsculas en los espacios que ocupan las XXXX.
- **Escuela:** Colocar el nombre completo de la escuela respetando mayúsculas y acentos.
- **Calle y número:** Colocar el nombre completo de la calle; su número exterior e interior en caso de que aplique, en caso de no contar con número colocar s/n, esto en los espacios que ocupan las XXXXX.
- **Colonia:** Colocar el nombre completo de la colonia.
- **C.P.:** Colocar el código postal en los espacios que ocupan las XXXXX.
- **Alcaldía:** Colocar el nombre completo de la Alcaldía en los espacios que ocupan las XXXXX.
- **Nivel educativo:** Colocar el nivel educativo que le corresponda, tal como: Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria o Superior, esto en los espacios que ocupan las XXXXX.
- **Turno:** Colocar el turno del plantel tal como: Matutino, Vespertino, Nocturno, Jornada ampliada sin ingesta, Jornada ampliada con ingesta, Tiempo completo, Escuela de participación social, Internado u otro, esto en los espacios que ocupan las XXXXX.

Nota: Esta portada forma parte del Formato 1, por lo que no deberá estar pegada en el folder.

Datos generales de la escuela

- **1. Responsable de la escuela:** Coloque el nombre completo de la o el Director de la escuela empezando por sus nombres, apellido paterno y finalmente apellido materno, sin abreviaturas y acentuando las palabras que lo requieran.

En caso de no contar con Director, solamente podrá firmar alguien con jerarquía superior, esto deberá estar explicado en el oficio de entrega del PIPCE.

- **2. Cargo:** Este apartado ya se encuentra prellenado con el cargo de Director y solamente se podrá modificar en aquellos casos en que la escuela no cuente



con esa figura, al finalizar el requisitado de este apartado, deberá eliminar el párrafo colocado entre paréntesis.

Datos de la escuela

- **3. Modalidad:** Colocar lo que corresponda a la modalidad del servicio educativo (Inicial, Jardín de niños, Primaria, Secundaria Técnica, Secundaria General, Secundaria para trabajadores, Telesecundaria, Educación Especial, Centro de Educación Extraescolar (CEDEX) y Educación Normal).
- **4. Horario de servicio:** Colocar el horario de funcionamiento de la escuela en formato 24 horas, esto en los espacios que ocupan las XXXX.
- **5. Teléfono:** Colocar el número de teléfono de la escuela a 10 dígitos.
- **6. Correo electrónico:** Colocar el correo electrónico oficial de la escuela, respetando minúsculas y diferenciando entre la letra O y el número 0 (cero).

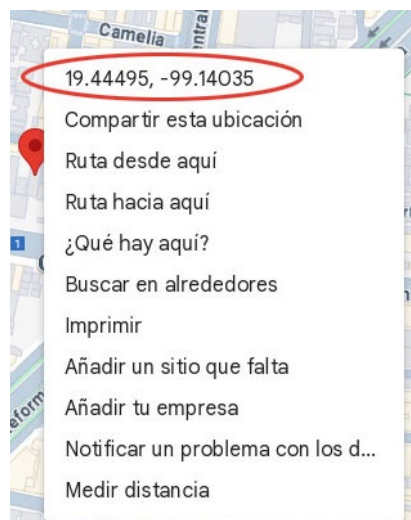
Ubicación del inmueble

- **7. Referencia de la ubicación:** Colocar el nombre completo de las calles laterales entre las que se localiza la escuela.
- **8. Georreferencia del inmueble:**
Latitud X: 19. **XXXX** Longitud Y: -99. **XXXX**

Utilizar Google maps y en el buscador colocar el domicilio de la escuela, una vez que se muestre con el globo rojo su ubicación, deberá posicionar el cursor en el globo y dar clic derecho, se mostrarán unos números, la primera cifra corresponde a la X y la segunda a la Y, el resto de esas cifras se deberán colocar en el apartado que corresponde de la X y Y.

Ejemplo: X:19.43167 y Y:-99.15675.

Como se observa, X generalmente inicia con el número 19 y el resto después del punto es el valor que cambia; en el caso de la Y generalmente inicia con -99 y las cifras después del punto son las que cambian.



Población

- **9. Directivos:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **10. Docentes:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **11. Personal administrativo y de apoyo:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **12. Personal UDEII:** Hombres: **xxxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
En caso de contar con UDEII dentro del plantel, el total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **13. Personal zona de supervisión:** Hombres: **xxxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
En caso de contar con zona de supervisión dentro del plantel, el total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **14. Total:** Poner la cantidad total de la suma de los puntos 9+10+11+12+13. Este dato dará información para conocer el tipo de brigadas del CIPCE a implementar.
- **15. Personal de limpieza, mantenimiento y/o vigilancia (externos):**
Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
Señalar al personal ajeno a la AEFCM que brinda alguno de los servicios señalados. El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **16. Alumnos:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.
- **17. Personas con Discapacidad:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.

Colocar el total de personas con discapacidad, pueden ser alumnos y/o personal docente, administrativo y de apoyo a la educación.

Este dato es importante para saber e identificar a todas las personas con discapacidad que pudieran requerir apoyo en caso de emergencia.

- **18. Población flotante:** Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **xxxxx**
El total deberá coincidir con la suma de hombres y mujeres de este apartado.



Colocar el total de personal flotante diario que acude a la escuela, incluir a proveedores, personal de desayunos, cooperativa o comedor, padres de familia, cualquier persona ajena a la plantilla escolar que acude frecuentemente al plantel, el total será considerado como un dato aproximado.

Este dato es importante para poder actuar en caso de que ocurriera una emergencia, ya que se les debe designar un espacio en el punto de reunión y brigadistas que los apoyen.

- **19. Total de grupos:** xxxxx Colocar la cantidad de grupos.
- **20. Capacidad instalada:** xxxxx. Es la capacidad máxima de alumnos inscritos que puede aceptar la escuela durante el ciclo escolar presente.

Descripción del inmueble

- **21. Tipo de construcción:** A RC/CDMX. Este campo se encuentra prellenado, por lo que no se debe modificar debido a que, de acuerdo con el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, la escuela pertenece al tipo de construcción A.
- **22. Año de construcción:** Colocar el año en que se construyó la escuela. El campo no puede quedar en blanco, en caso de no saber el año de construcción deberá colocar un año aproximado, ejemplo: 1945 aprox.
- **23. Cuántos edificios conforman el inmueble:** Colocar el número total de edificios que conforman el inmueble, independientemente de que el turno de la escuela no los ocupe todos.
- **24. Nombre de cada edificio y número de niveles de cada uno:** Todos los edificios deben nombrarse de alguna manera fácil y sencilla, puede ser mediante números o letras, lo cual se verá reflejado en el Plano de conjunto del Formato 18. Si a la fecha los edificios no cuentan con algún nombre de identificación, puede otorgarlo a partir del primer al último edificio construido; del principal al que menos se ocupa o partiendo del acceso en el sentido de las manecillas del reloj.

Los niveles son considerados el espacio que hay entre cada piso y losa sin importar su uso, por lo que la planta baja (PB) es el primer nivel.

Para requisitar este apartado deberá colocar el nombre del edificio seguido de un guion y el número de niveles máximos que tiene. Es decir, si una escuela cuenta con 5 edificios o cuerpos y cada edificio es denominado por letra o número según corresponda para su identificación, la primera letra o número corresponde al edificio y posteriormente el número de niveles con que cuenta cada uno. Ejemplo: 5 edificios (A-1; B-2, C-3, D-3 y E-2).



- **25. Niveles que ocupa la escuela:** Colocar los edificios y niveles que ocupa la escuela.

Esto debido a que hay escuelas o turnos que no ocupan la totalidad del inmueble educativo, generalmente los turnos vespertinos o nocturnos no utilizan el total de niveles que tiene la escuela.

Por ejemplo: el edificio de aulas tiene 3 niveles, el turno matutino los ocupa todos; pero el turno vespertino, por la matrícula con que cuenta, solamente ocupa los dos primeros niveles; mientras que el nocturno solo utiliza uno.

Para requisitar este apartado deberá utilizar el mismo formato del apartado anterior. Ejemplo: A-0; B-1; C-1 y 2; D-0; E-0. Esto quiere decir que, aunque el inmueble es el mismo del ejemplo anterior, la escuela solo ocupa los edificios B y C, del B ocupa el primer nivel y del edificio C ocupa los niveles 1 y 2.

- **26. Inmueble con Valor Artístico o Monumento Histórico:** Verificar si su escuela se encuentra en el listado del Anexo 5 de ésta Guía y colocar sí o no y el tipo.

- **27. Tipo de estructura:** Para responder este apartado considere lo siguiente:

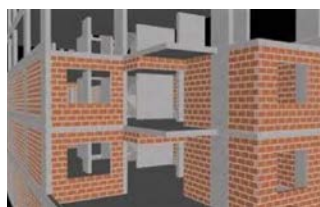
El **concreto** es una mezcla de cemento, grava, arena, aditivos y agua, maleable en su forma líquida y de gran resistencia a la compresión en su estado sólido. En el inmueble se identifica por sus columnas, traveses, muros y losas, como se observa en la imagen.



El **acero** es una aleación de hierro con un porcentaje de carbono, cuyas propiedades lo hacen perfecto para la construcción. En las escuelas se puede identificar por sus traveses y columnas metálicas, tal como se aprecia en la imagen.



La **mampostería** se refiere a múltiples piezas de distintos materiales, tamaños y formas que apiladas una sobre otra en conjunto constituyen un elemento vertical. En la escuela se observan sus muros contruidos por ladrillo o tabique.



Las estructuras **prefabricadas** constan de una estructura de acero galvanizado, con aislamiento térmico y acústico, equipados con piso, cancelería e instalación eléctrica. Generalmente se instalan sobre el terreno natural sin necesidad de cimentación o sobre una base de concreto simple.

Estas estructuras en las escuelas generalmente son de multipanel, se instalan de manera temporal y constan de un nivel.



Un sistema estructural mixto es aquel en el que se combinan dos o más sistemas constructivos diferentes, pueden ser los anteriormente mencionados, así como también madera.

Si la escuela cuenta con edificios con sistemas constructivos distintos, deberá marcar esta opción.



- **28. Superficie del terreno:** Colocar los metros cuadrados del terreno.
- **29. Superficie del inmueble:** Colocar los metros cuadrados construidos del plantel.

La superficie construida considera los elementos con uno o más niveles, cuya estructura cuente con algún tipo de cimentación. Ejemplo: aulas, pasillos, laboratorios, auditorios, albercas, sanitarios, cocinas, bodegas, conserjería, espacios administrativos, cubiertas en patio.

- **30. Niveles sobre la banqueta:** Colocar la cantidad o número máximo de niveles construidos sobre el nivel de la banqueta.

Un nivel es considerado el espacio que hay entre cada piso y losa sin importar su uso.

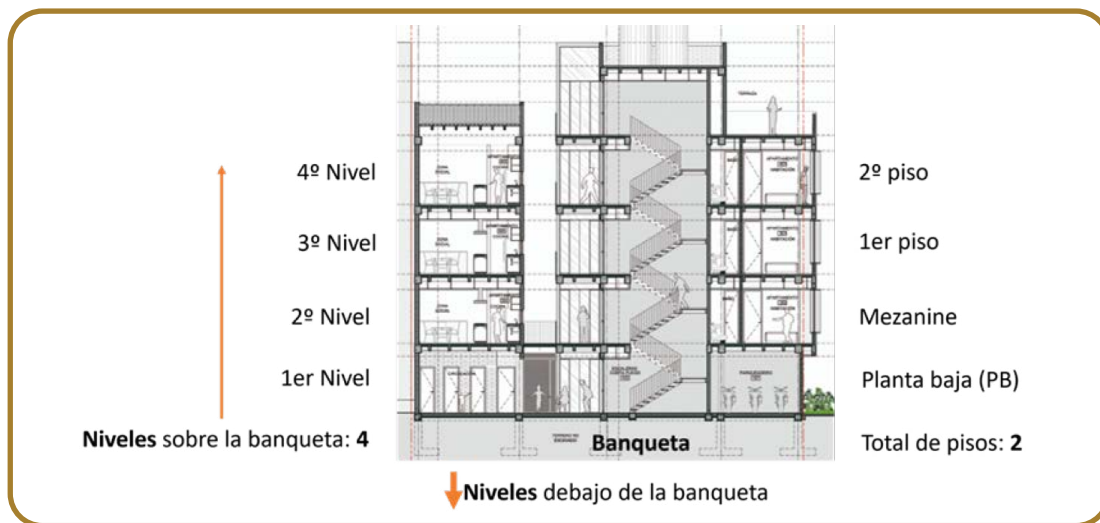
Un piso es el espacio considerado para que las personas realicen actividades.

La planta baja, estacionamientos superiores, mezanines u otros, cuentan cada uno como nivel.

- **31. Niveles debajo de la banqueta:** Colocar la cantidad o número máximo de niveles construidos por debajo del nivel de la banqueta.

Los sótanos o estacionamiento subterráneos cuentan cada uno como nivel.





- **32. Cuenta con estacionamientos:** Colocar una **X** en la respuesta que corresponda, si la respuesta es sí, coloque la cantidad de estacionamientos internos con que cuenta el inmueble. **Capacidad de cada uno:** **xxxxx**

Si su respuesta anterior fue no, escriba en el espacio de las **xxxxx** N/A; si su respuesta fue sí, deberá escribir los metros cuadrados con que cuenta cada uno, la capacidad de autos y/o motos y su ubicación dentro de la escuela, esta ubicación también deberá señalarse en el Formato 18 en el plano de conjunto.

- **33. Cuenta con UDEEI dentro del plantel:** Responder no o si se cuenta con Unidad de Educación Especial y Educación Inclusiva dentro del plantel.
Número de UDEEI: en caso de que la respuesta sea afirmativa, colocar el número con que se identifica.
Ejemplo de respuesta: Si (UDEEI No. 37)
Cantidad de personal: Colocar la cantidad de personal con que cuenta la UDEEI.
- **34. Cuenta con zona de supervisión dentro del plantel:** Responder no o si se cuenta con zona de supervisión dentro del plantel.
Número de zona: en caso de que la respuesta sea afirmativa, colocar el número con que se identifica.
Ejemplo de respuesta: Si (Zona de supervisión No. 19).
Cantidad de personal: Colocar la cantidad de personal con que cuenta la Zona de supervisión.

- **35. Comparte el inmueble con otras escuelas:** Responder no o si se comparte el inmueble con otros planteles de diferentes turnos, en caso de ser negativa la respuesta.
CCT: en caso de que la respuesta sea afirmativa, colocar los CCT de cada escuela con quien comparte el inmueble, si así lo desea, puede añadir los nombres de cada una.



En el supuesto de que el PIPCE que se está elaborando es el de la Esc. Sec. Nagoya de la imagen, la respuesta sería: Ejemplo: Si, 09DSN0029U Esc. Sec. Para Trabajadores No. 29 Mariano Escobedo.

Horario: en caso de que la respuesta sea afirmativa, colocar el horario de cada escuela con quien comparte el inmueble.



Ejemplo de escuelas que comparten inmueble

- **36. Comparte el inmueble con otra Institución:** Responder no o sí
Nombre: en caso de que su respuesta sea afirmativa, colocar el nombre de la Institución. Ejemplo: DIF, APAC, CONFE u otros.
- **37. Cuenta con conserjería:** Responder no o si cuenta el inmueble con conserjería, en caso de pertenecer a otro turno, señalar que sí se cuenta con ella, pero que pertenece a tal turno o escuela.
Cuenta con gas: responder sí o no según corresponda.
Cuántos integrantes la habitan: colocar la cantidad de personas que habitan la conserjería.
- **38. La escuela cuenta con cocina:** Responder con una **X** si la escuela cuenta con cocina o no al servicio de los alumnos o personal, en caso de pertenecer a otro turno, señalar que sí se cuenta con ella, pero que pertenece a tal turno o escuela. Si su respuesta es afirmativa deberá **especificar tipo**, para ello considere lo siguiente.

Se cuenta con los diferentes tipos de cocina:

Exprofeso

Instalación y estructura hecha específicamente para cocina.



Prototipo

Son las cocinas instaladas para los desayunos calientes del DIF, construidas con multipanel, equipadas con estufones, tarja, extintores Tipo K, señalamientos y tanque de gas.



Adaptada

Son cocinas que se adaptaron en espacios existentes dentro de la escuela, generalmente en salones de clases.



Cuenta con gas: responder sí o no según corresponda.

- **39. Cuenta con espacios especializados:** Responder con una **X** si cuenta el inmueble con espacios especializados o no, como serían talleres, laboratorios, biblioteca, ludoteca, usos múltiples, auditorio u otro y especificarlo seguido de su respuesta.
- **40. Maneja o almacena sustancias químicas peligrosas:** Responda con una **X** la respuesta que corresponda.

Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 17.

Las sustancias peligrosas son elementos químicos y compuestos que presentan algún riesgo para la salud, para la seguridad o el medio ambiente.

Para considerar su respuesta como afirmativa, deberá almacenar más de 5 envases del mismo producto, en presentación de uso comercial, donde se muestren algunos de los siguientes pictogramas:

SGA TIPO DE RIESGO Y PICTOGRAMAS Sistema Globalmente Armonizado		
 SGA-01 Explosivo. Autoreactivo. Péroxido Orgánico.	 SGA-02 Inflamable. Autoreactivo. Péroxido. Exposición calentamiento espontáneo. Emisión gases inflamables. Péroxido orgánico.	 SGA-03 Comburente
 SGA-04 Gas a presión	 SGA-05 Corrosivo para los metales Corrosivo cutáneo Lesiones oculares graves	 SGA-06 Toxicidad aguda.
 SGA-07 Toxicidad aguda. Iritación ocular / ocular. Sensibilización cutánea. Toxicidad específica de órganos diana. Peligros para la capa de ozono.	 SGA-08 Carcinógeno (Cancerígeno). Sensibilización respiratoria. Toxicidad para la reproducción. Toxicidad específica de órganos diana. Mutagenicidad en células germinales. Peligro por aspiración.	 SGA-09 Toxicidad acuática aguda. Toxicidad acuática crónica.

- **41. Cuenta con alberca, piscina o chapoteadero:** Señalar con una **X** si la escuela cuenta o no con alguno de los mencionados.

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indicar si está en funcionamiento o no, su capacidad en metros cúbicos y su ubicación dentro del plantel, esta ubicación se deberá indicar en el Formato 18 en el Plano de conjunto.

- **42. Cuenta con calderas:** Señalar con una **X** si cuenta o no con caldera y si esta funciona o no.



- **43. Cuenta con bombas de calor:** Señalar con una **X** si cuenta o no con bombas de calor, cuántas, si funcionan o no y cualquier otra especificación que dé más información acerca de ellas.

- **44. Cuenta con elevadores de personas o de carga:** El elevador es un sistema de transporte vertical, diseñado para mover personas u objetos entre los diferentes niveles de un edificio o estructura. Está formado por partes mecánicas, eléctricas y electrónicas que funcionan en conjunto para ponerlo en marcha.

En caso de sismo no es recomendable su uso.

Señalar con una **X** si cuenta o no con alguno, si su respuesta es afirmativa especifique la cantidad de elevadores, de qué tipo y la capacidad de cada uno.

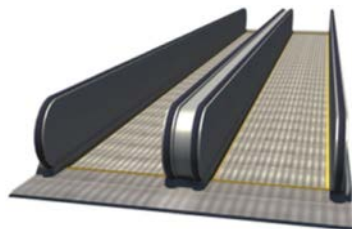
- **45. Cuenta con escaleras electromecánicas:** Señalar con una **X** sí o no según corresponda.



- **46. Cuenta con rampas electromecánicas:** Señalar con una **X** sí o no según corresponda.



- **47. Cuenta con aceras electromecánicas:** Señalar con una **X** sí o no según corresponda.



Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



2. Instalaciones hidrosanitarias

Instalaciones hidráulicas: Sistema para el suministro y distribución de agua potable, integrado por el conjunto de tuberías, muebles, válvulas, conexiones y equipo (calentadores, bombas, hidroneumáticos, etc.) unidos para llevar en forma adecuada el abastecimiento de agua fría y caliente en una edificación, de tal manera que se cubran los requisitos de las normas y reglamentos correspondientes del lugar en donde se esté realizando la instalación;

Instalaciones sanitarias: Conjunto de obras, tuberías y conexiones necesarias para evacuar o desalojar de forma segura el agua de desecho del consumo humano al interior del inmueble educativo, desde los muebles hasta su descarga hacia el alcantarillado sanitario, evitando con ello la contaminación y enfermedades

Para requisitar este formato, deberá marcar con una “X” las instalaciones con las que cuente la escuela, en caso de contar con varios, marque los necesarios.

Sistema de abasto

Toma directa

Cuando el abastecimiento de agua proviene directamente de la red hidráulica de la Alcaldía.

Toma compartida

Cuando el abastecimiento de agua se obtiene de compartirla con otra escuela o inmueble.

Tandeo y/o pipa

El tandeo es cuando el abastecimiento de agua se obtiene de un sistema de distribución intermitente y rotativa en diferentes áreas y en horarios específicos. Por pipa cuando la forma de obtener agua para la escuela es a través de pipas.

Tipo de suministro

Hidroneumáticos

Es un equipo que funciona a base de agua y aire, se compone de un tanque y una bomba.



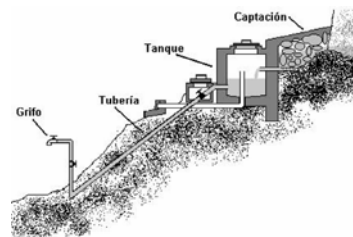
Directo

El agua se obtiene de la toma directa de la red pública, no cuenta con ningún tipo de almacenamiento, por lo que, si no hay abastecimiento de esta red, tampoco habrá para consumo del personal de la escuela.



Por gravedad

Es un tipo de abastecimiento de agua en la que cae por su propio peso desde una fuente elevada hasta los consumidores situados más abajo.



Bombeo directo

Consiste en una cisterna baja de almacenamiento de agua y de un conjunto de bombas hidráulicas cuyo funcionamiento continuo de por lo menos una de ellas permite el abastecimiento directo de las piezas sanitarias de la edificación. Se recomienda para aquellos casos donde el abastecimiento público no garantiza presión suficiente.



Fosa séptica

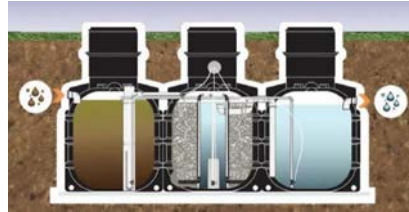
Son sistemas seguros de almacenaje y posterior eliminación de residuos fecales. A través de un proceso sencillo de decantación y sedimentación, se logran eliminar los sólidos presentes en las aguas residuales, evitando así que contaminen los suelos o fuentes de agua dulce.



Tipo de desagüe

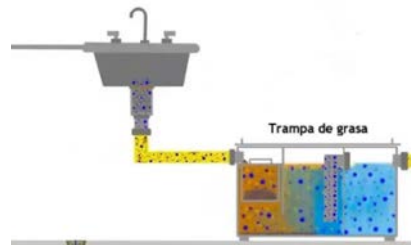
Planta de tratamiento de aguas residuales

Es un sistema que trata y limpia las aguas residuales provenientes de los baños y la cocina por medio de procesos químicos y biológicos, antes de filtrarlas en el suelo, lo que evita la contaminación de mantos freáticos y ríos.



Trampas de grasa

Son un desagüe o tubería que evita que la grasa o aceites utilizados en la cocina, pasen directamente al desagüe ya que de no hacerlo, se podría tener mal olor o la reducción o taponamiento del desagüe.



Directo a drenaje local

Es cuando los desechos van directo al drenaje local sin pasar por alguna de las modalidades anteriores.



Tipo de tubería hidráulica

Cobre

Existen cuatro tipos principales de tuberías de cobre para agua: el tubo rígido Tipo M, el tubo rígido Tipo L, y el tubo rígido Tipo K.



PVC

El PVC hidráulico (cloruro de vinilo), también conocido como PVC de presión, se fabrica mediante un proceso de extrusión, se presenta biselado y abocardado para su unión por encolado.



CPVC

El policloruro de vinilo clorado (CPVC) es superior al PVC y está certificado para instalaciones hidráulicas de agua fría y caliente.



PAD

El polietileno de alta densidad molecular PAD es uno de los plásticos más inerte químicamente, por lo tanto, con mayor resistencia a ataques químicos y a la corrosión.



Hierro galvanizado

Se utilizan generalmente en instalaciones hidráulicas que se encuentran a la intemperie. Los tubos de acero galvanizado se sumergen en zinc fundido para protegerlos de la corrosión.



PPR

Las tuberías hechas de PPR (Polipropileno Copolímero Random) es su característica no tóxica. Tienen una pared interior lisa que reduce la fricción y la presión durante el transporte. Además, son resistentes a la corrosión y el desgaste.



Tipo de tubería sanitaria

Los mismos que el apartado anterior más el siguiente:

Fierro vaciado FoFo

El Fierro Fundido se utiliza para instalaciones de drenaje y ventilación sanitaria, drenaje de desecho y de aguas pluviales. Generalmente se utiliza en inmuebles de grandes dimensiones.



Depósitos de almacenamiento y regulación

Cisterna

Depósito subterráneo o a nivel de piso de agua potable. Puede ser de concreto o plástico.



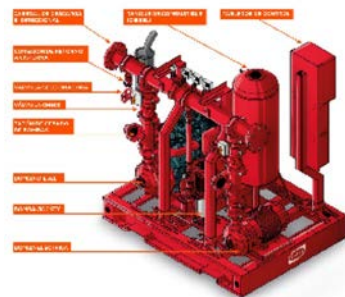
Tinacos

Depósitos elevados para almacenar agua potable. Generalmente de polietileno que se sitúan en las azoteas. Estos tienen una gran capacidad para almacenar agua.



Cisterna contra incendios

Son depósitos de almacenaje de agua cuya finalidad es actuar como reserva hídrica para ser utilizados de forma inmediata en caso de incendio.



Cisterna pluvial

Consiste en un depósito que almacena y administra el agua que proviene de las lluvias para su reutilización en las instalaciones sanitarias.



Tanque elevado

Son estructuras hidráulicas que se usan regularmente para el almacenamiento de grandes cantidades de agua, pueden ir desde los 10 hasta los 25 metros de altura.



Mantenimiento preventivo de la instalación hidráulica y sanitaria general:

El mantenimiento preventivo son las acciones que se realizan en las instalaciones para verificar su buen funcionamiento y evitar que estas fallen.

Esta revisión se puede llevar a cabo por parte del CIPCE o personal de mantenimiento, puede ser de manera diaria, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual. Para ello deberá marcar con una X o sombreando el espacio que corresponda.

Esta información deberá coincidir con lo escrito en el Formato 14.

Otras instalaciones:

En caso de que la escuela cuente con alguna instalación hidrosanitaria no contemplada en este formato, coloque en este espacio la instalación faltante y descríbala.

En el caso de las escuelas con alberca, piscina o chapoteadero deberán describir la instalación en este apartado, así como las escuelas que cuentan con sistema de captación de agua pluvial.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



3. Instalaciones eléctricas

Instalaciones Eléctricas: Son todos aquellos sistemas que cuenten con acometida (monofásica, bifásica o trifásica), subterránea o aérea, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas o ambas, apartarrayos, tableros de distribución, tableros de alumbrado y control, número y tipos de circuitos eléctricos, contactos, conectores, de cordón y clavijas de conexión, luminarias, portalámparas, lámparas, aparatos de consumo, bombas, bombas contra incendios, etc.

Deberá marcar con una "X" las instalaciones siguientes con que cuente la escuela:

Tipo de servicio eléctrico

Monofásica

Una instalación monofásica se refiere a un sistema consumo de energía eléctrica que utiliza una sola fase o corriente alterna. Esto significa que la electricidad es suministrada a través de una única vía.

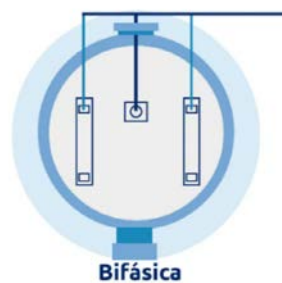
Es un sistema sencillo que se basa en dos cables principales: uno que trae la electricidad (fase) y otro que la devuelve (neutro). Normalmente se refiere a 120v.



Bifásica

Una instalación bifásica se refiere a un sistema consumo de energía eléctrica que utiliza dos fases o corrientes alternas. Esto significa que la electricidad es suministrada a través de dos vías.

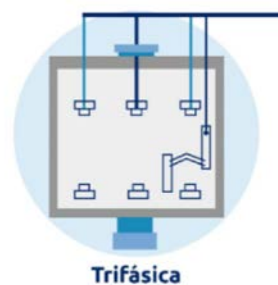
Es un sistema sencillo que se basa en tres cables principales: dos que trae la electricidad (fase) y otro que la devuelve (neutro). Normalmente se refiere a 220v.



Trifásica

Una instalación trifásica se refiere a un sistema consumo de energía eléctrica que utiliza tres fases o corrientes alternas. Esto significa que la electricidad es suministrada a través de tres vías.

Es un sistema sencillo que se basa en cuatro cables principales: tres que trae la electricidad (fase) y otro que la devuelve (neutro). Normalmente se refiere a 400v.

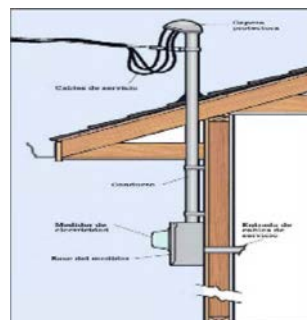


Tipo de acometida

Aérea

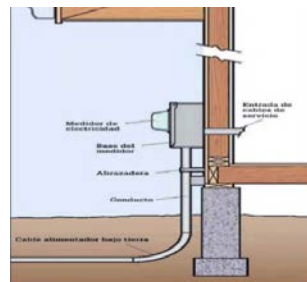
En esta configuración común, los cables eléctricos que vienen del transformador más cercano (llamados acometida de servicio) son conectados al sistema de distribución eléctrico del plantel al frente llamada mufa.

Los cables son llevados al medidor de electricidad que pertenece a la compañía suministradora del servicio, que a su vez se instala en la base considerada de su propiedad. A partir del medidor, los cables entran al plantel a través de la pared y llegan a un gabinete donde se conectan al interruptor principal. Al salir del interruptor principal son llevados al centro de carga de la instalación.



Subterrânea

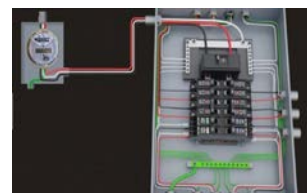
En este caso los cables del circuito de alimentación entran bajo tierra. Este sistema se ha convertido en la forma más popular de conducir la electricidad en lugar de la preparación aérea. Instalar los cables bajo tierra elimina la posibilidad de cortes de electricidad causados por la acumulación de hielo o la ruptura por la caída de árboles, pero también requiere de una instalación de cables y conductores completamente diferente.



Distribución de energía

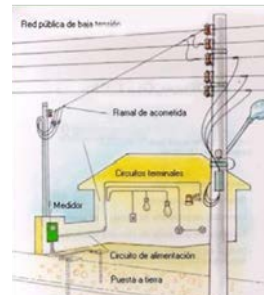
Tablero de distribución

Los tableros de distribución se utilizan para distribuir la electricidad de manera segura en todas las instalaciones comerciales e industriales. Un tablero de distribución es un componente de un sistema eléctrico de distribución que divide una alimentación de energía eléctrica en circuitos derivados, al tiempo que proporciona un disyuntor o fusible de protección para cada circuito, en un gabinete común.



Distribución directa

La distribución directa es malamente utilizada para distribuir la electricidad a los planteles sin pasar por un tablero de distribución, es decir, la acometida pasa por el medidor de luz y de ahí directo al plantel a través de una caja de fusibles la cual será la única protección ante alguna descarga o sobre carga.



Sistemas de protección. Tipo de corta corriente en caso de sobre carga

Fusible

El fusible es un elemento de protección o seguridad de funcionamiento térmico, diseñado para interrumpir un circuito eléctrico cuando por él circula una sobre corriente que pueda dañar a los conductores dispositivos conectados al mismo. Hay fusibles de alta tensión y de baja tensión.



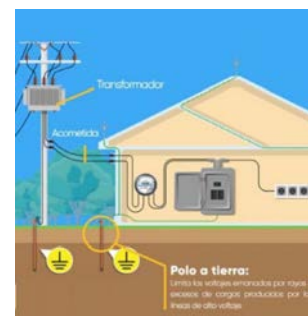
Interruptor eléctrico

Los interruptores eléctricos son dispositivos cuya función es interrumpir la corriente eléctrica de un circuito cuando detecta valores mayores a ciertos límites. En resumen, es un dispositivo de protección de instalaciones eléctricas y sus receptores frente a sobrecargas y cortocircuitos eléctricos.



Sistema de puesta a tierra

Podemos definir la puesta o conexión a tierra como la conexión eléctrica directa de todas las partes metálicas de una instalación, sin fusibles ni otros sistemas de protección, de sección adecuada y uno o varios electrodos enterrados en el suelo, con objeto de conseguir que en el conjunto de instalaciones, edificios y superficies próximas al terreno, no existan diferencias de potencial peligrosas y que, al mismo tiempo, permita el paso a

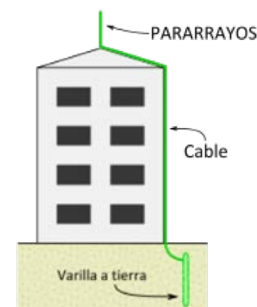


tierra de las corrientes de defecto o la de descarga de origen atmosférico.

La finalidad principal de una puesta a tierra es limitar la tensión que, con respecto a tierra, puedan presentar, en un momento dado, las masas metálicas, asegurar la actuación de las protecciones y eliminar o disminuir el riesgo que supone una avería en los materiales eléctricos utilizados.

Pararrayos

Un pararrayos es un instrumento externo normalmente instalado en lo alto de un edificio o estructura cuyo objetivo es atraer un rayo ionizado del aire para conducir la descarga hacia la tierra, de tal modo que no cause daños a personas, construcciones o instalaciones eléctricas.



Tipo de conducción de la canalización eléctrica

Empotradas y/o adosadas a muros y losas

Son canalizaciones colocadas en perforaciones o calados hechos en muros, losas o tabiques de una construcción y que son recubiertas por las terminaciones o enlucidos de éstos.



Subterránea

La canalización subterránea de baja tensión es un sistema de distribución eléctrica que utiliza conductos enterrados para alojar cables eléctricos de menor voltaje.

Lo que busca este sistema es eliminar la presencia de cables aéreos y postes en la infraestructura urbana, mejorando la estética y la seguridad en entornos urbanos y suburbanos. Los cables de baja tensión, que generalmente son utilizados para alimentar hogares, edificios comerciales y sistemas de iluminación pública, son colocados en conductos enterrados bajo las calles, aceras o firmes de concreto.



Aéreas

Una instalación eléctrica aérea o a la vista es aquella en la que los cables pasan por tubos fijados en la superficie de paredes y techos.

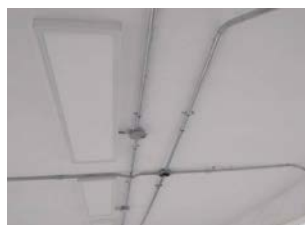


Tipo de material del sistema de la canalización eléctrica

Tubería galvanizada

La Tubería Galvanizada se refiere a tubos que se usan para ofrecer una solución práctica de resguardo y seguridad para los conductores de cables eléctricos.

Al tubo responsable de direccionar de manera protegida el cableado de una instalación eléctrica se le conoce como tubo Conduit, cuya principal función es la de proteger y contener los cableados de tipo eléctrico



Poliductos

Los Poliductos son tubos de plástico elaborados con polietileno de baja y alta intensidad. El polietileno es un polímero, cuyo tipo de plástico es el más utilizado en el sector industrial.

Existen 2 tipos de Poliductos.

- Lisos: Tiene una gran resistencia a la humedad y puede ser ligeramente aplastado, sin perder sus propiedades.
- Corrugados: Pueden ser más maleables y colocarlos de manera curva, adicional a ello son resistentes a la compresión.



Sin canalización

Este tipo de instalaciones son aquellas que no cuentan con ningún tipo de canalización ya sea galvanizada o poliducto, algunas veces van sujetas a la pared con grapas o con cinchos o en casos extremos, no las sujetan a ninguna estructura representando un mayor riesgo.



Energía de respaldo

Planta de emergencia

Las Plantas de Emergencia, también llamados grupos Electrógenos, son grandes maquinas o equipos que se encargan de proporcionar energía eléctrica por largos periodos de tiempo, cuando el suministro de electricidad de parte de Comisión Federal de Electricidad (CFE), falla debido a algún corte.



No break

Un regulador No Break también es llamado de Stand by. Su funcionamiento radica en la inclusión de baterías dentro de su mecanismo, mismas que brinda energía eléctrica cuando existe un apagón o un corte en el suministro de electricidad por corto tiempo.

Tiene un tiempo aproximado de transferencia de 4 a 8 milisegundos en lo que entra en acción la batería. Es un sistema adecuado para pequeñas oficinas y para el Home Office, ya que no cuenta con la fuerza para trabajar con máquinas empresariales o para computadoras más grandes.



Fotoceldas

Una fotocelda es un dispositivo electrónico que es capaz de producir una pequeña cantidad de corriente eléctrica al ser expuesta a la luz. Entre sus aplicaciones típicas están las de controlar el encendido-apagado de una lámpara.



Paneles solares

Los paneles solares son módulos fotovoltaicos individuales que captan la energía que proporciona el sol convirtiéndola en electricidad.

Su diseño es simple, muy eficaz y permite el autoconsumo, lo que fomenta la sostenibilidad.



Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica general:

El mantenimiento preventivo son las acciones que se realizan en las instalaciones para verificar su buen funcionamiento y evitar que estas fallen.

Esta revisión se puede llevar a cabo por parte del CIPCE o personal de mantenimiento, puede ser de manera diaria, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual. Para ello deberá marcar con una X o sombreando el espacio que corresponda.

Otras instalaciones:

En caso de que la escuela cuente con alguna instalación eléctrica no contemplada en este formato, coloque en este espacio la instalación faltante y descríbala, como bombas de calor en caso de contar con alberca, elevadores, montacargas u otros.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



4. Instalaciones especiales

Instalaciones Especiales: Son todos aquellos sistemas, equipos, dispositivos, tecnologías, eco-tecnologías, que se implementan para complementar el funcionamiento total de una edificación y vienen a satisfacer necesidades de: telefonía, intercomunicaciones, refrigeración, confort, funcionalidad, seguridad, cuestiones de emergencia, entre otros.

Marcar con una **X** la respuesta que aplique.

Cuenta con instalaciones especiales: No ☐ Si ☐

Considerar para su respuesta telefonía, internet, cámaras de vigilancia, sistema de riego, aire acondicionado, sistemas fijos contra incendios (hidrantes) entre otros.

Colocar en tipo de instalación la que va a describir.

En ubicación colocar el área o espacio de la escuela donde está colocada la instalación señalada.

En descripción colocar la mayor cantidad de información posible que describa el tipo de instalación referido.

Agregue tantas filas como sea necesario.

En caso de que su respuesta sea negativa, omitir el resto.

No.	Tipo de instalación	Ubicación	Descripción
1			
2			
3			
4			
5			
6			

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



5. Instalación de gas LP y/o natural

Instalaciones de gas: Sistema formado por dispositivos para recibir y/o almacenar Gas, regular su presión, conducirlo hasta los aparatos de consumo, dirigir y/o controlar su flujo y, en su caso, efectuar su vaporización artificial y medición, con objeto de aprovecharlo en condiciones controladas. El sistema inicia en el punto de abasto y termina en los aparatos de consumo. Para efectos de lo anterior, por punto de abasto se entiende el punto de la instalación de aprovechamiento donde se recibe el Gas o la salida del medidor volumétrico que registra el consumo.

Marcar con una **X** la respuesta que aplique.

Cuenta con instalación de gas dentro de la escuela: No ___ Si ___

Considerar para su respuesta la cocina, conserjería, laboratorios, calderas y/o cualquier instalación de gas dentro de la escuela. Si su respuesta es negativa, omite el resto.

1. Instalación de aprovechamiento:

Para cada instalación de aprovechamiento cuya respuesta sea afirmativa, deberá requisitar los apartados de responsable de servicio y el tipo de gas con que se suministra el servicio.

Las escuelas cuentan con diferentes instalaciones de aprovechamiento de gas, como son las cocinas, conserjerías, talleres, laboratorios, caldera u otros.

Cuenta con gas: No todas las instalaciones cuentan con gas, como lo son algunos talleres que están inactivos, los cuales cuentan con la instalación de gas, pero no con el servicio.

Responsable del servicio: cada instalación puede estar a cargo de diferentes instancias o personas, como lo es en muchos casos las escuelas que proporcionan alimentos donde el responsable del servicio (tanque, suministro de gas e instalación) no es la AEFCM, sino algún externo o en inmuebles que se comparten con otras Instituciones, por lo que deberá especificar quién es el responsable del servicio de gas.

Ejemplo: es una escuela que cuenta con cocina y conserjería, ambas tienen instalación de aprovechamiento diferente.

1. INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO: Marcar con una X.					
Instalación de aprovechamiento	Cuenta con gas (No, sí, N/A)	Responsable del servicio (AEFCM/Externo/DIF/otros)	Gas Natural	Estacionario con gas LP	Cilindro portátil de gas LP
Cocina					
Conserjería					
Taller					
Laboratorio					
Caldera					
Otro					



2. Por cada tanque estacionario o portátil, describa lo siguiente:

No: Número de tanque a describir.

Estacionario/portátil: escribir el tipo.

Funciona: Escriba si funciona o no.

Áreas que suministra: especificar ese tanque estacionario o portátil a qué áreas suministra como pueden ser cocina, comedor, conserjería u otros.

Ubicación: Puede colocar el edificio, área o lugar específico donde se encuentra el tanque de gas, ejemplo: azotea del edificio B.

Capacidad: colocar la capacidad en kilos o litros de cada tanque, los tanques estacionarios cuentan con ese dato en la placa de datos.

Año de fabricación: en el caso de los tanques portátiles no es fácil conocer el año, en ese caso podrá colocar: no visible o se desconoce; en el caso de los tanques estacionarios, ese dato aparece en la placa.



Año de fabricación
2016

Capacidad
1619 L

Número de válvulas de cierre: colocar la cantidad de válvulas de cierre con que cuenta el tanque de gas.

Estado físico: colocar si es bueno, regular o malo. Si está pintado, sin abolladuras y sin signos de corrosión, su estado es bueno. Si presenta alguno de los signos anteriores, valorar si su estado físico es bueno o malo. En el caso de tanques portátiles esto es variable si se surte con los camiones repartidores, por lo que la respuesta general sería regular.



Es de fácil acceso: los tanques de gas para su revisión, suministro de gas o cambio en el caso de los portátiles deberán tener acceso fácil, que llegar a ellos no represente algún riesgo para la persona que lo manipula, no deberán estar obstruidos, ni con objetos encima como macetas, ropa, o otros.

Ejemplo: escuela que tiene cocina y conserjería, ambos con gas LP.

2. POR CADA TANQUE ESTACIONARIO O PORTÁTIL, DESCRIBA LO SIGUIENTE:									
No.	Estacionario / portátil	Funciona (No/Si)	Áreas que suministra	Ubicación	Capacidad	Año de Fabricación	Número de Válvulas de Cierre	Estado Físico	Es de Fácil Acceso
1.	Estacionario		(Comedor, cocina, conserjería, etc)	En azotea de edificio B	300 l	2018	3	Bueno	No
2.	Portátil		(Comedor, cocina, conserjería, etc)	Traspatio de conserjería	20 k	No visible	1	Regular	Si

3. Mantenimiento preventivo de la instalación de gas:

El mantenimiento preventivo son las acciones que se realizan en las instalaciones para verificar su buen funcionamiento y evitar que estas fallen.

Esta revisión se puede llevar a cabo por parte del CIPCE o personal de mantenimiento, puede ser de manera diaria, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual. Para ello deberá marcar con una X o sombreando el espacio que corresponda.

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE GAS:									
Esta información deberá coincidir con lo escrito en el Formato 14.									
Diario	Semanal	Quincenal	Mensual	Bimestral	☒ Trimestral	Semestral	Anual	Ninguno	

4. Cuenta con Dictámen de la Unidad Verificadora de Gas (UVG):

No ___ Si ___ Para qué instalación: _____

(si la respuesta es afirmativa, deberá anexar la copia al final de este formato)

De qué fecha _____.

Al contar la escuela con más de una instalación de gas , es probable que alguna de ellas cuente con el dictamen de la UVG, por lo qué, en caso de contar con él, deberá escribir en la línea qué instalación es la que lo tiene y la fecha del dictamen ya que varios tienen vigencia, en caso de ser así, además de poner la fecha señalar la vigencia en el mismo renglón.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



6. Análisis de riesgos internos

Marcar con una **X** la columna que corresponda a lo solicitado en los siguientes apartados:

Estructural

1. La escuela fue construida con fines diferentes a inmueble educativo:

Sí su respuesta es afirmativa, describa en el apartado de observaciones si el inmueble original o actualmente es una casa adaptada, un edificio corporativo, nave industrial, bodega o cualquier uso diferente a inmueble educativo o si alguna parte del inmueble no es exprofeso para escuela.

2. La escuela ha sido reparada, reforzada o reestructurada, durante el ciclo escolar anterior a la fecha, modificando el comportamiento de la estructura:

Su respuesta deberá coincidir con lo señalado en el Formato 22.

La estructura de un edificio es el conjunto de elementos que tienen la función de recibir cargas, soportar esfuerzos y transmitirlas al subsuelo.

Los elementos considerados estructurales son las trabes, columnas, losas, muros de carga y la cimentación.

Las modificaciones más frecuentes en escuelas son el reforzamiento de trabes y columnas mediante la colocación de contraventeos, encamisado de trabes y columnas, colocación de muros de cortante, etc.

- La Reparación consiste en recuperar la resistencia original de la estructura.
- El Reforzamiento permite incrementar la capacidad de carga de un elemento estructural.

Las causas más comunes para reparar o reforzar una estructura son:

- Daños por sismo;
- Daños por incendio o explosión;
- Daños por corrosión;
- Cambio de uso, adecuación;
- Actualización a la normatividad estructural.

Las reparaciones, reforzamientos o reestructuraciones más comunes que pueden modificar el comportamiento de la estructura son:





Colocación de contraventeos



Reforzamiento de columnas



Reforzamiento de trabes

En caso de que la escuela tenga alguna modificación reciente (del anterior ciclo escolar a la fecha de entrega de su PIPCE) que no sea estructural pero que sea necesario hacerla de conocimiento, podrán externarlo en el formato 22 especificando que la modificación no es estructural.

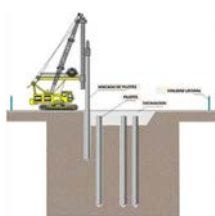
Las modificaciones no estructurales más frecuentes en las escuelas son: colocación de lona velaria, techumbre, malla sombra, colocación de puerta de emergencia, colocación de escaleras de emergencia, reforzamiento de barda perimetral, colocación de aulas prefabricadas, colocación de cocinas.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá escribir el tipo de cimentación en el apartado de observaciones el tipo de reparación/reforzamiento realizado, en qué elementos estructurales y toda aquella información referente.

3. Cuenta con pilotes o cajones de cimentación

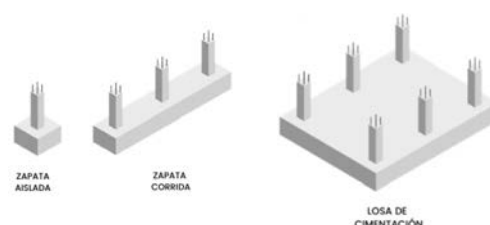
La cimentación son todos los elementos estructurales que sirven de sustentación al edificio y cuyo objetivo es transmitir las cargas del inmueble al subsuelo, el tipo de cimentación depende del tipo de suelo en que está construida la escuela, la cantidad de niveles y materiales.



Pilotes



Cajón de cimentación



Zapatas

Losa de cimentación

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

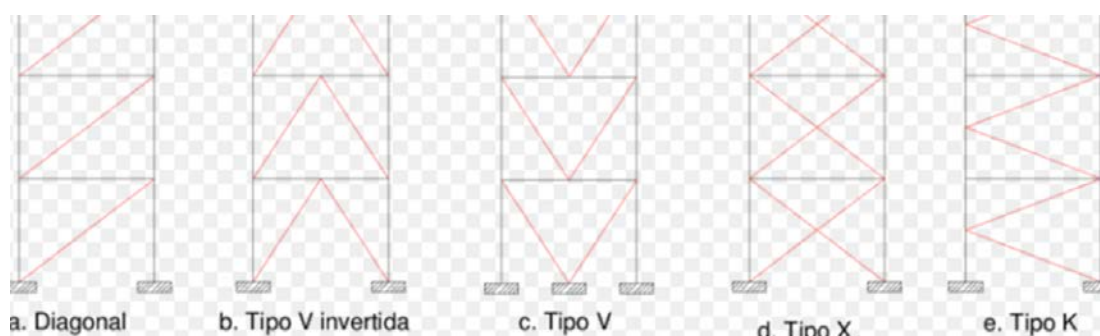


Si su respuesta es afirmativa, deberá escribir el tipo de cimentación en el apartado de observaciones y a qué edificios se refiere. Si los diferentes edificios tienen distinto tipo de cimentación, se deberá especificar cada uno.

4. Cuenta con contraventeos:

Los contraventeos son elementos estructurales que rigidizan la estructura de un edificio, distribuyendo los esfuerzos producidos por cargas accidentales (ejemplo: por sismos).

Tipos de contraventeos



Ejemplos



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá escribir en el apartado de observaciones qué edificios tienen contraventeos.

5. Cuenta con muros de cortante (concreto).

Los muros de cortante, son elementos estructurales de concreto armado que tienen la finalidad de rigidizar un edificio evitando desplazamientos excesivos.



Ejemplos de muros de cortante en escuelas:



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones, deberá señalar qué edificios tienen los muros de cortante.

6. La edificación ha sufrido cambio en su uso, de acuerdo con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.

Hay escuelas que originalmente no fueron construidas para ser escuelas, sin embargo, en la actualidad su uso es educativo, como son las escuelas que están dentro o compartiendo un inmueble de uso comercial originalmente o que en sus inicios fueron casa y posteriormente se adaptaron como escuelas.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar el año y cual fue su uso anterior.

7. La escuela ha sufrido daños importantes por fenómenos perturbadores:

Los fenómenos perturbadores son eventos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico, socio-organizativo o astronómico con potencial de causar daños o pérdidas en sistemas expuestos vulnerables, alteración de la vida social y económica o degradación ambiental.





Fenómenos perturbadores			
Origen	Clasificación	Descripción	Ejemplos
De origen natural	Geológicos	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre.	• Sismos. • Erupciones volcánicas. • Tsunamis. • Inestabilidad de laderas. • Flujos, caídos o derrumbes. • Hundimientos • Subsistencia y agrietamientos.
	Hidrometeorológico	Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos.	• Lluvias extremas. • Inundaciones. • Tormentas de granizo. • Tormentas eléctricas. • Heladas. • Sequías. • Ondas cálidas y gélidas. • Tornados.
	Astronómico	Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre.	• Tormentas magnéticas. • Impacto de meteoritos.



Fenómenos perturbadores			
Origen	Clasificación	Descripción	Ejemplos
De origen antropogénico	Químico-tecnológico	Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear.	• Incendios de todo tipo. • Explosiones. • Fugas tóxicas. • Radiaciones. • Derrames.
	Sanitario-ecológico	Sanitario-ecológico Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud.	• Brotes. • Epidemias. • Plagas. • Contaminación del aire, agua, alimentos o suelo.
	Socio-organizativo	Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.	• Accidentes terrestres. • Amenaza de artefacto explosivo. • Marchas. • Vandalismo. • Interrupción de servicios básicos (Sabotaje).

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar qué tipo de fenómeno perturbador dañó o puso en duda la estructura de la escuela, en qué año, qué partes estructurales resultaron afectadas y si se le dio algún tipo de reforzamiento a la escuela debido a ese viento.



8. La edificación presenta deterioro por meteorización, fisuras, grietas o falta de mantenimiento.

Uno de los problemas más comunes con relación al deterioro por falta de mantenimiento son las azoteas que por falta de o mala impermeabilización, así como por falta de limpieza, el agua empieza a humedecer la losa al grado de presentar filtraciones que no solo dañan los acabados, sino también la varilla que le da soporte, en ocasiones esta humedad pasa de la losa a los muros.

Otro problema común son daños en muros, columnas y/o cimentación por humedad del subsuelo, por inundaciones, etc.

En el caso de vientos fuertes o lluvias excesivas se han caído árboles o techumbres sobre elementos estructurales de los edificios de la escuela, causando daño que lo inhabilita hasta su reparación.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones, deberá señalar el tipo de deterioro y en qué edificios.

9. La edificación presenta irregularidad en planta o en altura (rigidez, masa y resistencia).

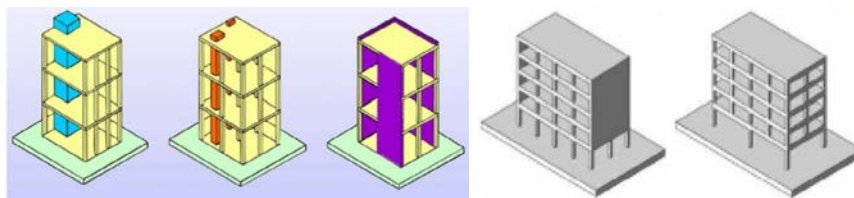
La regularidad estructural existe cuando se distribuyen en forma continua la rigidez sin cambios abruptos y si los componentes verticales para las acciones sísmicas son continuos en altura.

La regularidad se da en la planta y los pisos superiores que presenten la misma forma geométrica, generalmente en las escuelas en forma de cuadrado o rectángulo.

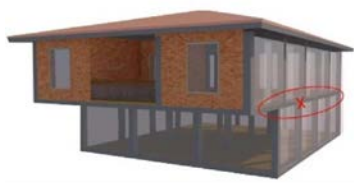
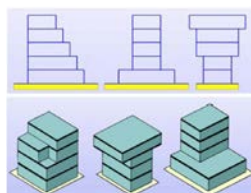
Mientras que la regularidad en masa depende de que los materiales de los elementos estructurales sean los mismos en cada uno de los niveles y espacios.

La irregularidad origina comportamientos frágiles en ciertos elementos estructurales, las formas comunes de irregulares en una edificación son en forma de F, L, T, U, o cuando en los diferentes niveles se presentan formas geométricas distintas.

Estructura regular



Estructura irregular



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar qué edificios presentan forma irregular, en que niveles o pisos, la forma que tienen o los diferentes materiales estructurales con los que cuenta que lo hacen irregular.

No estructural

10. Cuenta con escalera de emergencia (diferentes a las escaleras de servicio común)

Las escaleras de emergencia son aquellas que se construyen de manera independiente o posterior a las internas del edificio y se ubican al exterior del edificio.

Es importante que las escaleras de emergencia cuenten con acceso directo en cada uno de sus pisos, con barandales, que su piso sea de material anti derrapante o en su defecto cuenten con cintas anti derrapante y se encuentren señalizadas (NOM-001-STPS-2008); para turnos vespertinos o nocturnos deberán contar con lámparas de emergencia, señalización fotoluminiscente y el contorno de los escalones debe contar con cinta foto luminiscente colocada sobre la pared, bordeando el contorno de los escalones y la parte baja del muro del descanso.



**Escalera interna
o de servicio**



**Escalera de
emergencia**



**Escalera con cinta
fotoluminiscente**



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

En caso de que su respuesta sea afirmativa, en el apartado de observaciones indicar cuántas escaleras de emergencia tiene, en qué edificios están y esto deberá apreciarse en el Formato 18.

11. Cuenta con salidas de emergencia diferente al acceso principal:

Cualquier puerta que no sea la principal será considerada como puerta de emergencia ya que a través de ella se podría salir de la escuela en caso de que no fuera posible hacerlo por la principal.

Es importante que la puerta de emergencia permita la salida inmediata de quien la va a ocupar, que abra en sentido del flujo, que no se encuentre obstruida, que el mecanismo para abrirla desde el interior sea mediante maniobra simple de empuje, que no cuente con candado o llave durante el tiempo de operación de la escuela y que se encuentre señalizada (NOM-002-STPS-2010).

Puerta de acceso principal



Salida de emergencia



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones, indicar cuántas salidas de emergencia tiene, en dónde están ubicadas o hacia qué calle conducen y esto deberá apreciarse en el Formato 18.

12. Cuenta con cubierta en patio (malla sombra, techumbre, arco techo, lona velaria):

Las cubiertas en patio son estructuras que brindan protección contra las inclemencias del tiempo como el sol y la lluvia.

En las escuelas es necesario que estas estructuras cuenten con Constancia de Seguridad Estructural.



Es importante señalar que el espacio debajo de las cubiertas no puede ser utilizado como punto de reunión, por lo que deberán adecuar sus procedimientos de actuación a puntos de reunión libres de estas estructuras, en caso de no contar con espacios libres, deberán practicar el repliegue en caso de sismo.

Tipos de cubiertas



Lonaria "Velaria"



Malla sombra



Arcotecho



Lámina

Es importante señalar que este tipo de cubiertas, cuando no cuentan con Constancia de Seguridad Estructural, fallan en caso de sismo, lluvia, vientos fuertes o granizo intenso, lo cual deberán considerar como un riesgo dentro de la escuela.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones colocar cuántas cubiertas tiene la escuela, el tipo, qué porcentaje del patio cubren y esto deberá apreciarse en el Formato 18.

13. Cuenta con zonas de repliegue dentro de las aulas:

La Zona de menor riesgo es el sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.

Anteriormente se le denominaba zona de seguridad, sin embargo, dado que ningún lugar es completamente seguro porque siempre habrá algún tipo de riesgo, se le llama zona de menor riesgo y se utiliza para replegarse.



De acuerdo con la NOM-003-SEGOB-2011, se señala de la siguiente manera:

Señalización de una zona de menor riesgo	Color:	Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco	
	Forma:	Cuadrado o rectángulo	
	Símbolo:	Silüeta humana resguardándose	
	Aviso:	ZONA DE MENOR RIESGO (uso opcional)	

Se deberá colocar en el sitio donde las personas replieguen, el cual estará estar libre de obstáculos que pudieran generar algún riesgo.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá dar más información referente y esto deberá apreciarse en el Formato 18.

14. Cuenta con puntos de reunión internos

El Punto de reunión es el lugar o espacio en el que se concentran o reúnen las personas que son evacuadas.

El punto de reunión interno, generalmente se ubica en el patio de la escuela, es importante que el espacio destinado para ello, no esté debajo de malla sombra, cubierta, lona velaria o domo.

Se utiliza cuando los riesgos están fuera del plantel o que dentro, el riesgo que se corre es menor, se utiliza en sismos, fuga de gas provenientes de fuera de la escuela, incendio fuera de la escuela, riña fuera de la escuela.

Es importante mencionar que en caso de que una autoridad competente en materia de Protección Civil, de la indicación de evacuar el plantel educativo, se deberá acatar la indicación implementando todas las medidas necesarias para salvaguardar la vida de todos los pertenecientes a la comunidad educativa, buscando con ello reducir los riesgos o evitar que se encadenen más fenómenos perturbadores al que originó la emergencia o desastre.

El punto de reunión interno se señala en el croquis de la siguiente manera:

Señalización del punto de reunión	Color:	Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco	
	Forma:	Cuadrado o rectángulo	
	Símbolo:	Cuatro flechas equidistantes dirigidas hacia un punto y en su caso el número del punto de reunión	
	Aviso:	PUNTO DE REUNIÓN (uso opcional)	



Y en el patio, considerando que es el aula de educación física, se señala de la siguiente manera:

Interlineado blanco y verde, en el contorno del espacio que se ocupa como punto de reunión.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar cuántos puntos de reunión internos hay dentro de la escuela, en dónde están ubicados, qué nombre o número de identificación tienen (cuando hay más de uno) y esto deberá apreciarse en el Formato 18 en el plano de conjunto.

15. Cuenta con puntos de reunión externos

El punto de reunión externo, como el nombre lo dice, está fuera del plantel educativo, puede ser una explanada, deportivo, atrio, patio de otra escuela, entre otros, su finalidad es que en caso de tener que evacuar el plantel, los alumnos cuenten con un espacio suficiente en el cual permanecer el tiempo que dure la emergencia o hasta la llegada de los padres de familia, por lo que en ambos se deberá trasladar el kit de emergencia escolar.

Se utiliza cuando el riesgo está dentro del plantel y que fuera es menor, como en caso de amenaza de artefacto explosivo, fuga de gas al interior del plantel, incendio dentro del plantel.

Se recomienda contar con al menos dos puntos de reunión externos, opuestos a los riesgos ya identificados, así como hacerlos de conocimiento de los padres de familia.

También se puede utilizar el patio de otra escuela, esto en el caso de que el riesgo se encuentra solo en la escuela que ha evacuado.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar cuántos puntos de reunión externos hay fuera de la escuela, en dónde están ubicados, qué nombre o número de identificación tienen (esto cuando hay más de uno). Esto deberá apreciarse en el Formato 19 en la sección de áreas abiertas más próximas y si son en otras escuelas, esto podrá reflejarse en el Formato 21 en el apartado de sede alterna.



16. Cuenta con sanitarios para personas con discapacidad (PcD)

Las personas con discapacidad son todo ser humano que vive temporal o permanentemente una alteración en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, que le impide realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera común para un ser humano de edad y sexo semejantes.

Se recomienda que todas escuelas cuenten con al menos un sanitario para PcD el cual debe cumplir con especificaciones señaladas en la normatividad correspondiente en cuanto al ancho de la puerta, la altura del mobiliario, barras laterales de apoyo, entre otros.

Los sanitarios para PcD deberán estar señalizados de como se observa en el siguiente pictograma.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) deberán contar con los sanitarios necesarios y acorde al tipo y cantidad de población.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar cuántos sanitarios para PcD hay, en dónde están ubicados y esto deberá apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

17. Cuenta con rampas para Personas con Discapacidad (PcD)

Una rampa para personas con discapacidad permite que las personas que utilizan silla de ruedas y aquellas con movilidad reducida, permanente o temporal, accedan a las distintas edificaciones y espacios de la escuela.

El ancho de la rampa debe ser de mínimo 0,90 m en su superficie central. La superficie central de la rampa debe llevar una pendiente máxima de 10%.

Las rampas para PcD deberán señalizarse en el suelo como se observa en la imagen.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántas rampas para PcD hay, en dónde están ubicadas y estas deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.



18. Cuenta con Sistema de Alertamiento Sísmico (SAS)

El Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX®), es un sistema de alerta temprana para sismos, que avisa a la población con decenas de segundos antes de la llegada de un sismo, con el fin de que la sociedad realice acciones que protejan la vida y reduzcan la pérdida de bienes materiales.

Es reconocida como la primera alerta sísmica en el mundo y pionera en el desarrollo de alertamiento sísmico. Los avisos de alerta de SASMEX® son de difusión pública y gratuita en las ciudades en riesgo dentro de su cobertura geográfica. Además, SASMEX® es avalado y reconocido por las autoridades tanto a nivel federal como local, como el sistema oficial de alertamiento sísmico en el país.

Al exterior de la escuela se cuentan con las cámaras de vigilancia del C5 que emiten el sonido del SAS y al interior cuentan con radio receptores del SAS como los que se aprecian en la imagen.

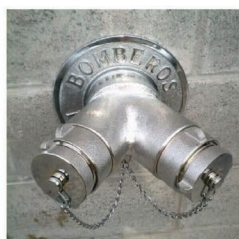


Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántos radio receptores hay, si están o no en funcionamiento, en dónde están colocados y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

19. Cuenta con hidrantes

Un hidrante de incendio es una toma de agua diseñada para proporcionar un caudal considerable en caso de incendio. El agua puede obtenerse de la red urbana de abastecimiento o de un depósito, mediante una bomba.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar si están o no en funcionamiento, en dónde está colocada la toma siamesa, dónde los gabinetes y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.



20. Cuenta con extintores

Extintor. Es el aparato diseñado para trasladarse y operarse manualmente para controlar y combatir incendios.

- Todas las escuelas deben contar con extintores suficientes de acuerdo con el tipo de fuego que se genere;
- Deberán colocarse en pasillos, no dentro de espacios cerrados o bajo llave, en sitios estratégicos que cubran varios espacios con riesgo de incendio;
- Estar a una altura no mayor a 1.50m considerando del suelo al maneral
- Estar señalizados con forme a la Norma;
- Vigentes;
- Sin obstrucciones que impidan su uso;
- Mensualmente se deberá revisar que no estén obstruidos, que cuenten con señalización, seguro, marchamo y que la flecha del manómetro marque en la zona verde;
- Los extintores que cuentan con número de inventario se deberán enviar al programa de recarga anual que la AEFCM emite; la empresa que realiza el mantenimiento deberá realizarles pruebas hidrostáticas cada 5 años con un máximo de 4 ocasiones, por lo que su vida útil es de 20 años;

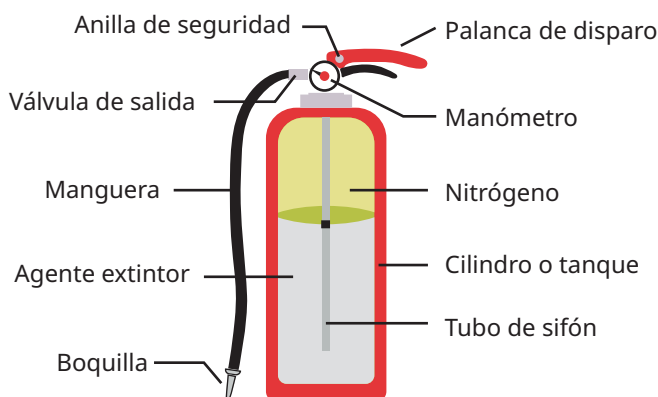
Tipos de extintores

Extintor PQS.

Los extintores de fosfato monoamónico se utilizan para extinguir mediante sofocación tipos de fuego A, B y C.

Su alcance va de 1.5 a 3m y el tiempo de descarga va de los 8 a los 60 segundos. Son los más comunes dentro de las escuelas públicas de educación básica

Partes del extintor



Manómetro



Extintor HFC-236.

Los extintores a base de hexafluoropropano se liberan en forma líquida y se gasifican al contacto con el fuego, son sustituto del gas halón, son agentes limpios, eficientes para extinguir por enfriamiento y sofocación fuegos clase A, B y C, son amistosos con el medio ambiente, no dejan residuos corrosivos o abrasivos, son adecuados para la protección de equipos eléctricos o electrónicos, computadoras, motores de vehículos, consultorios, bibliotecas, laboratorios, entre otros.



Extintor CO2.

Los extintores a base de bióxido de carbono se utilizan únicamente en tipos de fuego B y C.

Al utilizar alguno de este tipo, se deberá descargar en su totalidad, la descarga se realiza en forma de nube la cual tiene un alcance de 1 a 2.5m, no se debe utilizar al aire libre o donde haya corrientes de aire.

Su finalidad es reducir la cantidad de oxígeno por lo que se debe utilizar con precaución en espacios cerrados.

Generalmente se encuentran pintados de color rojo, no cuentan con manómetro y en la punta de la manguera tienen campana para evitar que se disperse de inmediato el gas.



Extintor K.

Los extintores a base de acetato de potasio para fuegos de clase K fueron creados para extinguir por enfriamiento y saponificación (asilándolo del oxígeno del ambiente) fuegos de aceites vegetales en los depósitos de grasa semipolimerizada, los cuáles se presentan en las cocinas, evitando que el aceite salpique, se utilizan en freidoras, planchas, parrillas, eléctricas o de gas.

Este tipo de extintores deberán colocarse en las cocinas escolares, son útiles para tipos de fuego A, B, C y K.



Extintor agua.

Los extintores a base de agua a presión contenida enfrían el material por debajo de su temperatura de ignición evitando de inmediato la reignición.

Se utiliza únicamente en tipos de fuego A. El extintor de agua a presión no se debe utilizar en líquidos inflamables ni en equipos eléctricos.

Los extintores deben sujetarse a revisión y ser desarmados anualmente. Cuentan con manómetro, seguro, manguera, manija de accionamiento y seguro.



Señalamiento de extintor

- Color:** Seguridad: fondo rojo
Contraste: blanco
- Forma:** Cuadrado o rectángulo
- Símbolo:** Silueta de un extintor y de una flama contigua con una flecha direccional indicando la ubicación del extintor
- Aviso:** EXTINTOR (opcional)



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántos extintores hay, de qué tipo, de qué capacidad, dónde están colocados y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

21. Cuenta con gabinete de equipo de emergencia

Estos gabinetes deben colocarse cerca del acceso principal así como de las salidas de emergencia en caso de tener más de uno, deberán estar señalizados y equipados con lo siguiente: pala, pico, barreta, cuerda, linterna con baterías, casco de seguridad, cinta delimitadora amarilla de "Precaución" y cinta delimitadora roja de "Peligro", la cantidad de elementos dependerá de los recursos así como de la magnitud de la escuela.

El gabinete deberá estar sin cerradura para que tanto integrantes del CIPCE como de los cuerpos de emergencia, tengan acceso inmediato a los elementos que contiene en caso de que se presentara alguna emergencia dentro de la escuela.



**Señalamiento
de gabinete de
equipo de
emergencia**

Color: Seguridad: fondo rojo
Contraste: blanco
Forma: Cuadrado o rectángulo
Símbolo: Silueta de de guantes y de hacha.
Aviso: EQUIPO DE EMERGENCIA/SEGURIDAD
(opcional)



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántos gabinetes hay, dónde están ubicados, qué material contienen y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

22. Cuenta con instalación de gas dentro de la escuela

Para responder esta pregunta deberá considerar los espacios de la escuela que podrían utilizar gas como son: conserjería, cocina, alberca, laboratorio o talleres.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

La respuesta deberá coincidir con lo señalado en los puntos 37 y 38 del formato 1 así como de lo señalado en el formato 5 y se deberá reflejar en algunos elementos simbólicos del formato 18.

23. Cuenta con detectores de humo

Son dispositivos que detectan la presencia de humo en el ambiente, son útiles cuando el incendio se está generando sin llamas, emiten una señal auditiva de alarma.

Los espacios susceptibles de riesgo de incendio deberán contar con un detector de humo, tales como conserjería, cocinas, bodegas, entre otros.

Se recomienda colocarlos en el techo, ya que el humo tiende a subir, no encima de la estufa ya que el humo producto de la elaboración de alimentos lo activará constantemente.

En caso de internados deberán colocarse en pasillos cercanos a los dormitorios, esto con la finalidad de que la alerta que emiten permitan activar los procedimientos de actuación en caso de sismo.

Existen detectores de gas, calor y de humo, lo más común y económico son los detectores de humo.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántos hay, dónde están ubicados y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

24. Cuenta con kit de emergencia escolar

El Kit de emergencia escolar es un recipiente cuyo propósito es contener los elementos necesarios para que las escuelas afronten una emergencia o desastre en las primeras horas de haberse presentado ya sea dentro o fuera del plantel educativo.

Es similar a la mochila de emergencia, pero adaptado al ámbito escolar.

Cada escuela debe contar con un kit de emergencia escolar, equipado conforme a listado de la imagen lo cual es informativo mas no limitativo, colocado preferentemente en la Dirección o en algún área estratégica que facilite su traslado y que conserve en buen estado sus elementos, se sugiere utilizar un bote de plástico con rueditas.

Características.

Portátil, de fácil transportación, con capacidad suficiente, impermeable, de fácil acceso y señalizado.

Señalización del kit y mochilas de emergencia escolar

Aún no se cuenta con un señalamiento oficial para este tipo de elementos, sin embargo, la Norma permite elaborar los señalamientos que cada inmueble considere necesarios, para ello se realizará siguiendo los principios de la NOM-026-STPS-2008, fondo verde, símbolo blanco, texto adicional de no más de tres palabras y que el texto no ocupe más de un tercio de la proporción del señalamiento (se anexa ejemplo).





Kit de emergencia escolar

Copia actualizada del PIPCE	Copia de las listas de asistencia, actualizadas de todos los alumnos	Botiquín principal	Alimentos no perecederos y agua
Megáfono	Radio con pilas	Linterna y pilas, especialmente los turnos vespertinos, nocturnos e internados	Lona con escudo de la escuela (Se sugiere la medida de 1x1m)
Paleta de alto y siga, para detener el tránsito vehicular y que los alumnos crucen con seguridad	Cuerda o lazo para delimitar el área en la que los alumnos permanecerán en el punto de reunión externo	Materiales para que los alumnos realicen actividades mientras permanecen en el punto de reunión	Y todo aquello que consideren necesario en caso de tener que evacuar el plantel

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.
 Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántos kit hay, dónde están ubicados, deberá coincidir con lo reportado en el formato 16 y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

25. Cuenta con mochila de emergencia escolar

Además del kit de emergencia escolar, se puede contar con mochilas de emergencia escolar por cada salón, donde cada una contenga elementos básicos, incluyendo el botiquín de salón, en este caso, deberán estar colocadas a la entrada de cada salón, libres de obstáculos y se deben trasladar siempre, al punto de reunión interno o externo, se sugiere el uso de mochilas, morrales o bolsas.

Ejemplo de mochila de emergencia escolar:



Mochila de emergencia escolar



Letrero de identificación del grupo

Lista de asistencia de los alumnos

Cuerda o cinta

Botiquín de aula

Linterna con pilas

Materiales para que los alumnos trabajen en el punto de reunión

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, en el apartado de observaciones señalar cuántas mochilas de emergencia escolar hay, dónde están ubicadas, deberá coincidir con lo reportado en el formato 16 y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

26. Cuenta con botiquines portátiles y equipados

Un botiquín es un contenedor en forma de mochila, maleta o cangurera, cuyo propósito es contar con los elementos necesarios para que los brigadistas de Primeros Auxilios afronten una emergencia médica, aplicando los protocolos de soporte básico aprendidos.

Se debe trasladar siempre al punto de reunión (interno o externo) de manera preventiva; también puede transportarse al recreo o a las visitas escolares fuera del plantel.

Cada escuela debe contar con un botiquín principal equipado conforme a lo indicado en el Anexo del Formato 16 de esta Guía, colocado preferentemente en la Dirección o en algún área estratégica que facilite su traslado y el buen estado de sus elementos; además se puede contar con botiquines en cada aula, en este caso, deberán estar colocados a la entrada de cada salón, libres de obstáculos y señalizados.

Características:

- Portátil,
- De fácil transportación,
- Con capacidad suficiente,
- Impermeable,



- Colocado a la mano y señalizado conforme a la NOM-003-SEGOB-2011,
- No debe contener medicamentos, ver contenido en Anexo de formato 16 de esta Guía.

Ejemplo de botiquín de aula:



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.
Si su respuesta es afirmativa, deberá coincidir con lo reportado en el formato 16 y deberán apreciarse en el Formato 18 en el croquis.

27. Los cristales tienen mica anti estallante.

La mica o película anti estallante ofrece protección a los cristales los cuales podrían resultar dañados a causa de accidentes por la presencia de algún fenómeno perturbador, manteniendo unido el vidrio roto, evitando así accidentes como cortaduras o lesiones por esquirlas.

La mica anti estallante se debe colocar en todos los cristales, especialmente aquellos que se encuentran sobre la ruta de evacuación o cerca de las zonas de repliegue.

Otra forma de minimizar los riesgos por cristales rotos es sustituirlos por acrílico transparente.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta fue afirmativa, en el apartado de observaciones deberá señalar si todos los cristales cuentan con mica o si solo algunos y deberá especificar cuáles.

28. Los estantes, libreros o muebles que pudieran volcarse, se encuentran fijos a la pared.

Todos los muebles con altura igual o mayor a 1.20 m como estantes, libreros, anaqueles, nichos de banderas, así como bocinas y/o ventiladores grandes y/o pesados, proyectores, pizarrones, entre otros, deberán estar fijos a la pared, de manera que, en caso de presentarse un movimiento sísmico, no se vuelquen o precipiten su contenido en las personas, en las rutas de evacuación y/o salidas.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta fue afirmativa, deberá colocar en el apartado de observaciones, si todos o algunos están sujetos a la pared.

29. Las puertas de los salones abren en su totalidad.

Las puertas de acceso deben abrir en su totalidad para facilitar la circulación y estar libres de obstáculos.

Es recomendable que, ante algún movimiento sísmico, estas se mantengan abiertas y fijas para facilitar el desplazamiento de todos, así como para evitar que se traben o compacten a causa del sismo impidiendo la evacuación.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar si todas o algunas abren en su totalidad.

30. Cuenta con señalización en materia de Protección Civil

Las escuelas, así como todos inmuebles, deben contar con señalización estandarizada, para reforzar las medidas relacionadas con la prevención de accidentes, la cual se basa en el uso de mensajes gráficos, más que de textos, para lograr el entendimiento de dónde o cómo actuar en caso de alguna emergencia o desastre.

La falta de estandarización puede llegar a originar confusión y quizá accidentes, por lo que la principal norma que rige en materia de Protección Civil en México es la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, esta a su vez se puede complementar con la NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

Una señal de seguridad es un sistema que se compone básicamente de los elementos siguientes:

- Una forma geométrica;
- Color de seguridad y color contrastante, y
- Un símbolo o pictograma.

La finalidad de los señalamientos es permitir a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Cuando las necesidades particulares del sitio o instalación a señalizar lo ameriten, se colocarán letreros luminosos, fotoluminiscentes o de características específicas, que permitan mejorar su visibilidad bajo condiciones adversas de iluminación. El uso de señalamientos fotoluminiscentes, se deben considerar en los turnos vespertinos, nocturnos e internados, especialmente para identificar zonas de menor riesgo, rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.

Clasificación: señales de protección civil se clasifican de acuerdo con el tipo de mensaje que proporcionan, conforme a lo siguiente:





Clasificación	Mensaje
Señales informativas.	Facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.
Señales informativas de emergencia.	Indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia.
Señales informativas para emergencia o desastre.	Son aquellas cuya implementación está a cargo de las autoridades competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo.
Señales de precaución.	Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.
Señales prohibitivas o restrictivas.	Prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

Colores de seguridad y su significado.

Los señalamientos deben contar con un color de seguridad que psicológicamente generen una emoción inmediata en las personas, así como un color de contraste, esto permitirá que incluso antes de observar la simbología, se perciba inmediatamente un mensaje, de ahí la importancia de unificar los señalamientos a nivel nacional e internacional.

Color de seguridad	Significado	Color de contraste	Ejemplo
Rojo	-Alto -Prohibición -Identifica equipo contra incendio	Blanco	
Amarillo	-Precaución -Riesgo	Negro	
		Magenta	
Verde	-Condición segura -Primeros Auxilios	Blanco	
Azul	-Obligación	Blanco	



Formas geométricas según el tipo de señal y su finalidad

Señal de	Forma geométrica	Finalidad	Ejemplo
Información		Proporcionar información.	
Precaución		Advertir peligro.	
Prohibición		Prohibir una acción susceptible de riesgo.	
Obligación		Prescribir una acción determinada.	

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.
Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar si existen todos los señalamientos o faltan algunos y cuáles. Esto deberá reflejarse en el inmueble, así como en el Formato 18.

31. Las rutas de evacuación están libres de obstáculos

La Ruta de evacuación es el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde las aulas o áreas administrativas hasta el punto de reunión interno o externo (en caso de no contar con punto de reunión interno por estar techado al 100%), incluye puertas, escaleras, rampas y pasillos.

Estar libres de obstáculos se refiere a que las puertas no tengan llave o cerradura, que abran en su totalidad, no estén obstruidas por objetos detrás de ellas o cercanas de tal manera que reduzcan el flujo de la ruta de evacuación; que los pasillos y escaleras no tengan objetos de ningún tipo como son macetas, mochilas, mobiliario, etc.; que el punto de reunión no tenga objetos que lo reduzcan o generen riesgo al estar en él.

El trayecto se señaliza de la siguiente manera según la NOM-003-SEGOB-2011:

Señalización de una ruta de evacuación en el sentido requerido.	Color: Seguridad: Fondo verde Contraste: Blanco	
	Forma: Cuadrado o rectángulo Símbolo: Flecha indicando el sentido requerido y en su caso el número de la ruta de evacuación.	
	Aviso: RUTA DE EVACUACIÓN (uso opcional)	
		(fotoluminiscente)



Deberán colocarse de frente a la salida de un aula o espacio y una vez que se está en ese punto, se deberá visualizar la siguiente y así consecutivamente hasta llegar al punto de reunión.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar si todas las rutas de evacuación están señalizadas o solo algunas y cuáles.

32. Cuenta con lámparas de emergencia

En las escuelas, especialmente en los turnos vespertinos y nocturnos, las rutas de evacuación deberán contar con iluminación de emergencia soportada por un generador eléctrico que funcione en caso de que la alimentación de corriente eléctrica se interrumpa y/o lámparas de emergencia con sistema de carga de baterías que deberá activarse automáticamente ante la falta de suministro eléctrico normal.

En caso de no contar con un sistema de iluminación de emergencia, se deberá tener al menos lámparas de emergencia automáticas por nivel, en buen estado de funcionamiento, permanentemente cargadas y ubicadas a lo largo de la ruta de evacuación.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar en qué áreas están ubicadas.

33. Cuenta con censo de salud de los alumnos

El censo de salud es importante para conocer la condición médica con la que los alumnos inician el ciclo escolar a fin de identificar situaciones como:

- Tipo de sangre;
- Teléfono en caso de emergencia;
- Alergias (medicamentos, alimentos, ambiente);
- Padecimientos (diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, cáncer, enfermedades cardiovasculares, anemia, asma, epilepsia, convulsiones, otros);
- Condiciones especiales, las cuáles no son un padecimiento pero que es importante saberlas porque pueden complicarse en caso de emergencia como: cirugías recientes, embarazo, marcapasos, placas, clavos o tornillos, prótesis dental, haber estado enfermo de COVID-19 con daños permanentes u otros.

El identificar todos estos aspectos desde el inicio del ciclo escolar, permitirá que los brigadistas de primeros auxilios se preparen para evitar o mitigar los efectos que las condiciones médicas especiales y/o los padecimientos pudieran ocasionar al complicarse con motivo de la emergencia médica, así mismo permitirá que el



resto de brigadistas puedan considerarlos en los procedimientos de actuación. Este censo de salud se puede manejar en formato libre, se sugiere utilizar tarjetas pequeñas, una por cada alumno y portátiles, las cuales deberán colocarse dentro del botiquín correspondiente a cada aula.

Ejemplo de censo:

Escuela Secundaria General No. 15 "Albert Einstein"	
Turno matutino	
Ciclo Escolar 2020-2021	
Censo de salud del alumno	
Grado y Grupo:	3° D
Nombre:	Pérez Rivera David Arturo
Edad:	14 años.
Tipo de sangre:	B+
Teléfono en caso de emergencia	55 XX XX XX XX
Alergias a medicamentos, alimentos o ambientales:	Ninguna
Padecimientos:	Ninguno
Condiciones especiales:	Ninguna
Sigue algún tratamiento médico, especificar medicamento, dosis y horario:	Ninguno
Nombre y firma del padre o tutor:	<i>Fabiola Rivera</i> Rosa Fabiola Rivera Saucedo

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar dónde está ubicado el censo de salud, recordando que es conveniente tener una copia dentro del botiquín principal y/o el kit de emergencia escolar.

34. Cuenta con censo de salud del director, docentes y personal de apoyo.

La importancia de contar con un censo del personal adulto que labora dentro del plantel radica en identificar y mitigar sus efectos en caso de una emergencia o desastre, a fin de que todos los brigadistas los consideren en sus protocolos de actuación.

El censo de salud debe permitir identificar situaciones como:

- Tipo de sangre;



- Alergias (medicamentos, alimentos, ambiente);
- Padecimientos (diabetes, hipertensión, obesidad, sobrepeso, cáncer, enfermedades cardiovasculares, anemia, asma, epilepsia, convulsiones, otros);
- Condiciones especiales, las cuáles no son un padecimiento pero que es importante saberlas porque pueden complicarse en caso de emergencia como: cirugías recientes, embarazo, marcapasos, placas, clavos o tornillos, prótesis dental, haber estado enfermo de COVID-19, con estragos de la misma enfermedad u otros.

Ejemplo de censo de salud:

Escuela Secundaria General No. 15 "Albert Einstein"	
Turno matutino	
Ciclo Escolar 2020-2021	
Censo de salud del del director, docentes y personal de apoyo.	
Cargo:	Subdirectora
Nombre:	Rosa María Juárez Campos
Edad:	55 años
Tipo de sangre:	O-
Teléfono en caso de emergencia	55 XX XX XX XX (esposos)
Alergias a medicamentos, alimentos o ambientales:	Medicamentos- Sulfas. Alimentos- Mariscos. Ambiente- Ninguna
Padecimientos:	Hipertensión
Condiciones especiales:	Operación reciente (diciembre del 2020) en rodilla izquierda donde colocaron prótesis. Sí Hipertensión: 2 Losartan de 50mg por la mañana.
Sigue algún tratamiento médico:	Para la operación de rodilla acudo a rehabilitación física con electrodos dos veces a la semana. En acuerdo con el CIPCE, actualmente no participo en simulacros debido a mi reciente operación, sin embargo, en situaciones reales me desplazo con ayuda de mi bastón.
Comentarios adicionales:	
Firma	<i>Rosa María Juárez Campos</i>

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar dónde está ubicado el censo de salud, recordando que es conveniente tener una copia dentro del botiquín principal y/o el kit de emergencia escolar.



35. Cuenta con listas de asistencia de los alumnos, impresas y portátiles

Por las características de organización y funcionamiento de los planteles educativos, los menores de edad superan en cantidad a los adultos, por lo que al inicio de una emergencia, contar con listas de asistencia de los alumnos se vuelve primordial para conocer con exactitud la necesidad de recursos humanos para la búsqueda de los alumnos faltantes en el punto de reunión, con lo que se pueden acortar tiempos y evitar o reducir el sufrimiento humano, además permiten que el profesor de grupo o quien brinde el apoyo, pueda dar información veraz de quién o quiénes faltan y dónde podrían encontrarse.

El nivel de estrés que se maneja durante una emergencia hace que las personas omitan u olviden información, por ello, si las listas de asistencia se encuentran impresas y actualizadas, se facilitará el manejo de la emergencia.

Las listas de asistencia se pueden colocar en el kit o en la mochila de emergencia escolar, para garantizar su disponibilidad inmediata y se deberá realizar el pase de lista lo más pronto y en el menor tiempo posible.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar dónde están ubicadas, recordando que es conveniente tener una copia dentro de la mochila de emergencia escolar y/o el kit de emergencia escolar.

36. Cuenta con listas de asistencia de los directivos, docentes y personal de apoyo, impresas y portátiles.

Al igual que en el apartado anterior, conocer con veracidad la información del personal adulto que se encontraba en el plantel al momento de la emergencia, es de vital importancia.

Por lo que se debe contar con un listado de directivos, docentes y personal de apoyo que laboran en el plantel, el cual deberá estar impreso y colocado dentro del kit de emergencia escolar.

Se deberá designar a algún brigadista para pasarles lista lo más pronto posible.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar dónde están ubicadas, recordando que es conveniente tener una copia dentro de la mochila de emergencia escolar y/o el kit de emergencia escolar.



Personales

37. Cuenta con personas con enfermedades crónicas

Identificar anticipadamente esta característica de las personas que lo padecen, permitirá a la brigada de Primeros Auxilios, prevenir, evitar o reducir los efectos de la complicación de estas enfermedades como consecuencia de la presencia de una emergencia o desastre.

Es importante además de saber el nombre del padecimiento, el tratamiento que sigue el paciente, los medicamentos que consume para su control en las dosis y horarios indicados, las complicaciones que puede tener, qué lo puede provocar y cómo actuar en caso de emergencia. Si es necesario obtener autorizaciones específicas del paciente para actuar en caso de emergencia, que esto sea dado por escrito ya que ninguna persona está autorizada a realizar tratamientos invasivos como medicar o inyectar, pero hay gente que para estabilizarse o no empeorar su condición médica requiere otra dosis extra de medicamento, de insulina, inhaladores, etc., por lo que estas autorizaciones deben venir acompañadas de una receta o diagnóstico médico, con cédula profesional del médico y deslindando de toda responsabilidad al brigadista ya que sólo será una vía de apoyo a lo que ya esté prescrito.

En las funciones de la brigada de Primeros Auxilios, los brigadistas deberán estar capacitados y no pueden diagnosticar, ni recetar o dar medicamentos, esa es una función de los médicos.

Esta información se puede anexar o detallar en el Censo de salud y solamente estará en posesión de la brigada de Primeros Auxilios ya que es información delicada y en muchos casos confidencial, pero necesaria para poder ayudar a quienes tienen esos padecimientos.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar cuántas personas hay, si son alumnos y/o personal de la escuela.

38. Cuenta con personas mayores de 60 años

Las personas de esta edad están catalogadas como personas vulnerables, ya sea porque su movilidad es diferente, porque su estado de salud puede estar deteriorado, por los padecimientos con los que cuentan, etc.

Esta información puede ser parte del Censo de salud y permitirá identificar necesidades y apoyos especiales requeridos, así como ser considerado para los protocolos y la evacuación y/o repliegue.



Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar cuántas personas hay y dónde están ubicadas.

39. Cuenta con personas que entran en crisis emocional ante la presencia de emergencias

Las personas, a lo largo de la vida, están expuestas a diversos eventos que pueden afectarlos de manera psicológica a consecuencia de emergencias o desastres, entre ellos: sismos de gran magnitud, incendios, etc.; así como impactos individuales que pueden ser: asaltos, accidentes automovilísticos o en el transporte público, la muerte de algún familiar, etc., estos eventos generan memorias a nivel emocional, las cuáles, si no son atendidas por un profesional, llevan a las personas a reaccionar de diferente manera ante las emergencias o desastre.

Las personas pueden ser funcionales durante ciertos eventos, pero en otros no y aunque la finalidad no es darles tratamiento psicológico, la brigada de Apoyo psicosocial sí debe conocer quiénes entran en crisis, cómo se les puede ayudar a mantener la calma, qué técnicas pueden utilizar para facilitar su estabilidad, que eventos les pueden afectar más que otros, si la persona podría ponerse en riesgo como parte de la crisis y cómo evitarlo, y finalmente saber si alguna persona ha estado o está en tratamiento psicológico o psiquiátrico.

Se puede identificar a estas personas como parte del censo de salud o la brigada de Apoyo psicosocial puede contar con un listado específico de estas personas.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar cuántas personas hay y si son alumnos o personal.

40. Cuenta con personas que se niegan a seguir los procedimientos de actuación en caso de emergencia

Esta información es importante para identificar a las personas que pudieran representar un riesgo por:

- No participar en los simulacros;
- Desconocer los protocolos por falta de interés;
- Negarse a evacuar o replegar;
- No acatar instrucciones de los brigadistas.

Con esta información, los integrantes del CIPCE, en acuerdo con las autoridades escolares, deberán:



- En caso de tratarse de personal docente y de apoyo y asistencia a la educación que muestren indisposición a colaborar, realizar un exhorto por escrito para que participen de acuerdo con sus capacidades físicas y/o emocionales, y en caso de mantener la indisposición, se les podrá aplicar las acciones previstas en la normatividad en materia laboral y administrativa correspondiente, ya que en caso de emergencia o desastre, el buen resultado depende de la actuación no solo de los brigadistas, también del resto de involucrados y siendo que la emergencia por sí misma ya genera riesgos, las personas no deben ocasionar más, ya que estas malas acciones o actitudes pueden poner en peligro la vida de quienes las ejercen, de los brigadistas o de los alumnos.
- En el caso de los alumnos, al ser menores de edad, son responsabilidad de los adultos más cercanos, por lo que, en caso de que ellos presentaran alguna de las conductas enlistadas con anterioridad, se deberá informar a sus padres para que tengan conocimiento y apoyen en sensibilizar a sus hijos acerca de la importancia de participar y colaborar con las acciones de gestión de riesgos y protección civil implementadas por el CIPCE en el plantel educativo, así como hacer de conocimiento al maestro o brigadistas, la forma en la que se deberán conducir con el menor en caso de que se presente la emergencia o desastre.

Cualquier acuerdo especial, deberá quedar por escrito, firmado por el padre o tutor del menor y los involucrados en las acciones de protección civil en el plantel, estos documentos deberán anexarse a este formato y añadirse al kit o mochila de emergencia escolar.

Marcar la casilla no o sí, según corresponda.

Si su respuesta es afirmativa, deberá especificar cuántas personas hay y si son alumnos o personal.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



7. Análisis de riesgos externos

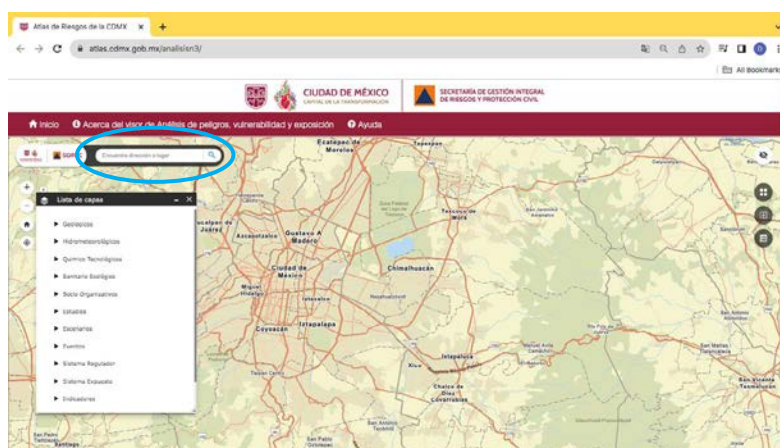
Para el análisis de riesgos externos, se considerará lo señalado en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.

Colocar la imagen del croquis obtenido del Atlas, para ello deberá seguir los siguientes pasos:

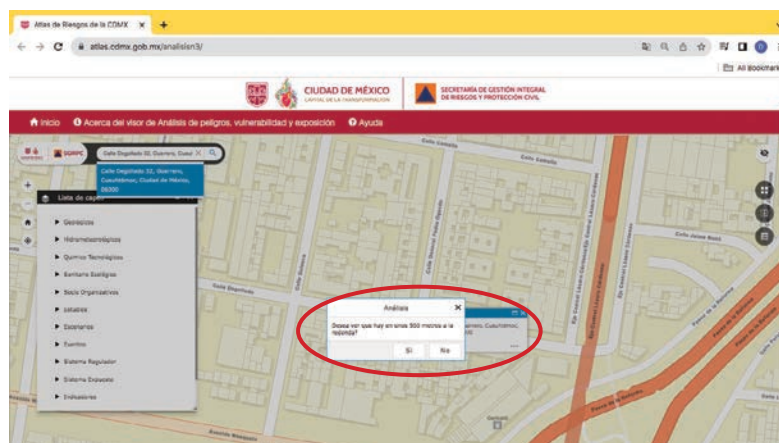
1. Ingresar al “Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en la dirección electrónica: <https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/inicio>



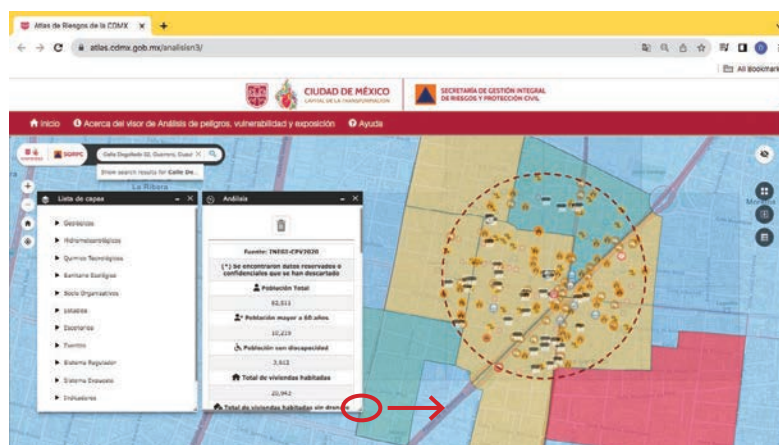
2. Deslizar hacia abajo y dar click en el Módulo “Análisis de peligros vulnerabilidad y exposición”, una vez abierto el apartado, en la parte superior izquierda aparece un recuadro para realizar la búsqueda del domicilio de la escuela, colóquelo y dé click en buscar



3. Una vez arrojado el resultado, se presentará un cuadro de diálogo el cual dice ¿“Desea ver que hay en 500 metros a la redonda?”, dar click en “SI”.

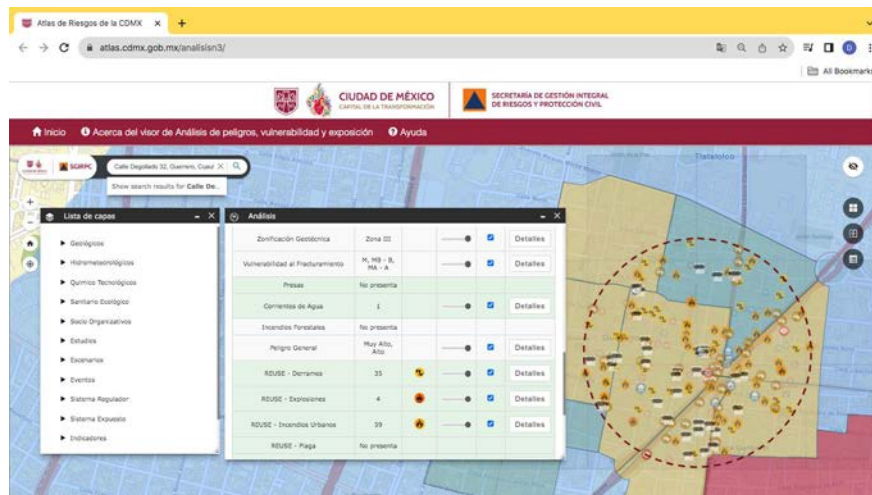


4. En el cuadro de dialogo “Análisis”, en la parte inferior derecha de ese cuadro existen 3 puntos negros para ampliarlo, dar click sostenido y jalar a la derecha para descubrir las opciones que tiene.

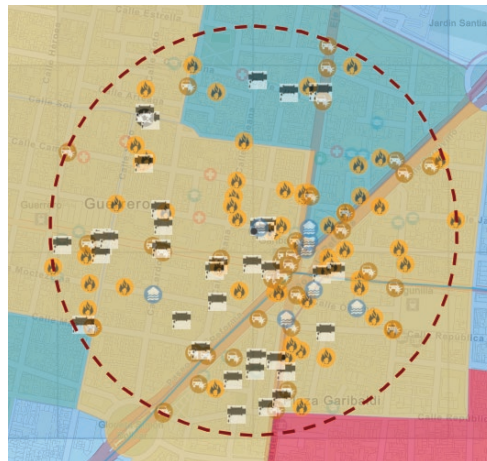


5. Dentro del resultado se obtiene todo aquello a lo que está expuesto el inmueble a 500 metros a la redonda, se sugiere activar o desactivar aquellos más relevantes que puedan afectar a la escuela.

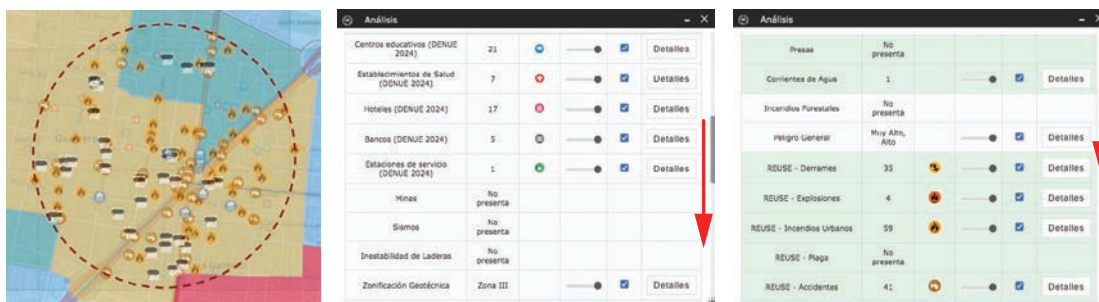




6. Una vez activadas las casillas, se obtiene el mapa, mismo que se debe colocar en la primera hoja de este formato.



Finalmente, en la hoja deberá colocar el mapa y la tabla, como se observa a continuación: (Deslizar la barra de la ventana y realizar las capturas necesarias para tener toda la información de la tabla)



Análisis de riesgos externos con base en los fenómenos perturbadores

Marcar con una **X** la columna que corresponda a lo solicitado en los siguientes apartados:

Fenómenos geológicos

• **Zonificación geotécnica:** (I Lomas, II Transición o III Lago), sombrear la celda o poner X solamente en la que corresponda.

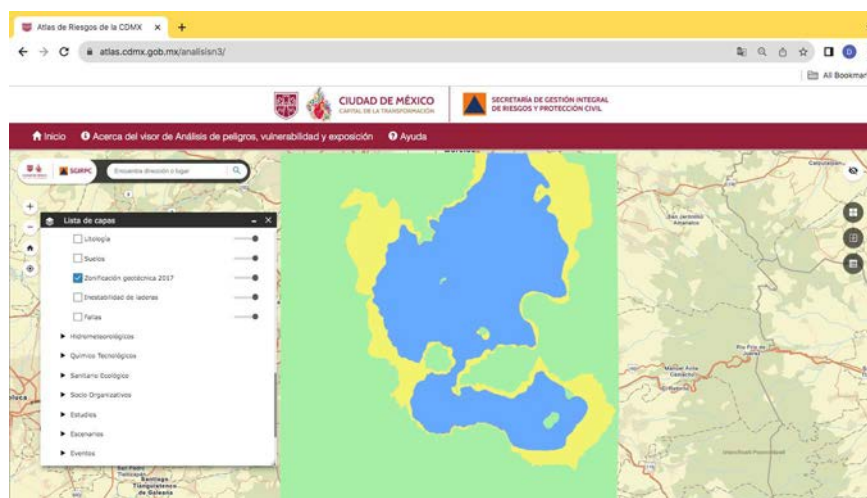
Ejemplo:

1	Zonificación geotécnica donde se encuentra la escuela	Zona 1. Lomas	Zona 2. Transición	Zona 3. Lago
---	---	---------------	--------------------	--------------

Para conocer el tipo de suelo donde se ubica el plantel, realice lo siguiente:

- Ingresar a la página del **Atlas de riesgos del Gobierno de la Ciudad de México/ Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;**

- Dar clic al **mapa de Análisis de peligros y exposición** o puede acceder en el siguiente enlace: <http://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn2/> ;



- Colocar en la barra de búsqueda el **domicilio** de la escuela;
- Desplegar en la lista de capas únicamente el apartado de **Geológicos**,
- Seleccionar Zonificación geotécnica .



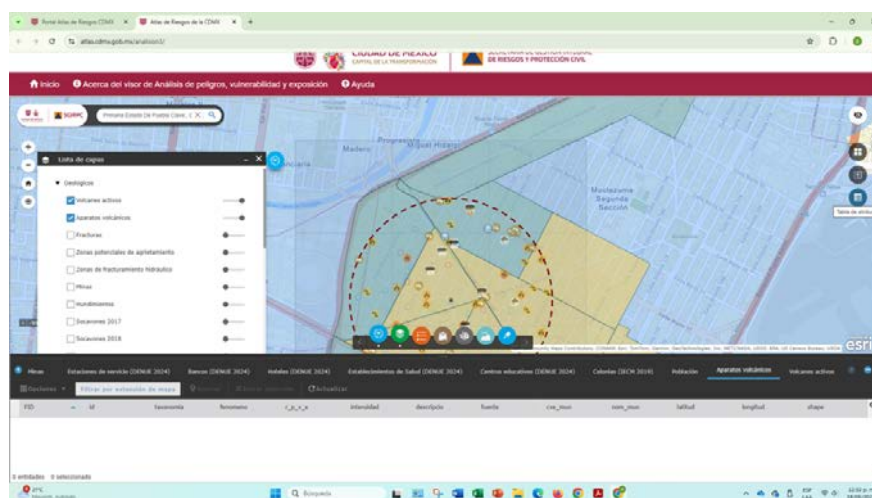
El color verde representa la **Zona 1 Lomas**, el amarillo la **Zona 2 Transición** y el azul la **Zona 3 Lago**.

1. Zonificación geotécnica donde se encuentra la escuela

Sombree la celda correspondiente o coloque una X.

2. Exposición a actividad volcánica como caída de ceniza.

- Ingresar al enlace del Atlas de riesgos y de la lista de capas, seleccione únicamente la de Volcanes Activos y Aparatos volcánicos.
- Después de clic en la Tabla de atributos (lado derecho de la pantalla),
- Se desplegará una ventana en la parte de abajo y deberemos localizar el apartado "Volcanes Activos y Aparatos Volcánicos", en donde podrá o no mostrar información.



En caso de que se respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones.

3. Cercanía a zona de deslizamientos, desgajamiento, deslaves, taludes inestables, laderas, barrancas.

Ingresar al enlace del Atlas de riesgos y de la lista de capas, seleccione únicamente la de Inestabilidad de laderas.

- Después de clic en la Tabla de atributos,
- Ahí de clic en Leyenda y se mostrará la información con la cual se llenará este apartado.
- En caso de que se muestre información en dichos apartados, la respuesta será afirmativa "SI" y en observaciones, deberá transcribir lo que se menciona.
- En caso de que no se presente información, la respuesta será negativa "NO".



- Ingresar al enlace mencionado en el punto 1 de esta sección,
- De la lista de capas, seleccione la de Geológicos,
- Posteriormente seleccione, Susceptibilidad de laderas, fracturas, hundimientos y zonas potencialmente de agritamiento, puede seleccionar de una por una o todas a la vez,
- En la Tabla de atributos elija Leyenda, ahí se desglosará la información de cada capa seleccionada.

- ### 5. Cercanía o colindancia con cerros, bosques, áreas naturales protegidas u otros

En caso de que su respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones, podrá especificar el tipo, nombre, cercanía o cualquier información que aporte mayores datos.

6. Ubicación en una zona de alta precipitación o lluvias torrenciales.

El principal riesgo que pueden ocasionar las precipitaciones o lluvias torrenciales,



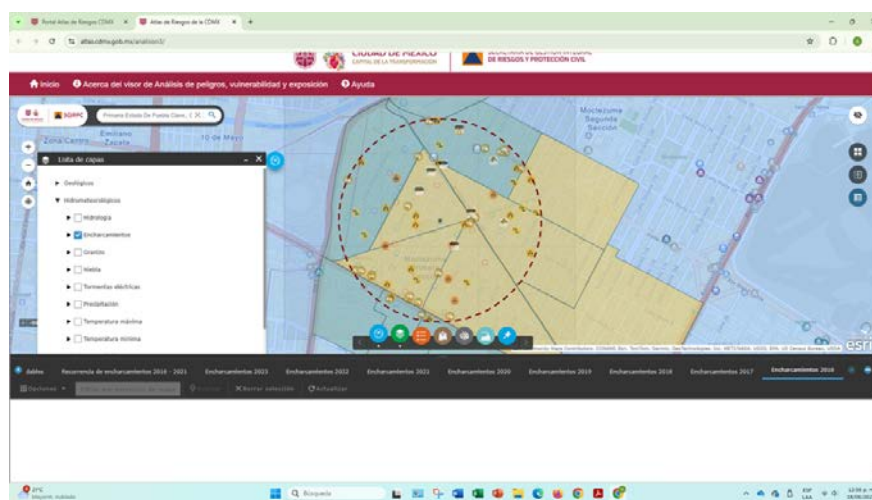
son las inundaciones, así como el ablandamiento de la tierra, lo que puede generar algunos de los fenómenos geológicos mencionados en el apartado anterior.

Este tipo de eventos se pueden registrar por el histórico del lugar donde se encuentra el plantel, por lo que saber si en ciertas épocas del año se padecen consecuencias negativas a causa de la lluvia, es importante.

En caso de que su respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones.

7. Ubicación en una zona de encharcamiento, inundación, desbordamiento de canales, ríos o presas

Al igual que en el apartado anterior de Geológicos, puede ingresar a la misma página y desplegar de la capa de Hidrometeorológicos la capa de Encharcamientos y con ello, podrán requisitar la información solicitada.



En caso de que se respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones.

8. Exposición a caída de objetos o árboles por vientos fuertes.

En este punto es importante conocer si históricamente el lugar ha sido afectado por vientos fuertes que hayan ocasionado la caída de árboles, postes o algún otro objeto pesado que pudiera dañar al personal y alumnos del plantel o a sus instalaciones. Es probable que, si anteriormente hubo afectaciones y no fueron reparadas o reforzadas, se pueda repetir.

Se deberán identificar aquellos objetos que pudieran ser tirados por el viento, si es posible, fijarlos, así como identificar su probable trayectoria para conocer los daños probables y con ello evitarlos, reducirlos o mitigarlos.



En caso de que se respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones.

Fenómenos químico-tecnológicos

9. Cercanía a estaciones de servicio (gasolinería, gasera)

Realice el análisis de riesgos externos 500m a la redonda e identifique si se encuentran gasolinerías y/o gaseras.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo de servicio y su ubicación o cercanía a la escuela.

10. Cercanía a industrias de alto riesgo

Realice el análisis de riesgos externos 500m a la redonda e identifique si se encuentran fábricas o industrias de alto riesgo.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo, que se maquila o fabrica en el sitio y su ubicación o cercanía a la escuela.

11. Cercanía a almacenes con materiales peligrosos

Realice el análisis de riesgos externos 500m a la redonda e identifique si se encuentran almacenes de materiales peligrosos.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo y su ubicación o cercanía a la escuela.

12. Cercanía a torres con cables de alta tensión

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran torres con cables de alta tensión.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación o cercanía a la escuela.

13. Cercanía a postes de energía eléctrica

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran postes de energía eléctrica.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación o cercanía a la escuela.

14. Cercanía a transformadores eléctricos

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran transformadores eléctricos.



En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación o cercanía a la escuela.

15. Cercanía a antenas de telefonía celular o telecomunicaciones de más de 30 m de altura.

Realice el análisis de riesgos externos 100m a la redonda e identifique si se encuentran antenas de telefonía celular o telecomunicaciones de más de 30 m de altura.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación o cercanía a la escuela.

Fenómenos sanitario-ecológicos

16. Exposición a brotes, epidemias o pandemias.

Un brote epidémico es una clasificación usada en la epidemiología para referirse a la aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico, dentro de esta clasificación se pueden encontrar:

- Intoxicación alimentaria,
- Varicela,
- Sarampión,
- Meningitis,
- Mano-pie-boca.

Por otra parte, una epidemia es cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo, aumentando el número de casos en un área geográfica concreta.

Finalmente, la pandemia para ser denominada así, tiene que cumplir dos criterios: que el brote epidémico afecte a más de un continente y que los casos de cada país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

En caso de que se respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones considerando solamente los brotes más recurrentes.

17. Exposición a plagas

Una plaga se puede definir como todos aquellos seres vivos que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, dañando la salud, bienestar y recursos, en espacios en los que se desarrollan las actividades humanas.

En el entorno educativo se puede estar expuesto a plaga de chinches, cucarachas, ratas u otros que requieren de un tratamiento específico para erradicarlos.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo de plaga y la frecuencia con la que la escuela se enfrenta a esta situación.



18. Cercanía a industrias altamente contaminantes.

Identificarlas permitirá conocer a qué sustancias estaría expuesta la población educativa, si la contaminación que genera es ambiental, sonora, del suelo o de qué tipo, cómo pueden identificar si están teniendo daños a causa de ello, etc., así como plantear la necesidad de realizar actividades enfocadas a gestionar este riesgo.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo de industria, que tipo de contaminación genera y su cercanía a la escuela.

19. Cercanía a zona de basureros, tiraderos clandestinos, etc.

Esto se tendrá que identificar en un radio de 200m a la redonda ya que los alimentos, el suelo o el aire, podría estar contaminado, generando con ello, riesgo a la salud de los alumnos y adultos.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo y su cercanía a la escuela.

20. Exposición a fauna nociva en su interior o exterior.

Esto puede ser desde gatos, ratas, alacranes, hormigas, abejas, entre otros, lo que podría ocasionar emergencias médicas al dañar a las personas o alimentos. Con esta información los integrantes del CIPCE pueden programar actividades de limpieza y/o fumigación.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo de fauna nociva.

Fenómenos socio-organizativos

21. Exposición a concentraciones masivas de población, marchas, manifestaciones que afecten el ingreso al inmueble.

En este rubro se pueden encontrar varios planteles ubicados en el Centro Histórico, escuelas cercanas a la basílica de Guadalupe que son afectadas por las peregrinaciones del 12 de diciembre, planteles ubicados en las inmediaciones de inmuebles estratégicos del gobierno local y federal, escuelas cercanas a estadios o deportivos con gran afluencia masiva, entre otros.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo de exposición: marchas, manifestaciones u otros y la distancia a la que se encuentra la escuela.

22. La escuela ha estado expuesta a sustracción de menor

La sustracción de menores es un delito que consiste en el traslado de un menor de su lugar de residencia o escuela, sin consentimiento del progenitor o con quien



conviva habitualmente o de las personas o instituciones a las cuales estuviese confiada su guarda o custodia.

No siempre ocurre de manera violenta y es frecuente que la realicen alguno de los progenitores cuando hay un trámite de divorcio o disputa por la custodia legal.

La manera en que los maestros del alumno o los integrantes del CIPCE puedan evitarlo es que en los casos en que exista una restricción legal por alguno de sus padres, el padre o tutor lo avise de inmediato al Directivo, avalando esta acción con algún documento legal, de cualquier manera, la escuela actuará como está estipulado en la Guía Operativa, ya que de no haber documento legal que restrinja a alguno de los padres, si el menor está registrado legalmente por ambos, los dos tienen el mismo derecho y obligación con el menor.

Si esta situación ya ha ocurrido o se sospecha que ocurra, se deberá contar con un protocolo de actuación específico, con alarma silenciosa.

En caso de que se respuesta sea afirmativa, especifique lo conducente en el apartado de observaciones.

23. Cercanía a anuncios espectaculares

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran anuncios espectaculares elevados.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación y cercanía a la escuela.

24. Cercanía a tanques elevados

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran tanques de agua elevados.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación y cercanía a la escuela.

25. Cercanía a circulación de transporte pesado

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si circula transporte pesado de manera frecuente, como serían trailers que generen vibración en el suelo.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque la ubicación de la calle o avenida por donde circulan y cercanía a la escuela.

26. Cercanía a puentes o desniveles

Realice el análisis de riesgos externos 100m a la redonda e identifique si se encuentran puentes o desniveles peatonales o de autos.



En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque el tipo, su ubicación y cercanía a la escuela.

27. Cercanía a vías de ferrocarril operando

Realice el análisis de riesgos externos 50m a la redonda e identifique si se encuentran vías de ferrocarril que operan frecuentemente.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación y cercanía a la escuela.

28. Cercanía a terminales o ruta aérea

Realice el análisis de riesgos externos 500m a la redonda e identifique la cercanía a terminales o ruta aérea.

En el caso de que su respuesta sea afirmativa, en el área de observaciones coloque su ubicación o cercanía a la escuela.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



8. Acta Constitutiva

El Acta Constitutiva es el documento mediante el cual se oficializa la integración del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE).

El Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) es una organización de carácter obligatorio encargada de elaborar y operar el Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE), así como de implementar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en los inmuebles escolares.

El objetivo del CIPCE es elaborar, operar, difundir y actualizar el PIPCE.

La integración y funcionamiento del CIPCE permite contar con personal organizado y capacitado, responsable de llevar a cabo medidas y acciones permanentes para prevenir, detectar y mitigar riesgos en los inmuebles escolares, así como prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de una emergencia, siniestro o desastre (TR-SGIRPC-PIPC-ES-001-3-2024).

Para su integración se deberá considerar el total de Directivos, docentes, administrativos, de apoyo, personal de limpieza, conserjería y mantenimiento contratados por la AEFCM, reportados en ellos numerales 9, 10 y 11 del Formato 1, se pueden apoyar en la operación del personal señalado en el numeral 12 pero ellos no firmarían el acta ya que suele ser personal que rota frecuentemente o que no permanece fijo a lo largo del ciclo escolar.

No pueden formar parte de este Comité: padres de familia, alumnos, proveedores, ni personas externas. En el caso de padres de familia que deseen participar en actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos y Protección Civil en la escuela, podrán participar mediante los Consejos de Participación Escolar, específicamente en el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar.

Deberá requisitar el primer párrafo del Acta de Constitución del Comité Interno de Protección Civil Escolar con los datos del plantel. El dato de **población fija** solicitado en el primer párrafo del acta será **la suma de los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 16** del formato 1.

FORMATO 8

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

En la Ciudad de México siendo el día **xx** del mes de **xxxxxx** del año 2024, en las instalaciones de la **Escuela xxxxxxxxxxxx**, ubicada en la calle **xxxxxxxx**, No. **xxx**, Colonia **xxxxxxxxxx**, Alcaldía **xxxxxxxxxx**, C.P. **xxxxx**, Ciudad de México, entre la calle **XXXX** y la calle **xxx**, con CCT **xxx**, la cual cuenta con una población fija de **xxx**, se reúnen los presentes con objeto de constituir formalmente el **Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE)**.



Dependiendo del total de personal reportado en los numerales 9, 10, 11, 12 y 13 del formato 1 es como se deberá conformar el CIPCE.

Solamente puede haber un Coordinador del CIPCE que será el Director y solamente un suplente.

Leer las siguientes dos opciones:

OPCIONES	CONSIDERACIONES
5 Brigadas básicas	Si la escuela cuenta con 17 o más de personal Directivo, docente, administrativo, de apoyo a la educación, limpieza, conserjería, mantenimiento y vigilancia, deberá contar con estas 5 brigadas básicas obligatorias. Esta cantidad de personal debe coincidir con lo reportado en el numeral 14 del Formato 1. Cada brigada debe tener un jefe y mínimo dos brigadistas, dando un total de mínimo 3 personas por brigada. No se puede omitir la conformación de alguna brigada.
Brigada Multifuncional	Si la escuela cuenta con 16 o menos de personal Directivo, docente, administrativo, de apoyo a la educación, limpieza, conserjería, mantenimiento y vigilancia, deberá contar con la brigada multifuncional, sin embargo, los brigadistas deben tener funciones específicas asignadas y deberán capacitarse en todas las funciones de las brigadas básicas. Esta cantidad de personal debe coincidir con lo reportado en el numeral 14 del Formato 1.

Una vez que ya conformó las o la brigada correspondiente, en el apartado de integración, deberá colocar los nombres de los brigadistas en la que les corresponde y eliminará las filas o renglones que no apliquen.

No debe dejar espacios en blanco.

Posteriormente los brigadistas deberán firmar con tinta azul en la columna de firma al lado de su nombre y rubricar el resto de las hojas de este Formato 8.

En el caso de los internados, deberán repetir la tabla de integración del CIPCE por turno (matutino, vespertino y nocturno) por lo que solamente en esos casos se entregarán 3 tablas de integración del CIPCE, una por cada turno y todas con sus respectivas firmas.

La falta de alguna firma, que no sean autógrafas y/o que no tenga sello, es motivo de no aceptación de este formato.



Funciones de los integrantes del CIPCE

Coordinador del CIPCE

Color de identificación: Chaleco color amarillo

Observación: Siempre será el Director de la escuela



Funciones

La persona Coordinadora del CIPCE, será la encargada de coordinar las acciones en caso de emergencia o desastre, para evitar, reducir y asumir el riesgo, siendo responsable de las siguientes acciones:

- Coordinar y vigilar la elaboración, integración, entrega, operación y actualización del PIPCE;
- Coordinar, organizar y dividir el trabajo del Comité Interno de Protección Civil Escolar de acuerdo a la opción de brigada establecida, definiendo a los responsables y las acciones a realizar;
- Establecer y mantener un mecanismo de comunicación interna con los integrantes del CIPCE;
- Gestionar y coordinar la capacitación anual de todos los integrantes del CIPCE (Formatos 10 y 11), prevaleciendo la capacitación del coordinador y su suplente en los dos primeros meses del inicio del ciclo escolar;
- Gestionar la adquisición del equipo de identificación y de protección personal para todos los integrantes del CIPCE;
- Gestionar la adquisición y/o mantenimiento del material y equipo de protección civil necesario para el cumplimiento del PIPCE de la escuela;
- Organizar y coordinar, junto con los integrantes del Comité, la realización del análisis de riesgos interno y externo;



- Difundir a la comunidad educativa, a través de las diferentes brigadas de protección civil, las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia;
- Programar, realizar y participar en simulacros de campo en conjunto con los integrantes del CIPCE;
- Evaluar la situación prevaleciente en caso de emergencia, junto con los jefes de las brigadas, para ordenar la evacuación y/o repliegue de la escuela; así como dar la orden de regreso a las instalaciones;
- En caso de emergencia o desastre, coordinar todas las acciones previamente establecidas por el CIPCE en los Procedimientos de actuación (Formato 20);
- Dirigir la elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones (Formato 21) y coordinar las acciones, realizar las gestiones o buscar los acuerdos necesarios para que opere correctamente;
- En caso de que la emergencia rebase la capacidad del CIPCE, deberá establecer el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) siendo el Comandante del Incidente hasta que sea relevado por alguien con mayor capacidad de respuesta, cediendo el mando o formando parte del Mando Unificado, según lo amerite la emergencia o desastre;
- Establecer el área para el Puesto de Mando y nombrar a un único vocero en caso de que se requiera dar información a los medios de comunicación masiva;
- Atender en conjunto con la brigada de Comunicaciones, a los medios de comunicación siempre que no haya un Jefe de comunicaciones (SCI);
- Determinar el regreso o no a las actividades escolares al finalizar la emergencia o desastre, en caso de retornar;
- Declarar conjuntamente con la autoridad el final de la emergencia para la escuela e informar a la Autoridad Educativa correspondiente, mediante los mecanismos internos que convengan a la institución;
- Dar seguimiento al Plan de Continuidad de Operaciones;
- Coordinar las acciones necesarias para recuperar la rutina de la escuela, previa coordinación con las autoridades educativas correspondientes;
- Dar seguimiento al proceso de reconstrucción y/o rehabilitación del inmueble en caso de que lo amerite.



- Gestionar y dar seguimiento a la evaluación de la seguridad estructural del plantel después de un fenómeno perturbador que los impacte, cause daños, pérdidas y/o comprometa la seguridad estructural del inmueble, previa declaratoria de la autoridad competente;
- Realizar una reunión extraordinaria después de una situación de emergencia o desastre, a fin de evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades;
- Coordinar o gestionar las modificaciones al Plan de Contingencias y/o Plan de Continuidad de Operaciones después de haberse implementado;
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color amarillo).

Suplente del coordinador del CIPCE

Color de identificación: Chaleco color amarillo

Funciones: Suplir en funciones al Director en caso de que no esté presente al momento de la emergencia o desastre. En cuanto el Coordinador del CIPCE se incorpore, se pondrá a su disposición.



Brigada de evacuación y repliegue

Color de identificación: Chaleco color naranja



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en las funciones específicas de la brigada y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación específica en sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Coordinarse con el resto de jefes de brigada;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de evacuación y/o repliegue del plantel ante la presencia de los diferentes fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la escuela (Formatos 10 y 11);
- Participar en la elaboración del análisis de riesgos (Formatos 6 y 7) en conjunto con la brigada de Prevención y combate de incendios;
- Elaborar o supervisar la elaboración de los croquis (Formato 18), en conjunto con todas las brigadas;



- Apoyar a la brigada de Comunicaciones en la elaboración y/o actualización del censo general;
- Contar a la mano y por escrito con el censo diario de personal presente dentro de la escuela, como son: alumnos, población fija (personal Directivo, docente, administrativo y de apoyo perteneciente a la AEFCM) y personal flotante (externos a la AEFCM como son personal de cocina, comedor, desayunos, entre otros);
- Elaborar, revisar y mantener actualizados los procedimientos de actuación que le apliquen a la escuela, en conjunto con las demás brigadas;
- Programar, realizar y participar en los simulacros de campo previamente establecidos en el Formato 12;
- Tener o adquirir el equipo adecuado al tipo y grado de riesgo y necesidades de la escuela;
- Realizar reuniones periódicas para calendarizar actividades inherentes a su brigada;
- Realizar campañas de difusión y concientización, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, sobre actividades de prevención, con relación a las actividades inherentes a su brigada;
- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de la escuela, lo mismo que los croquis de arriba; ajustándose a las Normas Oficiales Mexicanas;
- Identificar y señalar las zonas de repliegue (al interior del inmueble escolar); los puntos de reunión internos (patio escolar) y externos (fuera de la escuela)
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación, puertas y salidas de emergencia estén correctamente señalizadas y libres de obstáculos;
- Verificar que las salidas de emergencia no se encuentren bloqueadas o con llave durante la jornada escolar;
- Contar con un protocolo que permita identificar si todas las personas que se encontraban dentro del inmueble, salieron y donde se les puede localizar; así como identificar si alguna persona quedó dentro de la escuela y las acciones a seguir para ubicarlas si es que fuera el caso;
- Ser guías y retaguardias en simulacros y eventos reales, dirigiendo a la comunidad educativa hacia las zonas de menor riesgo y/o puntos de reunión a través de las rutas de evacuación y revisando que nadie se quede en su área de competencia;



- Identificar los puntos de reunión internos y externos al plantel por cada tipo de emergencia;
- Dar la señal de evacuación y/o repliegue de las instalaciones, conforme a los procedimientos de actuación previamente establecidos (Formato 20);
- En caso de repliegue, dirigir a las personas a las zonas de repliegue previamente identificadas;
- En caso de evacuación, ser guías y retaguardias durante la evacuación;
- Indicar la utilización de rutas alternas de evacuación en caso de que las originalmente determinadas estén bloqueadas a causa de la hipótesis de simulacro o de la emergencia real que se ha presentado;
- En los puntos de reunión, mantener el orden en el área, pasar lista de asistencia a alumnos, población fija, flotante e incluyendo a los integrantes del CIPCE, reportar los datos generales de los ausentes, la causa y posible lugar donde se encuentran;
- Realizar la revisión del inmueble antes del ingreso o reincorporación a las actividades.
- Coordinar, en escenarios de simulacro o en situaciones de emergencia, el regreso de la comunidad educativa a las aulas cuando ya no exista peligro;
- Llevar a cabo la revisión de daños e informar al Coordinador del CIPCE, a través del jefe de brigada, la situación del inmueble; y
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color naranja).



Brigada de primeros auxilios

Color de identificación: Chaleco color blanco



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en las funciones específicas de la brigada y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación específica en sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Coordinarse con el resto de jefes de brigada;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas;
- Coordinarse con los servicios de atención prehospitalaria para la entrega de los lesionados.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de primeros auxilios a implementar dentro del plantel (Formatos 10 y 11);
- Elaborar o contar con un censo de salud tanto de los alumnos como del personal directivo, docente y de apoyo a la educación pertenecientes a la AEFCM. Destacar la importancia de contar con datos como: tipo de sangre, alergias (especificando a qué), padecimientos (enfermedades temporales o crónicas), situaciones especiales



(prótesis, cirugías recientes, uso de dispositivos médicos, lesiones anteriores que podrían complicarse). Este censo deberá ser confidencial, solamente para uso de la brigada de Primeros Auxilios;

- Definir la zona para el Puesto de Primeros Auxilios o de Área de Concentración de Víctimas (ACV), su ubicación se hará de conocimiento a la Brigada de Evacuación y repliegue para que se identifique en los croquis correspondientes y se señalice; deberá estar cerca, pero no dentro del punto de reunión, de manera que proporcione cierta privacidad y de ser posible, comodidad a los lesionados o enfermos;
- Integrar y actualizar, en conjunto con el resto de las brigadas, el directorio de los servicios de emergencia y servicios de salud, para la referencia de los casos que requieren atención especializada;
- Revisar, equipar y dar mantenimiento a los botiquines de Primeros Auxilios, los cuales deberán contar con material básico para la atención inmediata de la salud del lesionado;
- Reportar al Coordinador general y/o suplente del Comité, a través del jefe de la brigada, los brotes epidemiológicos que afectan a la comunidad educativa;
- Brindar los primeros auxilios conforme fue capacitado, aplicando los protocolos de soporte básico de vida; en ningún caso podrá realizar procedimientos invasivos, como: brindar medicamentos, untar pomadas, inyectar, realizar suturas o intubar, a menos que cuente con un certificado SEP-CONOCER (vigente) o Cédula Profesional, que lo acredite como TUM, TAMP, TEMP o el que aplique; de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria o la que la sustituya;
- Coordinarse con los servicios de atención prehospitalaria presentes para la entrega del lesionado, con apoyo de la brigada de Comunicaciones.
- Hacer entrega de las personas lesionadas a los cuerpos de auxilio y reportar a la Brigada de Comunicaciones los datos de las personas canalizadas para su seguimiento;
- Notificar al Coordinador general del Comité y/o suplente, el resultado del inventario del equipo para su reabastecimiento una vez controlada la emergencia; y
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color blanco).



Brigada de prevención y combate de incendios

Color de identificación: Chaleco color rojo



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en las funciones específicas de la brigada y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación específica en sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Coordinarse con el resto de jefes de brigada;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de prevención y combate de incendios a implementar dentro del plantel (Formatos 10 y 11);
- Contar con equipo para la prevención y combate de incendios;
- Conocer el uso de equipo contra incendios;
- Contar con inventario y bitácora del equipo contra incendios;



- Participar en conjunto con la brigada de Evacuación y repliegue en la elaboración del análisis de riesgos internos identificando las áreas susceptibles de incendio como la conserjería, cocina, talleres, calderas y del análisis de riesgos externos considerar mercados, gasolineras, mercados u otros que cuenten con gas natural o LP en la cercanía a la escuela;
- Colaborar con la brigada de Evacuación y repliegue en la señalización del equipo contra incendio conforme a la NOM-003-SEGOB-2011 o la NOM-026- STPS-2008;
- Reducir o mitigar los riesgos de incendios (vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, que no exista acumulación de material inflamable; mantenimiento preventivo o correctivo permanente de instalaciones de luz y gas);
- Colaborar con la brigada de Comunicaciones en la elaboración y actualización del directorio de emergencias (Formato 19) identificando y proporcionando número telefónico de emergencias 9-1-1, de Protección Civil de la Alcaldía correspondiente y de los bomberos más cercanos que pudieran brindar apoyo en caso de incendio, fuga de gas, explosión y/o derrame de sustancias químicas;
- Colaborar en la elaboración de los croquis (Formato 18), indicando las áreas de riesgo de incendio internas y externas al plantel, la señalización del equipo contra incendio, la ubicación de los brigadistas;
- Colaborar con información y/o material para que la brigada de Comunicaciones realice campañas de difusión y concientización sobre prevención de incendios;
- Colaborar en la elaboración de los Procedimientos de actuación (Formato 20) en caso de incendio, fuga de gas, explosión y/o amenaza de artefacto explosivo a que esté expuesta la escuela;
- Señalizar adecuadamente el equipo de prevención y combate contra incendio (equipo de seguridad o equipo contra incendio. Extintores, detectores de humo, hidrantes, toma siamesa u otros) y verificar que se encuentre correctamente ubicado, libre de obstáculos y en condiciones de operación;
- Realizar y/o dar seguimiento a las acciones de mantenimiento del equipo contra incendio existente y elaborar una bitácora;
- Reunirse periódicamente para calendarizar actividades inherentes a su brigada;
- Programar y realizar simulacros de campo con hipótesis de incendio, fuga de gas o explosión, con las diversas brigadas de la escuela;



- Implementar las estrategias, tácticas y técnicas adecuadas para la extinción de fuegos incipientes o, en su caso, incendios, de acuerdo con los procedimientos de actuación en caso de incendio (Formato 20), fuga de gas y/o explosión;
- Reportar al Coordinador general del Comité y/o suplente sobre el equipo utilizado al término de los ejercicios de simulacro o situaciones de emergencia, para su recarga oportuna; y
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color rojo).



Brigada de comunicaciones

Color de identificación: Chaleco color verde



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en las funciones específicas de la brigada y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación específica en sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Coordinarse con el resto de jefes de brigada;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de comunicaciones a implementar dentro del plantel (Formatos 10 y 11);
- Elaborar, actualizar e integrar el censo de alumnos y personal que labora en la escuela y deberá colocar una copia actualizada de dicho censo en el kit de emergencia escolar;
- Integrar y mantener actualizado, el directorio de contacto de las madres, padres de familia y tutores o familiares a quien llamar en caso de emergencia;



- Elaborar y/o actualizar, el directorio de contacto en caso de emergencia, a familiares del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo de la escuela, incluyendo al personal de conserjería;
- Elaborar o actualizar el directorio de padres de familia o personal autorizado para recoger a los menores en caso de emergencia, o en su caso, contar con el listado actualizado de alumnos que se retiran solos si fuese el caso, previa verificación de la carta o aviso firmada por el padre de familia o tutor;
- Elaborar y actualizar el directorio de emergencias (Formato 19);
- Revisar e informar el buen estado y funcionamiento de los sistemas de comunicación como: radio receptores del Sistema de Alertamiento Sísmico, megáfonos, campanas o silbatos, entre otros;
- Realizar en conjunto con las demás brigadas, campañas de difusión y concientización sobre medidas de prevención y gestión integral del riesgo, a fin de desarrollar una comunidad escolar resiliente, mediante carteles, comunicados, verbalmente y/o simulaciones;
- Elaborar, en conjunto con todas las brigadas, las minutas y Cédulas de simulacros (Formato 13);
- Colaborar con la brigada de Apoyo psicosocial, para sensibilizar a los integrantes del CIPCE así como al personal de nuevo ingreso, para mejorar las actitudes de prevención y respuesta ante las situaciones de emergencia o desastre;
- Apoyar al Coordinador del CIPCE en la difusión y verificación de la capacitación del CIPCE;
- Informar o reafirmar constantemente entre la población educativa y de apoyo, los procedimientos de actuación (Formato 20) en caso de emergencia;
- Hacer de conocimiento de todo el personal de la escuela, el Plan de Continuidad de Operaciones (Formato 21).
- Apoyar y reforzar las indicaciones de la brigada de Evacuación y repliegue durante emergencias reales;
- Ayudar a localizar y reclutar personal para el trabajo voluntario durante la emergencia o desastre cuando sea requerido por el Comité Interno de Protección Civil Escolar;
- Atender, en conjunto con el Coordinador del CIPCE, a los medios de Comunicación y dirigirlos a las áreas destinadas para ellos;



- Informar y replicar entre los demás jefes de brigada, las instrucciones de las autoridades sobre las acciones a realizar;
- Apoyar, si es necesario a la brigada de evacuación y repliegue con el pase de lista tanto de alumnos como de personal o a mantener el control en los puntos de reunión;
- Recabar información acerca de las personas reportadas como faltantes o desaparecidas e informarlo a la brigada de Evacuación y repliegue, así como, las acciones realizadas al respecto;
- Recabar la información proporcionada por las brigadas, incluyendo los datos de las personas lesionadas y la ambulancia que realiza el traslado, con el objetivo de notificar a la familia e informar, a través del jefe de la brigada, al Coordinador general del Comité y/o suplente;
- Crear una bitácora, reporte general y/o boletín informativo del evento y las acciones realizadas para presentarlo al Comité Interno de Protección Civil Escolar, así como elaborar la documentación solicitada por la autoridad educativa correspondiente;
- Realizar las acciones de comunicación que sean solicitadas por el Comité Interno de Protección Civil Escolar, informando los daños y consecuencias;
- Realizar las llamadas de emergencia que los jefes de las otras brigadas le soliciten, así como darle seguimiento hasta su atención;
- Coordinar todas las llamadas telefónicas o mensajes de texto necesarias con padres de familia o familiares del personal;
- Restringir el acceso a personas ajenas a las instalaciones de la escuela;
- Llevar el registro y control del acceso de externos a la escuela, como es el nombre completo, institución que representa, hora de entrada/salida, así como sus identificaciones;
- Informar al personal directivo, docente, administrativo, al Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar del Consejo de Participación Escolar y a los padres de familia, lo relacionado con la emergencia;
- Apoyar a la brigada de Primeros Auxilios en la entrega de lesionados, recabando información acerca del servicio de atención prehospitalaria que acude:



Institución, número de ambulancia, nombre del responsable del servicio, institución a la que es traslado el lesionado;

- Proporcionar, a las madres y padres de familia y/o tutores, información relevante sobre el estado de los estudiantes, así como coordinar llamadas telefónicas entre ellos, en caso de ser necesario;
- Requisar el Formato 23 Emergencia real, integrarlo en la carpeta PIPCE de la escuela y enviarlo por correo;
- Realizar la bitácora de hechos y acciones relacionados con la emergencia o desastre desde el inicio hasta su final;
- Elaborar o apoyar a las autoridades en la elaboración o requisitado de documentación solicitado con la emergencia o desastre;
- Realizar los boletines informativos relacionados;
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color verde).



Brigada de apoyo psicosocial

Color de identificación: Chaleco color azul claro



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en las funciones específicas de la brigada y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación específica en sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Coordinarse con el resto de jefes de brigada;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de apoyo psicosocial a implementar dentro del plantel (Formatos 10 y 11);
- Asistir al Coordinador general del Comité y/o suplente con la planificación de la capacitación para las personas integrantes del Comité, maestros y administrativos, con el objetivo de estar mejor preparados para hacer frente a la emergencia en los aspectos de apoyo psicosocial y psicoemocional;



- Identificar a las personas que presenten problemas de salud mental y/o psicosociales, con el objetivo de generar protocolos específicos de atención en emergencias, en caso de ser necesario;
- Identificar de manera previa a las personas de la comunidad educativa que, en eventos anteriores, han mostrado diferentes capacidades de afrontamiento a las situaciones de emergencia;
- Sensibilizar a la población educativa acerca de la importancia de la prevención de riesgos;
- Asesorar al resto de brigadistas para la identificación de conductas que podrían representar un riesgo para la persona y/o el resto;
- Definir las estrategias y técnicas de intervención en caso de emergencia, dirigidas a la población estudiantil;
- Elaborar y actualizar, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, directorios de servicios especializados en salud mental o de apoyo psicológico en emergencias o crisis;
- Participar en conjunto con las demás brigadas en los simulacros con el fin de identificar actitudes de apatía o de riesgo de las personas;
- Replicar las indicaciones emitidas por la brigada de Evacuación y repliegue;
- Colaborar con la brigada de Primeros Auxilios en la contención de emociones de los lesionados;
- Brindar apoyo psicológico de primer contacto o apoyo socioemocional a la comunidad educativa afectada;
- Guiar a los brigadistas respecto a la intervención e identificación de señales de auxilio de las y los estudiantes, docentes y administrativos, para brindar ayuda a tiempo;
- Brindar asistencia personal y/o grupal para quienes lo necesiten, a través de los recursos propios de la escuela o canalizando a las personas a instituciones de atención especializada, según sea el caso;
- Elaborar, actualizar e implementar las herramientas, recursos, procedimientos y programas de apoyo psicosocial necesarios;



- Difundir en la comunidad educativa/población del inmueble información sobre las posibles reacciones ante situaciones de emergencia y estrategias de afrontamiento;
- Asesorar al Comité Interno de Protección Civil Escolar para afrontar los posibles problemas psicosociales posteriores al evento;
- Elaborar y difundir, en conjunto con la Brigada de Comunicaciones, medidas de apoyo para la recuperación emocional después de una emergencia o desastre.
- Asesorar al CIPCE para afrontar los posibles problemas psicosociales posteriores a la emergencia o desastre;
- Preparar a la comunidad educativa para el regreso a clases después de un evento y guiar al personal docente sobre cómo intervenir en el aula;
- Evaluar las reacciones emocionales de la comunidad educativa y planificar las intervenciones para los siguientes días, favoreciendo los procesos de recuperación individual y colectivo;
- Monitorear a los estudiantes y miembros del personal que resultaron afectados tras la emergencia y que están recibiendo atención médica y/o psicológica;
- Identificar a los estudiantes y docentes que tienen dificultades para afrontar o superar el evento y contactarlos, con el fin de brindar atención y/o canalizarlas en caso de requerir atención especializada;
- Identificar a las personas con probable estrés post traumático para canalizarlas con ayuda profesional;
- Monitorear a los alumnos y personal que resultaron afectados por la emergencia o desastre y que están recibiendo atención profesional médica y/o psicológica;
- Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color azul claro).



Brigada multifuncional

Color de identificación: chaleco color azul con naranja y con la leyenda multifuncional



Funciones

Jefe de la brigada:

- Capacitarse anualmente en todas las funciones a desempeñar y, organizar y vigilar que los brigadistas reciban capacitación en cada una de sus funciones;
- Coordinar acciones preventivas, de auxilio y de recuperación inherentes a la brigada, ya sea en los simulacros o emergencias reales;
- Ser la voz de mando con sus brigadistas;
- Recibir información de sus brigadistas;
- Reportar al Coordinador del CIPCE las necesidades y acciones realizadas.

Brigadistas

- A través de las gestiones del Coordinador del CIPCE, capacitarse anualmente sobre los procedimientos de evacuación y repliegue, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, comunicaciones y apoyo psicosocial a implementar dentro del plantel (Formatos 10 y 11);
- Realizar todas las actividades descritas en las brigadas básicas, esto de acuerdo con los conocimientos, habilidades y aptitudes de los brigadistas, incluso considerando su ubicación dentro de la escuela;
- Realizar las actividades preventivas, de auxilio y de recuperación en caso de que se presentara alguna situación de emergencia o desastre que pudiera afectar a la escuela.



9. Organigrama

La estructura organizacional del Comité Interno de Protección Civil Escolar se refleja a través de un organigrama.

El organigrama a requisitar corresponderá a la elección de brigada o brigadas del Formato 8 anterior y considerando el total de Directivos, docentes, administrativos y de apoyo reportados en el numeral 14 del Formato No. 1, cualquier inconsistencia de información entre lo señalado en los formatos 1, 8 y 9 se considerarán como erróneos todos.

Solamente se deberá entregar una hoja con el organigrama correspondiente.

En el caso de los internados, entregarán tres hojas de organigrama, una por cada turno (matutino, vespertino y nocturno), mismos que deberán estar firmados y sellados.

En cada recuadro blanco deberá colocar los nombres completos de los integrantes, donde el primer nombre que se coloque será el del jefe de la brigada.

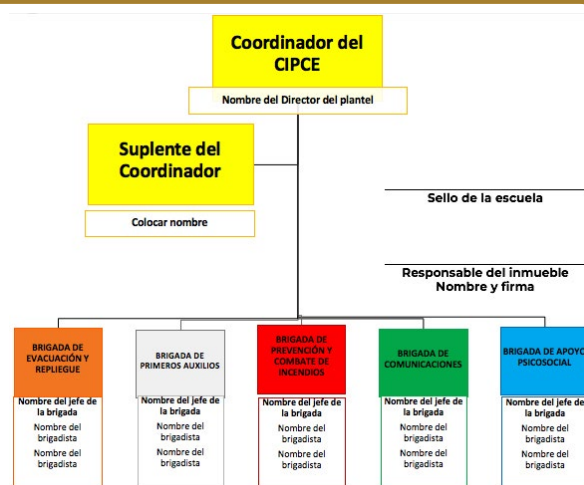
Los nombres y brigada a la que pertenecen deben coincidir con el Acta constitutiva.

El Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) está conformado únicamente por personal directivo, docente, administrativo, de apoyo, personal de limpieza, conserjería y/o mantenimiento, no padres ni alumnos.

Integrar solamente una de las dos opciones siguientes:

Opción 1

Si la escuela cuenta con 17 o más de personal Directivo, docente, administrativo, de apoyo a la educación, personal de limpieza, conserjería y/o mantenimiento, deberá contar con estas 5 brigadas básicas obligatorias.



Opción 2

Si la escuela cuenta con 16 o menos de personal Directivo, docente, administrativo, de apoyo a la educación, personal de limpieza, conserjería y/o mantenimiento, deberá contar con la brigada multifuncional, sin embargo, los brigadistas deben tener funciones específicas asignadas y deberán capacitarse en todas las funciones de las brigadas básicas.

COORDINADOR DEL CIPCE	
Nombre del Director	
SUPLENTE DEL COORDINADOR DEL CIPCE	Sello de la escuela
	Colocar nombre
Responsable del inmueble Nombre y firma	
BRIGADA MULTIFUNCIONAL	
Jefe de la brigada	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	
Brigadista multifuncional	

Este formato deberá contar con firma del Director y el sello de la escuela.



10. Cronograma de capacitación

La capacitación es el conjunto de procesos organizados y dirigidos a iniciar, prolongar y complementar los conocimientos de las personas operativas, coadyuvantes y destinatarias del sistema, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva.

La capacitación dirigida a los brigadistas en materia de protección civil se encuentra estipulada en la **norma técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024**. -capacitación a brigadistas en materia de protección civil, y deberá adquirirse a nivel básico, intermedio y avanzado.

Los brigadistas de escuelas públicas deberán capacitarse a lo largo del ciclo escolar, prevaleciendo la del Coordinador y Suplente, así como la de los jefes de brigada al inicio del ciclo escolar (septiembre a diciembre), esto con la finalidad de contar con los conocimientos y habilidades en caso de que se presente alguna situación de emergencia al inicio de clases.

La capacitación a **nivel básico** se podrá obtener a través de la plataforma de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante el siguiente enlace <https://educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/> y/o del Centro Nacional de Prevención de Desastres <https://www.gob.mx/cenapred/documentos/programa-de-capacitacion-a-distancia-en-proteccion-civil-2023> ; los niveles medio y avanzado deberán obtenerse de manera presencial.

Para el llenado del cronograma deberá considerarse la opción de brigada que se conformó y estableció en los formatos 8 y 9.

Si se conformaron las 5 brigadas básicas, la capacitación deberá incluir también al Coordinador y suplente del CIPCE, dejando vacía únicamente la de la multifuncional.

Si se conformó la Multifuncional, también se deberá programar la capacitación del Coordinador y suplente, dejando vacía la de las brigadas básicas.

Oferta de capacitación dirigida a integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar

La Dirección General de Administración de la AEFCM, a través de los Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional (ROPCI), ponen a disposición de los integrantes del CIPCE, los siguientes **cursos presenciales** de capacitación:

- Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE)
- Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE)



- Evacuación y Repliegue / Grupo de Apoyo Especial (GAE)
- Comunicaciones / Sistema de Alertamiento Sísmico (SAS)
- Apoyo Psicosocial
- Primeros Auxilios
- Procedimientos de actuación
- Estimación inicial de daños por sismo en escuelas

Especificaciones

- El calendario de capacitación, así como los formularios para el registro, se encuentran disponible en el QR de esta hoja.
- Los cursos se impartirán a lo largo del ciclo escolar, no obstante, el calendario se visualizará mes a mes.
- Los formularios para inscripciones, una vez llegando a su cupo máximo, mostrarán únicamente las fechas disponibles.
- Los cursos son presenciales, específicos para integrantes del CIPCE de escuelas públicas, con duración de 5 horas, en horario de 9:00 a 14:00, tolerancia máxima 10 min, cupo máximo 30 personas, para obtener la constancia es indispensable cubrir las 5 horas de capacitación.
- Sede de los cursos: Centro Integral de Desarrollo Educativo y Capacitación Administrativa CIDECAE, ubicado en la calle de Miguel Schultz No.105, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, a unas cuadas del metro San Cosme de la línea 2 del metro.

Registro



<https://sites.google.com/aeefcm.gob.mx/cursos1/inicio>

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



11. Evidencia de capacitación

En este formato se deberán registrar únicamente los cursos concluidos del ciclo escolar inmediato anterior y del actual ciclo escolar al momento de la entrega, mismos que fueron programados en el formato anterior, no registrar ningún curso en proceso, incompleto o programados para meses posteriores.

Se deberán anexar la copia de las constancias obtenidas en los cursos enlistados, las cuales deberán contar con **vigencia no mayor a 1 año**, se aceptan constancias emitidas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) o de los Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional (ROPCI) de la AEFCM, siendo visible la fecha del curso así como el QR o folio de verificación.

Para la copia original de la carpeta PIPCE que se encuentra en la escuela, esta bitácora se deberá actualizar mensualmente y se añadirán las constancias conforme las vayan obteniendo.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



12. Cronograma de simulacros

Un simulacro es la representación, mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas, con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Los simulacros permiten practicar los protocolos de actuación elaborados por el CIPCE, establecidos en el PIPCE y conforme a lo que establece el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Las escuelas públicas de educación básica y superior a cargo de la AEFCM, deben realizar un simulacro cada mes, tal como se señala en la Guía Operativa para la Organización y funcionamiento de los servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México que en su numeral de Simulacro, menciona que Cada plantel educativo realizará por lo menos un simulacro al mes en materia de protección civil, en el que todo el personal del plantel educativo está obligado a participar y apoyar en el desarrollo de las actividades de evacuación y/o repliegue del edificio, se sugiere realizarlos cada vez con una hipótesis diferente y lo más apegada a la realidad del plantel, considerando las diferentes situaciones de emergencia a las cuales se puede enfrentar la comunidad educativa derivadas del análisis de riesgos realizado al plantel como parte de los trabajos del PIPCE, además de poner énfasis en la población que cuenta con alguna discapacidad.

Es importante recalcar que el Gobierno Federal y Local, establecen las fechas para que en todo el país se realicen los tres simulacros obligatorios anuales (Macro Simulacros o Simulacros Nacionales) y en ellos debemos participar todos, incluyendo los planteles educativos, por lo que a la escuela le correspondería programar el resto de simulacros al año.

Antes de realizar cualquier simulacro es importante que se determinen, con base en el análisis de riesgos, los fenómenos perturbadores que con mayor probabilidad o frecuencia pueden afectar al plantel educativo, una vez que ya se tengan identificados, podrán plantearse las hipótesis y elaborar los procedimientos correspondientes. Esos procedimientos son los que se pondrán a prueba mediante la realización de los simulacros.



La Dirección General de Administración de la AEFCM cuenta con el protocolo general de prevención y actualización en caso de sismo en planteles de educación básica, especial, para adultos y normal en la Ciudad de México (DOF 17/03/2021), el cual es una herramienta de apoyo a través de recomendaciones para la toma de decisiones ante eventos sísmicos, dicho documento se encuentra disponible en:

- La Normateca Interna de la AEFCM
- Dirección General de Administración
- Protocolos

O en el siguiente enlace:

https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGA/archivos-2021/2021-06-29/PROTOCOLO-SISMICO160221.pdf



Para programar simulacros en este formato de cronograma, se deberá considerar lo siguiente: Programar solamente 3 por sismo (considerando el del 19 de septiembre), con diferentes hipótesis que impliquen sismo presente o sismo con alertamiento para practicar el repliegue, la evacuación y su combinación.

Si la escuela cuenta con gas en la cocina y/o conserjería, deberán realizar al menos uno por fuga de gas y otro por incendio.

Si la escuela cuenta con alberca, deberá programar al menos un simulacro por emergencia en alberca.

El resto de los simulacros se deberán programar para otro tipo de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la escuela o cambiar la hipótesis o lugar de origen o afectación del fenómeno perturbador.

Para ello deberá sombrear la celda correspondiente al fenómeno perturbador y mes programado, también puede colocar el día establecido.

Si hay algún otro fenómeno perturbador que pudiera afectar a la escuela y que no se encuentre enlistado, podrá colocarlo en el No. 10 de la lista donde dice otro, señalando el tipo de fenómeno perturbador programado para simulacro, como serían los simulacros por emergencia acuática, ejemplo:



CRONOGRAMA DE SIMULACROS													
No	Fenómeno perturbador	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	Sismo		19										
2	Incendio												
3	Emergencia médica												
4	Fuga de gas												
5	Emergencia acuática												
6	Otro: balacera, amenaza de artefacto explosivo, sustracción de menor, riña, inundación, vientos fuertes, etc. Añada las filas necesarias.												

Cada fenómeno perturbador programado con simulacro deberá contar con su procedimiento de actuación, esto deberá coincidir con el Formato 20.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Todos los simulacros programados en este formato deberán contar con su correspondiente evidencia en la bitácora del formato 13 siguiente, por lo que su evidencia se actualizará constantemente a lo largo del ciclo escolar.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



13. Bitácora de simulacros

En el formato anterior se definió lo que es un simulacro y las principales consideraciones por tener en el caso de las escuelas públicas de educación básica.

I. Minuto a minuto

En este formato se deberá enlistar inicialmente el minuto a minuto todas las acciones a realizar por cada una de las brigadas, desde la activación de la alerta o alarma, hasta la vuelta a la normalidad.

Este tiempo deberá coincidir con la hora de inicio y el tiempo señalado en el punto 7 Duración total del simulacro de la siguiente hoja de este mismo formato.

Tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

I. MINUTO A MINUTO	
Hora	Actividades
9:30	Activación de la alerta/alarma por parte del Coordinador del CIPCE.
9:30:01	La brigada de Evacuación y Repliegue dirige a los alumnos hacia el punto de reunión. Los brigadistas de Primeros Auxilio toman el botiquín y se dirigen al punto de reunión reforzando verbalmente las instrucciones de la brigada de Evacuación y repliegue. Los brigadistas de incendios toman el extintor y se dirigen al punto de reunión reforzando verbalmente las instrucciones de la brigada de Evacuación y repliegue. Los brigadistas de Comunicaciones y Apoyo psicosocial se dirigen al punto de reunión reforzando verbalmente las instrucciones de la brigada de Evacuación y repliegue.
9:30:30	El Coordinador y el Suplente del CIPCE toman el kit de emergencia escolar y la carpeta PIPCE y se dirigen al punto de reunión.
9:30:42	El Coordinador, suplente y brigadistas del CIPCE, así como los alumnos y personal flotante, se encuentran en el punto de reunión interno. Los brigadistas de Evacuación y repliegue dan la instrucción de permanecer en el punto de reunión. Los brigadistas de Primeros Auxilios y Apoyo Psicosocial instalan sus puestos de primeros auxilios. El resto de las brigadas se colocan en sus posiciones y apoyan a la brigada de Evacuación y repliegue reforzando sus instrucciones.
9:31	Inicia el movimiento sísmico. Todos permanecen en el punto de reunión.
9:32	El Coordinador y suplente permanecen en el puesto de mando para recibir los informes de cada jefe de brigada. La brigada de Evacuación y repliegue pregunta si todos están bien e inicia el pase de lista. Las brigadas de Primeros Auxilios y Apoyo Psicosocial ofrecen sus servicios



II. Bitácora de simulacro de campo

Consta de 3 fases, Planeación, ejecución y evaluación.
Se deberá requisitar todos los campos.

2. Tipo de simulacro:

Los simulacros cuentan la clasificación siguiente:

Tipos de simulacros

Por función	Gabinete	Este tipo de simulacros involucran únicamente a los integrantes del CIPCE, quienes, mediante una reunión, planearán de forma detallada las actividades a realizar en el simulacro, las cuales están establecidas en los protocolos del PIPCE. No requieren la participación del resto de la comunidad educativa.
	Campo	En este tipo de simulacros participa activamente toda la comunidad educativa realizando las actividades establecidas en el protocolo y definidos en la hipótesis.
Por programación	Con previo aviso	Este tipo de simulacros se realiza siempre que se pone a prueba por primera vez un protocolo, cuando ha sido modificado o cuando alguna de las actividades a realizar por el CIPCE o la comunidad educativa, no han quedado claras. El aviso se puede dar con días u horas de anticipación, de manera verbal o por escrito; es importante avisar a los vecinos del plantel, se sugiere por medio de un cartel en la puerta de la escuela en el que se mencione que se está llevando a cabo un simulacro, esto para evitar malos entendidos, rumores o la activación innecesaria de servicios de emergencia.
	Sin previo aviso	Este tipo de simulacros se lleva a cabo cuando un protocolo ya ha sido ensayado varias veces y cuando toda la comunidad educativa y el CIPCE ya sabe qué hacer. Por lo que, previo acuerdo únicamente de los integrantes del CIPCE, conocerán quién y en qué momento se activará la alarma.
Por alcance	Parciales	Este tipo de simulacros se realiza cuando se quiere probar únicamente en un área específica, piso o edificio, alguna de las actividades establecidas en el protocolo, por ejemplo: Probar si se escucha la alarma, si es conveniente el repliegue o la evacuación, practicar la evacuación con alguna persona con discapacidad, practicar una actividad de emergencia médica o de activación de extintores, entre otros. Por lo que se deberá avisar a los que no estén involucrados, la actividad a realizar para que ellos continúen con sus actividades cotidianas, se les informará el inicio y fin del simulacro parcial.
	Totales	Este tipo de simulacros se realiza en todo el plantel educativo e incluye a toda la comunidad educativa.



3. Medida de seguridad a utilizar:

Repliegue:

Acción para realizar de movilización a un área previamente señalada con la intención de considerar un espacio de menor riesgo para poder resguardarse ante un peligro inminente y posteriormente, poder realizar la evacuación al exterior del inmueble.

Generalmente se utiliza cuando el sismo ya está presente y no es posible evacuar ya sea por falta de punto de reunión interno, porque la amenaza ya esté presente o porque permanecer es menos riesgoso que intentar salir, como el caso de sismos presentes, balacera, riña u otros.

Para el caso de sismo el señalamiento a utilizar es el siguiente:



La zona de repliegue se identifica con la leyenda ZONA DE MENOR RIESGO.



Es incorrecta la leyenda zona de seguridad ya que no existen zonas seguras, solamente zonas de menor riesgo. En caso de contar con este tipo de señalamientos deberá sustituirlos por el primero.

En caso de no aplicar repliegue, colocar N/A en la celda correspondiente.

Evacuación a punto de reunión interno:

La evacuación es una medida de seguridad que consiste en el alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población, de manera individual o en grupos, considerando, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración y destino, la documentación del transporte para los niños; además, del esquema de regreso a sus inmuebles una vez superada la situación de emergencia.



En el caso de las escuelas, el punto de reunión interno es todo aquel espacio que se encuentra dentro de la escuela, generalmente son los patios escolares siempre que no estén cubiertos por arco techo, malla sombra, lona velaria ni ningún tipo de estructura metálica que no cuente con Dictámen de Seguridad Estructural emitida por un DRO.

La escuela de acuerdo con sus dimensiones y distribución de espacios puede contar con más de un punto de reunión interno, mismos que deberán tener un número asignado y estos deberán reflejarse en el croquis del formato 18.

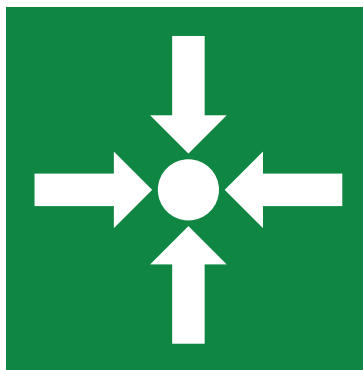
El punto de reunión interno se utiliza generalmente cuando hay sismo con alertamiento, en casos de fugas de gas siempre que se encuentre alejado del origen de la fuga y no haya posibilidad de desalojar el plantel, entre otros donde sea mejor permanecer al interior que al exterior del inmueble o por instrucción de los cuerpos de emergencia.

Los puntos de reunión interno se señalizan de la siguiente manera:



En piso se pinta el contorno del espacio designado como punto de reunión interno mediante interlineado verde y blanco. No es necesario pintar el recuadro con flechas al centro ni colocar la leyenda punto de reunión.

En el croquis del formato 18 sí se coloca el señalamiento oficial, así como el número de punto de reunión si se cuenta con más de uno.



En caso de no aplicar evacuación a punto de reunión interno, colocar N/A en la celda correspondiente.

Evacuación a punto de reunión externo:

Este está fuera del plantel educativo, puede ser una explanada, deportivo, atrio, patio de otra escuela, entre otros, cuya ubicación se reflejará en el inciso e) del formato 19. Su finalidad es que en caso de tener que evacuar el plantel, los alumnos cuenten con un espacio suficiente en el cual permanecer el tiempo que dure la emergencia o hasta la llegada de los padres de familia, por lo que en ambos se deberá trasladar el kit de emergencia escolar.

Se utiliza cuando el riesgo está dentro del plantel y que fuera es menor, como en caso de amenaza de artefacto explosivo, fuga de gas al interior del plantel, incendio dentro del plantel.

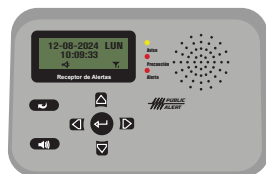
4. Tipo de alerta o alarma utilizado (campana, silbato, timbre, chicharra, voz a voz, otro):

La presencia de cada fenómeno perturbador, se debe informar de manera diferente a la comunidad educativa, este aviso puede ser visual y/o sonoro, considerando al aviso a las personas con discapacidad, por lo que se puede utilizar campana, silbato, timbre, chicharra, voz a voz, otro, lo cual se debe hacer de conocimiento de la comunidad educativa, así como ensayado mediante simulacros.

La **alerta** es un aviso anticipado de que algún fenómeno perturbador está por ocurrir.

La **alarma** es un aviso manual que indica que hay un peligro latente y que se debe actuar conforme a los procedimientos de actuación establecidos.

En el caso de los simulacros por sismo, se debe considerar lo siguiente:



Alerta:

Emitida por los radios receptores del Sistema de Alerta Sísmica, el cual da aviso de hasta 50 segundos de anticipación a la llegada de las ondas sísmicas



Alarma:

Es un aviso implementado en inmuebles a través de silbatos, chicharras, altavoces, el cual es activado por una persona cuando el sismo ya es perceptible

Escribir en la celda, el tipo de alerta o alarma utilizado en el simulacro.



5. Duración del repliegue:

Colocar el tiempo (horas, minutos, segundos) que se permaneció en repliegue en caso de que así se haya realizado. Si un área, piso o edificio permaneció en repliegue y otro no, colocar el tiempo y el área a la cual corresponde.

6. Duración de la evacuación:

Colocar el tiempo (minutos, segundos) que duró la evacuación en caso de que así se haya realizado.

7. Duración total del simulacro:

Colocar el tiempo (horas, minutos, segundos) que duró el simulacro desde que sonó la alerta o alarma hasta que se dio por concluido el mismo y todos retornaron a sus actividades.

Este tiempo deberá coincidir con lo reportado en el minuto a minuto de la sección I de este formato.

8. Número total de personas que participaron:

Colocar la cantidad total de personas que realmente participaron en el simulacro, considerando a la población fija y flotante presente al momento del simulacro. La cantidad resulta de la suma de los integrantes del CIPCE, personas con discapacidad, población fija y flotante.

Integrantes del CIPCE:

Colocar el número real de integrantes del CIPCE que participaron en el simulacro.

Personas con discapacidad

Colocar la cantidad total de personas con discapacidad que participaron en el simulacro, en caso de que no haya participado alguna, colocar el número cero (0).

Población fija:

Colocar la cantidad total de población fija que participó en el simulacro sin considerar a los integrantes del CIPCE reportados anteriormente, por lo que se considerará a los alumnos y personal docente, administrativo y de apoyo que no forma parte del CIPCE.

Población flotante:

Colocar la cantidad total de personas flotantes presentes al momento del simulacro, entre ellos se encuentran todas las visitas que no pertenecen a la población fija del plantel. En caso de que no haya participado alguna, colocar el número cero (0).

La suma del Comité, Población fija y Población flotante deberá coincidir con este numeral 8.



9. ¿La carpeta del PIPCE fue trasladada al punto de reunión?

Marcar con una **X** la casilla No o sí, según corresponda.

La importancia de trasladar la carpeta física del PIPCE al punto de reunión radica en que, en caso de una emergencia o desastre real, ya se cuenta con toda la información necesaria que permitirá al CIPCE, así como a los cuerpos de emergencia que acudan en apoyo, realizar sus actividades de manera más rápida evitando o minimizando el daño o pérdida a vidas humanas.

Esta carpeta debe incorporarse al kit de emergencia escolar para facilitar su traslado al punto de reunión interno o externo durante los simulacros y/o emergencias.

10. ¿Cuántos botiquines se llevaron al punto de reunión?

Colocar la cantidad total de botiquines que realmente se trasladaron al punto de reunión durante el ejercicio.

En cada simulacro o emergencia, se deben llevar: el botiquín principal y los de cada salón; esto con la finalidad de contar con material de curación suficiente en caso de una emergencia.

La cantidad de botiquines no podrá ser mayor a lo que se reportó en el numeral 26 del formato 6.

11. ¿Cuántos extintores se llevaron al punto de reunión?

Colocar la cantidad de extintores que se trasladaron al punto de reunión.

La importancia de que los brigadistas de Prevención y combate de incendios trasladen extintores al punto de reunión, radica en que diferentes tipos de fenómenos perturbadores se pueden encadenar, por lo que un sismo además de los daños a la estructura puede ocasionar daño en instalaciones eléctricas y de gas y con ello, encontrarse en riesgo de incendio; así como una fuga de gas puede derivar en un incendio.

Estos extintores se trasladan de manera preventiva, aunque la hipótesis del simulacro no sea por incendio.

La cantidad de extintores no podrá ser mayor a lo que se reportó en el numeral 20 del formato 6.

12. Se realizó revisión del inmueble antes de la incorporación a las actividades:

Responder sí o no según corresponda.



Ante cualquier emergencia o desastre, una vez que se aleja a la población del lugar de riesgo y que ha terminado o se ha controlado la emergencia, esas áreas o edificios deben ser revisados por los integrantes del CIPCE para identificar si hubo o no daños, a qué elementos, si se requiere realizar limpieza, ordenar, dar mantenimiento o inhabilitar.

La revisión se realiza de manera ocular, observando si hubo elementos rotos, caídos, si se cuenta o no con energía eléctrica, hidráulica, de gas, si hay fisuras, grietas, cristales rotos, si las puertas abren o no correctamente, si hay caída de acabados o material de construcción, inclinación notoria, entre otros.

13. De acuerdo con las características de la hipótesis, ¿se continuaron con las labores normales o se simuló la entrega de los alumnos a sus padres?

Responder lo que corresponda a lo realizado durante el simulacro, esto deberá ser coherente con la hipótesis planteada en el numeral 1 de este apartado II.

Existen fenómenos perturbadores que no afectan la continuidad de actividades académicas, como lo sería algún fenómeno al exterior del plantel, sismos de menor magnitud, emergencias médicas, entre otros; otros fenómenos perturbadores, por su magnitud requieren que la escuela se desaloje como lo son, incendios, fugas de gas, inundaciones, amenaza de artefacto explosivo, sismos de mayor magnitud, entre otros.

Se deben practicar simulacros en los que se ensaye la entrega de los alumnos a sus padres, esta entrega puede ocurrir cuando los alumnos se encuentren al interior del plantel (punto de reunión interno) o al exterior (punto de reunión externo), esto cambia la dinámica del espacio con que se cuenta para la comunidad educativa, así como la entrega de los alumnos, para lo que se debe considerar el tiempo de espera o de llegada de los padres por sus hijos, la entrega se debe realizar de manera ordenada, evitando que se presente otro fenómeno perturbador como lo sería el extravío de menor a consecuencia de entregarlo sin verificar que sea a una persona autorizada o que por falta de control, los alumnos se alejen o retiren del punto de reunión.

Esta entrega puede ser del alumno más no de sus pertenencias, ya que, como se recordará, en el sismo del 2017, por las condiciones del evento no fue posible y no era seguro volver por las pertenencias de los alumnos, esto se debe considerar al momento de realizar los simulacros.

14. ¿Tuvo apoyo externo?

Responda no o sí, en caso de que su respuesta sea afirmativa, describa cual y la Institución a la que pertenece.



En los simulacros, de acuerdo con la hipótesis planteada se puede contar con apoyo externo como puede ser los ROPCI de la AEFCM; Protección civil de la Alcaldía; la policía, en los casos en los que se practica la evacuación fuera del plantel; bomberos en caso de simulacros por incendio; paramédicos, en caso de simulacros por emergencia médica, entre otros.

15. Observaciones relacionadas con el desarrollo del simulacro.

Escribir en este apartado si ocurrió algo diferente a lo que originalmente estaba planeado como puede ser alguna crisis emocional producto del simulacro, alguna emergencia médica, la activación por error de algún extintor, etc.

16. ¿Los Coordinadores, jefes y brigadistas, utilizaron Equipo de Protección Personal (EPP) o de identificación?

Responda No o sí según corresponda, en caso de que su respuesta sea afirmativa indique cual.

El **Equipo de Protección Personal (EPP)** son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades; sirven para proteger la cabeza, oídos, cara, ojos, vía respiratoria, miembros superiores y miembros inferiores; entre estos elementos se encuentran: cascos, arnés, botas de seguridad, goggles o lentes de seguridad, overol, bata, guantes, tapones para los oídos, entre otros.



Sus principales características son:

- El EPP debe ser personal
- Las tallas deben ser apropiadas con el tamaño del usuario
- Siempre usar el EPP en caso de riesgo
- Los elementos deben mantenerse en buenas condiciones

El **equipo de identificación** solamente sirve para que visualmente se identifique qué cargo o a qué brigada pertenece cada uno de los brigadistas, como lo es el uso de: chalecos, brazaletes, gorras, botones, listones, gafetes de brigadista, etc.





Se recomienda que cada brigadista utilice EPP conforme a lo que sus funciones dentro del CIPCE le requieren, de acuerdo con los colores establecidos en la normatividad aplicable y que, en caso de no poder cumplir con ello, porten un chaleco de brigadista del color correspondiente, (ver formato 8).

17. ¿Se encontraron obstáculos en las rutas de evacuación?

Contestar No o sí, si su respuesta fue afirmativa, señale cuáles.

Las rutas de evacuación deben estar libres de obstáculos ya que pueden impedir la salida o generar accidentes al momento de la evacuación. Los elementos más comunes que impiden u obstruyen las salidas son: candados, puertas cerradas con llave sin tenerla a la mano, mochilas, mobiliario, etc.

18. ¿Se realizó reunión de evaluación?

Contestar No o sí según corresponda, si su respuesta fue afirmativa, describa los acuerdos a los que llegaron.

Al finalizar cada simulacro, los integrantes del CIPCE deben realizar una reunión de evaluación, esto con la finalidad de identificar las acciones que se realizaron correctamente, así como las que se deben eliminar, modificar o mejorar, dado que la finalidad de los simulacros es el poner en práctica los procedimientos establecidos en el Formato 20, así como mejorar los tiempos de respuesta y condicionarse para actuar ante una emergencia real.

19. Observaciones:

Colocar información que se considere importante y que no fue plasmada en las preguntas anteriores.

III. Reporte fotográfico

Colocar al menos cuatro fotografías de diferentes momentos del simulacro, si requiere colocar más, agregue los campos necesarios.

Las fotografías pueden ser, preferentemente del momento de la activación de la alarma, del repliegue y/o de la evacuación, del conteo en el punto de reunión, así como del evento principal establecido en la hipótesis.



Ejemplo de reporte fotográfico:



Repliegue



Repliegue



Evacuación



Evacuación



Listas de asistencia, extintores
y brigadistas identificados
en punto de reunión



Punto de reunión



Reunión de evaluación

Se deberá requisitar este formato cada vez que se realice un simulacro, mismos que deberán coincidir con lo programado en el Formato 12, por lo tanto, la carpeta original del PIPCE que se encuentre en la escuela deberá actualizarse constantemente.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



14. Cronograma y bitácora de mantenimiento a las instalaciones

El mantenimiento al inmueble y su infraestructura es importante para la prevención de riesgos, por lo que se deben programar anualmente las actividades a realizar.

La persona Coordinadora del CIPCE, en conjunto con el área a cargo del mantenimiento del plantel, deberá elaborar un programa anual de mantenimiento a las instalaciones y supervisar que sea ejecutado conforme a lo establecido.

I. Cronograma de mantenimiento

En el presente formato se cuenta con 8 opciones básicas de actividades, pero puede agregar más si así lo considera necesario.

Sombree, coloque la fecha o una **X** en la celda correspondiente al mes y actividad, esta programación puede ocurrir las veces que sean necesarias a lo largo del ciclo escolar, se deberá programar al menos un mantenimiento de cada punto que le aplique a la escuela.

En el apartado de otros puede eliminar esa palabra y colocar mantenimiento a instalaciones que no se enlistaron como son: Calentador solar, luminarias solares, sistema de captación de agua pluvial, elevadores, albercas, calderas u otros. Añada tantas filas como considere necesario.

La información aquí vertida deberá coincidir con lo indicado en los formatos señalados en el apartado de actividad, así como con la bitácora de mantenimiento, esta bitácora deberá actualizarse mensualmente en la carpeta original del PIPCE que se encuentra en la escuela.

II. Bitácora de mantenimiento

Permite señalar puntualmente las actividades realizadas en la hoja 1 de este formato. El mantenimiento preventivo consiste en identificar y mitigar con la finalidad de conservar los equipos o instalaciones mediante la realización de revisión y limpieza que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

Este mantenimiento lo pueden realizar los integrantes del CIPCE o personal de mantenimiento.

El mantenimiento correctivo consiste en una serie de acciones dirigidas a reparar daños o fallos en las instalaciones con la finalidad de que vuelvan a estar en condiciones óptimas de operación.



Este tipo de mantenimiento generalmente se realiza por personal especializado ya que la instalación ha fallado.

Ejemplo de llenado:

I. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO															
No	Actividad	Estado actual Bueno/regular/ malo/ N/A	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	
1	Instalación eléctrica (subestación, planta de emergencia, tablero eléctrico, contactos, apagadores, luminarias, banco de baterías). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 3.														
2	Instalación hidráulica (cisterna, tinacos, tuberías, llaves de paso, laves de servicio). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 2.														
3	Instalación sanitaria (lavabos, tarjas, WC, drenaje, registros). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 2.														
4	Instalación de gas (tanque, caldera, tubería, válvulas, llaves de paso, regulador). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 5.														
5	Instalaciones informáticas (telefonía, red, circuito cerrado de televisión, site). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 4.														
6	Impermeabilización (barrer azoteas sobre todo en tiempo de lluvias y/o impermeabilizar).														
7	Pintura (Verificar que los elementos estructurales más expuesto a la humedad y/o intemperie estén pintados para evitar deterioro).														
8	Sistema de captación de agua pluvial (verificar que todo el sistema funcione correctamente, que no presente goteras o algún otro daño). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 2.														
9	Alberca, piscina o chapoteadero en uso (verificar que todo el funcionamiento de la alberca sea óptimo, así como el equipamiento correspondiente) Esta información deberá coincidir con lo señalado en el numeral 39 del Formato 1														
10	Otros (Calentador solar, luminarias solares, elevadores).														

III. Reporte fotográfico

Colocar imágenes que correspondan a lo enlistado en la bitácora de mantenimiento, pueden ser imágenes de los brigadistas realizando actividades preventivas o correctivas.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



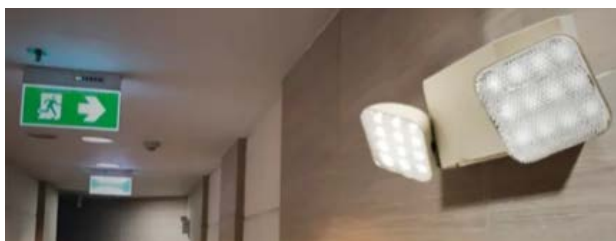
15. Iluminación de emergencia

La iluminación de emergencia en un plantel educativo tiene como objetivo garantizar que la evacuación por parte de la comunidad educativa, ante una situación de riesgo, como puede ser un incendio o un sismo, se realice en las mejores condiciones de visibilidad que permitan observar los obstáculos y/o peligros presentes.

Por lo anterior, los turnos vespertinos, nocturnos e internados, deben contar con iluminación de emergencia en rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia y en el punto de reunión; el resto de los turnos deberán contar con iluminación de emergencia en aquellos espacios de la ruta de evacuación que no cuenten con luz natural.

Las lámparas de emergencia son sistemas de iluminación que en caso de falta de energía eléctrica se encienden, permitiendo que las personas se puedan desplazar por las rutas de evacuación hacia las salidas de emergencia y/o puntos de reunión con visibilidad suficiente para advertir peligros, pueden durar algunas horas ya que cuentan con un sistema alterno de energía ya sea a través de pila o baterías.

Ejemplos de iluminación de emergencia:



En este formato deberá enlistar la iluminación de emergencia con que cuenta la escuela.

Si su respuesta fue afirmativa, deberá señalar el tipo y/o especificar más la información.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



16. Primeros auxilios

Los Primeros Auxilios son los primeros procedimientos que realiza la Brigada de Primeros Auxilios a cualquier integrante de la comunidad educativa que se encuentre inestable físicamente, son temporales y en ningún caso podrán realizar procedimientos invasivos (brindar medicamentos, inyectar, untar pomadas o realizar suturas).

Se requiere contar con botiquín de Primeros Auxilios debidamente abastecido.

Si la escuela cuenta con personal médico, de enfermería y/o personal de atención médica prehospitalaria, contarán con botiquín médico y su contenido será determinado por el profesional que lo utilice acorde a lo que ha sido capacitado, para ello deberá acreditar su nivel de atención a la salud mediante cédula profesional o certificados del CONOCER vigente y podrá ser verificado personal de Protección Civil.

Un botiquín es un contenedor en forma de mochila, maleta o cangurera, cuyo propósito es contar con los elementos necesarios para que los brigadistas de Primeros Auxilios afronten una emergencia médica, aplicando los protocolos de soporte básico aprendidos.

Se debe trasladar siempre al punto de reunión (interno o externo) de manera preventiva; también puede transportarse al recreo o a las visitas escolares fuera del plantel.

Los botiquines de Primeros Auxilios deberán contar con lo siguiente:

- Estar señalizados, ser portátiles, colocados en un área de fácil acceso sin obstáculos y debidamente abastecidos. Los materiales y productos que formen parte del botiquín de primeros auxilios deberán encontrarse en buenas condiciones de uso y vigentes.
- Cada escuela debe contar con un botiquín principal completamente equipado, colocado preferentemente en la Dirección o en algún área estratégica que facilite su traslado y su contenido debe estar en buen estado.

Las escuelas que cuentan con Kit de Emergencia Escolar pueden anexarle el botiquín.

- Cada salón puede contar con un botiquín básico los cuales deberán estar colocados a la entrada.
- Las escuelas que cuentan con alberca, piscina o chapoteadero en uso, deberán contar con un botiquín de Primeros Auxilios en esa área.



Deberán enlistar en la tabla los elementos con que cuenta la escuela para brindar los Primeros Auxilios como son el botiquín principal, el botiquín de salón y los elementos complementarios como camillas, sillas de ruedas, tanques de oxígeno, entre otros.

Botiquín principal



Censo de salud alumnos y maestros	1 Baumanómetro o esfigmomanómetro con estetoscopio	1 Glucómetro
1 Oxímetro	1 Termómetro	1 Pupilera
Guantes de vinilo o nitrilo, caja de 100 pz	Cubrebocas, caja	Gasas, paquete 100 pz
1 Férula moldeable	2 Vendas de cada tamaño (5, 7, 10, 15, 20 y 30 cm)	1 Tijera de uso rudo punta de pato
1 Tela adhesiva		
1 Cinta micropore	2 Cold pack	1 Sábana térmica
Jabón quirúrgico en atomizador de 500 ml	3 Botellas de agua simple, presentación 300 ml	2 Bolsas de plástico resellable

Botiquín de aula



Censo de salud alumnos y maestros	5 pares de Guantes de vinilo o nitrilo	10 Gasas
2 Vendas de 5 cm	2 Vendas de 7.5 cm	Jabón quirúrgico en atomizador chico
1 Botella de agua simple, presentación de 300 ml	1 Sobre de electrolitos orales	5 Conos de papel para agua

Kit de emergencia escolar

Es un recipiente cuyo propósito es contener los elementos necesarios para que las escuelas afronten una emergencia o desastre en las primeras horas de haberse presentado.



- Es similar a la mochila de emergencia, pero adaptado al ámbito educativo.
- Cada escuela debe contar con un kit equipado conforme a lo que se indica en esta Guía, colocado preferentemente en la Dirección o en algún área estratégica que facilite su traslado y conserve en buen estado sus elementos, se sugiere utilizar un bote de plástico con rueditas.
- Este deberá estar señalizado preferentemente en una medida de 25x25cm o 20x40cm. Se recomienda el siguiente contenido:

Kit de emergencia escolar 	Copia actualizada del PIPCE	Copia de las listas de asistencia, actualizadas de todos los alumnos	Botiquín principal	Alimentos no perecederos y agua
	Megáfono	Radio con pilas	Linterna y pilas, especialmente los turnos vespertinos, nocturnos e internados	Lona con escudo de la escuela (Se sugiere la medida de 1x1m)
	Paleta de alto y siga, para detener el tránsito vehicular y que los alumnos crucen con seguridad	Cuerda o lazo para delimitar el área en la que los alumnos permanecerán en el punto de reunión externo	Materiales para que los alumnos realicen actividades mientras permanecen en el punto de reunión	Y todo aquello que consideren necesario en caso de tener que evacuar el plantel

Además, se puede contar con **MOCHILAS DE EMERGENCIA ESCOLAR** por cada salón, donde cada una contenga elementos básicos, incluyendo el botiquín de salón, en este caso, deberán estar colocadas a la entrada de cada salón, señalizadas, libres de obstáculos y se deben trasladar siempre, al punto de reunión interno o externo, se sugiere el uso de mochilas, morrales o bolsas.
Se recomienda el siguiente contenido:

Mochila de emergencia escolar 	Letrero de identificación del grupo	Lista de asistencia de los alumnos	Cuerda o cinta
	Botiquín de aula	Linterna con pilas	Materiales para que los alumnos trabajen en el punto de reunión



La señalización de los elementos anteriores se puede realizar considerando lo siguiente:

Señalización del kit y mochilas de emergencia escolar

Actualmente no se cuenta con un señalamiento oficial para este tipo de elementos, sin embargo la Norma permite elaborar los señalamientos que cada establecimiento considere necesarios, para ello se realizará siguiendo los principios de la NOM-026-STPS-2008, fondo verde, símbolo blanco, texto adicional de no más de tres palabras y que el texto no ocupe más de un tercio de la proporción del señalamiento (se anexa ejemplo).

Color: Fondo verde Contraste: Blanco	
Forma: Cuadrado o rectángulo	
Símbolo: Bote con ruedas y mochila.	
Aviso: UBICACIÓN (uso opcional)	

Kit de salvamento acuático escolar

El salvamento acuático o los primeros auxilios acuáticos son el conjunto de conocimientos y destrezas empleados para la efectiva vigilancia, protección y atención de los alumnos o personal educativo que realizan actividades acuáticas dentro de los planteles educativos tanto en albercas, piscinas o chapoteaderos en uso, mismos que pueden caer en una situación de peligro que amenace su vida.

Por lo anterior, estos centros educativos deberán contar con estándares mínimos indispensables de infraestructura, equipamiento, seguridad y calidad del agua, así como el personal que labora en ellos, cuente con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias, para evitar riesgos sanitarios que afecten la salud de los usuarios del servicio de alberca, tal como lo señala la *Norma Técnica NT-SGIRPC-APC-008-2024, "Medidas de seguridad en albercas, piscinas y/o chapoteaderos ubicados en escuelas públicas o particulares de cualquier nivel educativo"*.

Si en el Formato 1 respondió afirmativamente al numeral 41 indicando que está en funcionamiento, deberá requisitar este apartado.

Para la integración del equipamiento o kit de salvamento acuático escolar se deberá contar con lo siguiente:

Cinturón de flotación, dispositivo de lanzamiento, pértiga con gancho de ovejero, pértiga de rescate, garrocha, toallas de emergencia, férula espinal rígida de plástico, botiquín de primeros auxilios y área para brindar los primeros auxilios.



Kit de salvamento acuático



Cinturón de flotación



Dispositivo de lanzamiento con cuerda atada a un flotador salvavidas



Dispositivo de lanzamiento con cuerda de mínimo 15m



Pértiga de rescate cayado de pastor de 2.40m o 4.80m



Pértiga con gancho de ovejero no telescópico ni conductor de electricidad



Camilla inmovilizadora

Especificaciones

Cinturón de flotación

Ajustable con hebilla de seguridad.



Dispositivo de lanzamiento

Con cuerda de longitud mayor al ancho de la alberca/piscina, con resistencia mínima de 200 kg, atada a un flotador salvavida.



Dispositivo de lanzamiento

Con cuerda de mínimo 15m o del 50% de la distancia más larga de la alberca/piscina.



Pértiga con gancho de ovejero

No telescópico ni conductor de electricidad.



Pértiga de rescate cayado de pastor

De 2.40 m o 4.80 m



Camilla inmovilizadora

De plástico, con arnés sujetador e inmovilizadores craneales.



Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



17. Sustancias o materiales peligrosos

Las sustancias químicas peligrosas son aquellas que por sus propiedades físicas, químicas y características toxicológicas presentan peligros físicos para la salud de las personas, las instalaciones y equipo que se encuentran en el centro de trabajo.

Se identifican por contar en sus envases individuales con los siguientes pictogramas:



Mientras que para su transporte o distribución en cantidades grandes se identifican de la siguiente manera:

Pictogramas de transporte



Las instalaciones para el almacenamiento de materiales o sustancias peligrosas deberán cumplir lo siguiente:



a) Contar con dispositivos de seguridad para evitar que el estudiantado y personal no autorizado accedan a los materiales peligrosos, pueden ser desde cerrojos hasta señalamientos de solo personal autorizado;

b) Las bodegas, laboratorios, anexos y áreas de almacenamiento de materiales peligrosos deberán estar debidamente señalizados como áreas de riesgo;



c) Estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables;

d) Almacenar solamente productos de limpieza y para el mantenimiento de la escuela en cantidades mínimas, preferentemente resguardados en armarios o muebles debidamente asegurados;

e) El almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas debe ser acorde al tipo de riesgo que representan, tratando en lo posible que las cantidades presentes, sean las menores posibles y que los envases que las contienen sean los adecuados a fin de evitar fugas o derrames;

f) Los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán ser trasvasados y almacenados en envases o recipientes de alimentos o bebidas y deberán estar etiquetados según su contenido, de acuerdo a las recomendaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018, Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico o la que la sustituya;

g) Los materiales combustibles no peligrosos deberán almacenarse en lugares diseñados para ese propósito, donde el riesgo de incendio sea mínimo y se cuente con detección de humo o calor, alarma y equipo para combate de incendios adecuado y suficiente para controlar el incendio.

En la tabla del formato deberá enlistar los productos o sustancias químicas o peligrosas que se encuentren en la escuela, siempre que las cantidades sean mayores a 10 frascos, botellas o envases de venta individual para el público en general.

En caso de contar con galones, cubetas, bidones u otras presentaciones de mayor cantidad del mismo producto, deberá enlistarlos.



En caso de no contar con estas cantidades deberá escribir en el párrafo correspondiente del formato, que la escuela no cuenta con sustancias peligrosas en las cantidades establecidas o que cuenta con ellas en cantidades inferiores a lo determinado.

En el apartado de **cantidad** coloque la cantidad de frascos o envases y el contenido de cada uno.

En sustancia peligrosa coloque el nombre comercial, el de la sustancia o mezcla que aparece en el envase.

La **ubicación** donde se encuentran almacenadas las sustancias, va desde el edificio en que se encuentra, área y el espacio específico donde se almacena como pueden ser bodegas, anaqueles u otros.

Finalmente, la **descripción** tanto del uso de la sustancia en la escuela, si se encuentra etiquetada y en su envase original o cualquier información que se deba conocer en caso de emergencia o desastre donde se involucre la sustancia peligrosa.

Ejemplo:



Cloro
liquido activo
(HIPOCLORITO SÓDICO)

CONSEJOS DE SEGURIDAD

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de seguridad

UN - 1791

Se utiliza para la alberca y se encuentra en su envase original

Cantidad:

5 botes de 5 litros c/u.

Sustancia peligrosa:

Hipoclorito sódico

Ubicación:

Bodega de la alberca.

Descripción:

Se utiliza para la alberca y se encuentra en su envase original

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



18. Zonificación para la atención de emergencias

Consiste en la representación mediante un plano o croquis, que además de estar en la carpeta PIPCE puede estar colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios, en el cual se señale el equipamiento y la zona para atención de emergencias.

Debe contener:

- a) La identificación de los predios colindantes;
- b) La identificación de las principales áreas con riesgo de incendio;
- c) La ubicación de los espacios donde se almacenan materiales peligrosos;
- d) La ubicación de la activación de las alarmas de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio;
- e) Las rutas de evacuación, las salidas de emergencia, las escaleras de emergencia, las zonas de menor riesgo y los puntos de reunión internos;
- f) La ubicación del equipo de protección personal o de identificación;
- g) La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios (botiquín de primeros auxilios y camilla); así como la ubicación del kit de emergencia escolar y del kit de salvamento acuático escolar (para escuelas con alberca o piscina);
- h) La ubicación del puesto de primeros auxilios y de apoyo psicosocial;
- i) La ubicación de sanitarios, así como elementos de apoyo para personas con discapacidad (PcD).

En este formato se deberá colocar un croquis en cada hoja, especificando el nivel (Planta baja, 1er piso, 2º piso...), de manera que por cada nivel con que cuente la escuela, habrá esa cantidad más 1 en formatos.

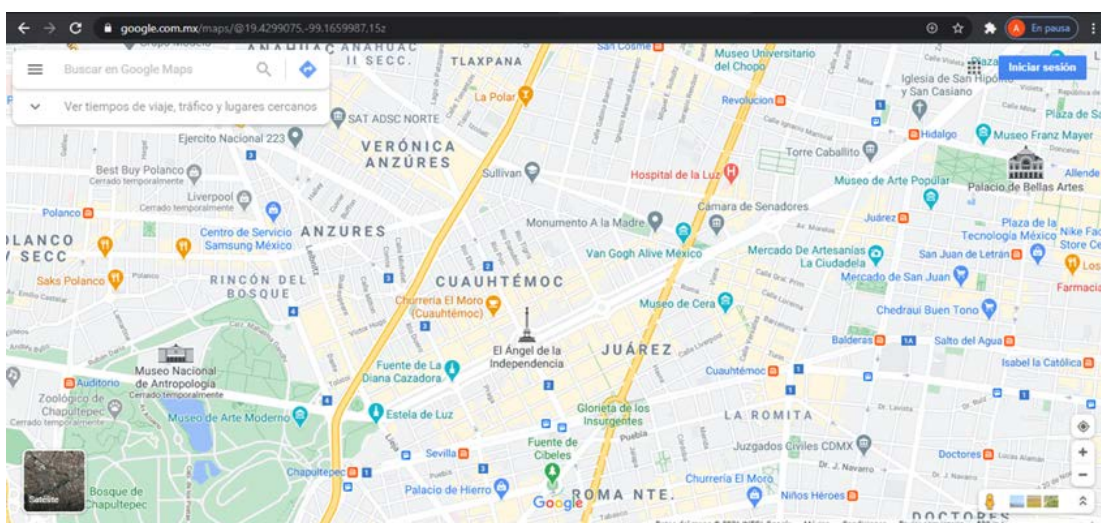
La primera hoja corresponde al **Plano de conjunto** el cual muestra una visión panorámica del inmueble educativo visto desde arriba, incluye las colindancias en todos sus lados así como todo lo que esté dentro del terreno y en él se destacan los elementos más importantes como lo son los edificios escolares, áreas específicas como puntos de reunión, salidas de emergencia, albercas/piscinas, chapoteaderos,



areneros, techumbres, malla sombra o lonas velaria, estacionamientos, tanques de gas estacionarios, tinacos, entre otros, de igual manera se debe observar el acceso principal y salidas de emergencia.

Para tener el plano de conjunto podrá realizarlo de la siguiente manera:

- Utilizar una imagen satelital de Google Maps, para ello, desde el navegador de la computadora se deber ingresar al siguiente enlace: <https://www.google.com/maps>
- A continuación, se desplegará una ventana como la siguiente:



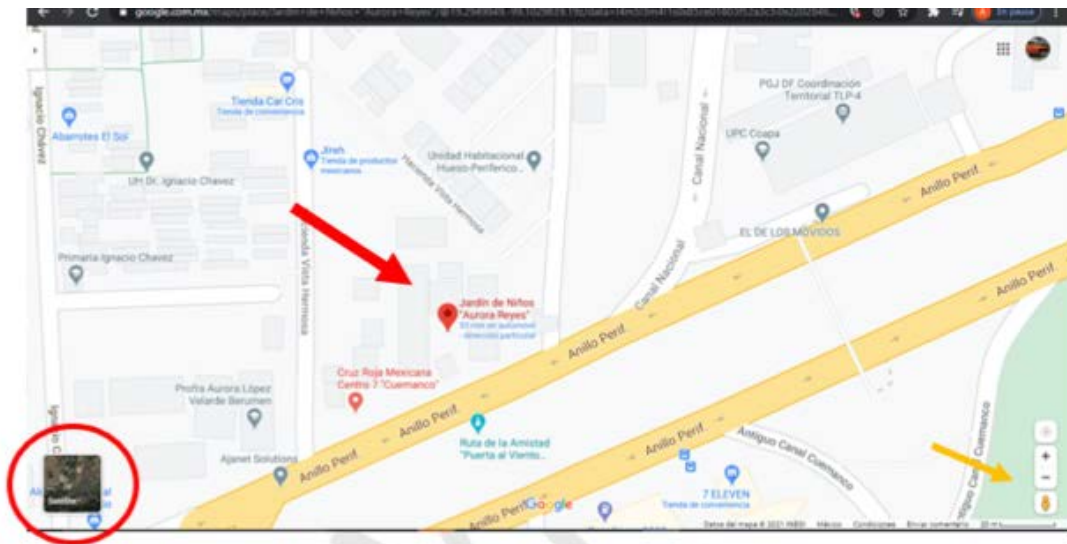
- En el siguiente apartado, escriba el nombre del plantel o la dirección completa: calle, avenida, colonia, número del plantel educativo y código postal, posteriormente de clic en buscar como lo indica la imagen

**Introducir datos
de localización**

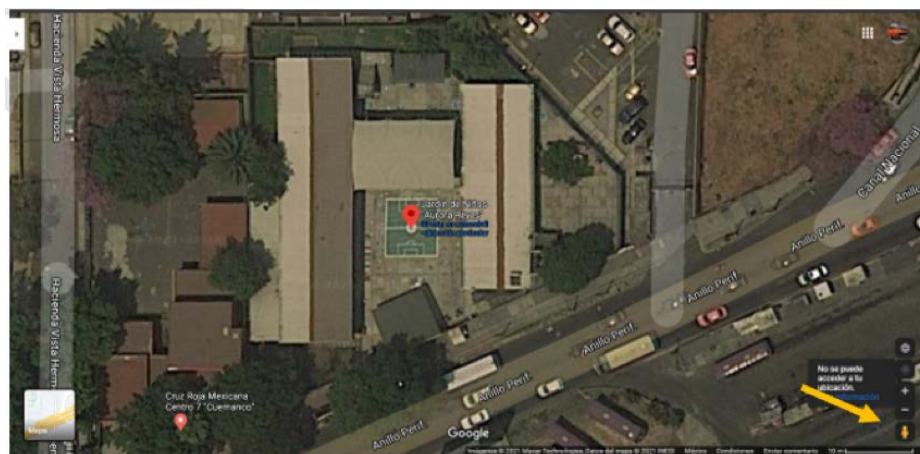


una vez obtenido el resultado de la búsqueda aparecerá marcado con una chincheta roja 📍 la ubicación deseada.



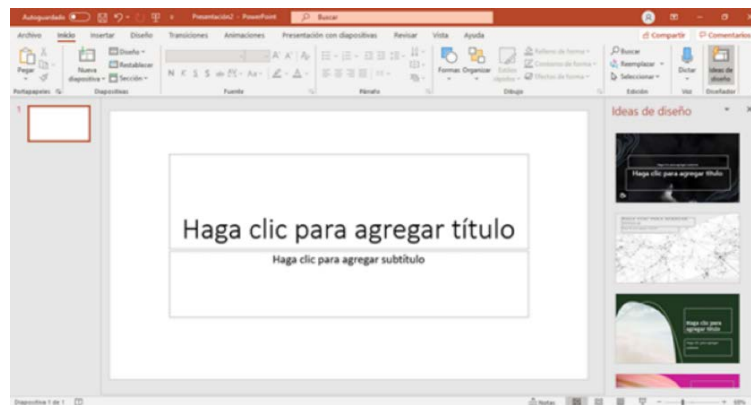


- Una vez ubicada la escuela, dar clic derecho en el recuadro inferior izquierdo donde dice "satélite"
- Mediante el Zoom (signos de más o menos ubicados al costado inferior derecho de la pantalla) se recomienda realizar un acercamiento a 10m o 20 m, dependiendo de las dimensiones del plantel, de manera que en la pantalla se visualice completo.

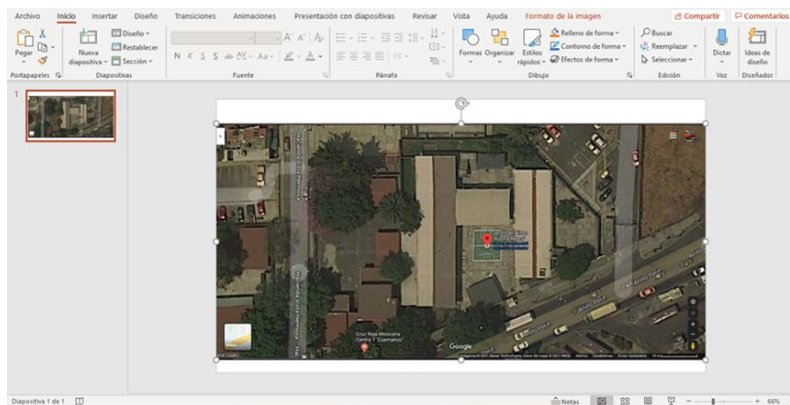


- Una vez ubicado el plantel, capture la pantalla oprimiendo la tecla Control + Impr Pant (ubicada en la parte superior derecha).
- Posteriormente abra un archivo de power point.

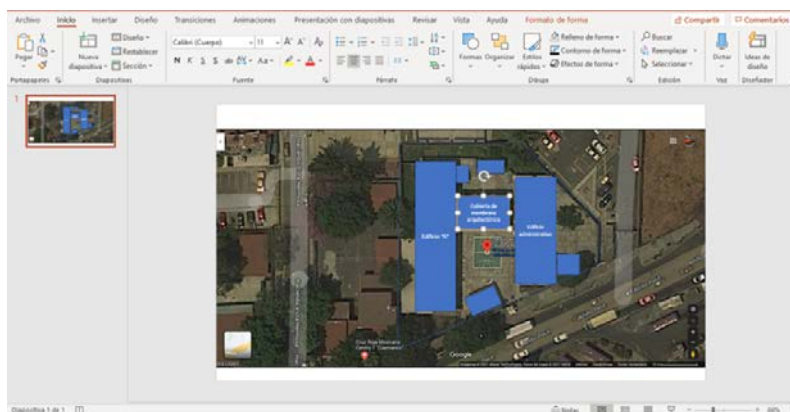




- En una hoja en blanco del programa elegido, pegue la imagen obtenida por medio del Google Maps.

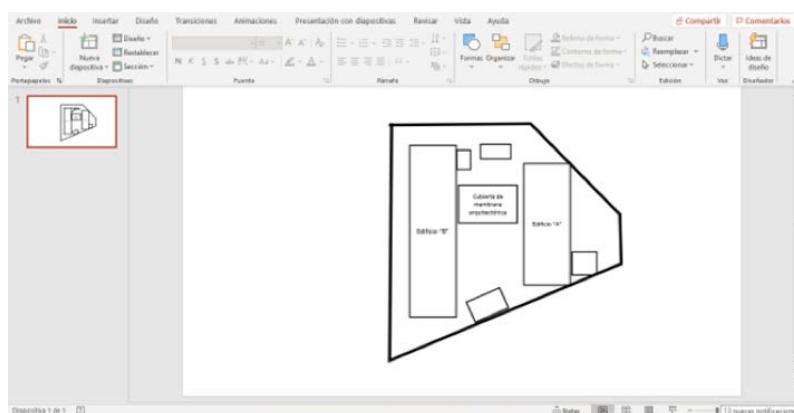


- Utilizando como base la imagen, trace encima de ella, los edificios y áreas (Techumbre, alberca, puntos de reunión u otros), que conforman el plantel educativo, para ello utilice las autoformas de la barra de herramientas.

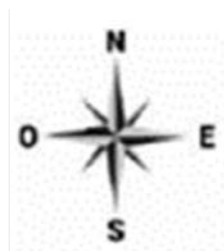
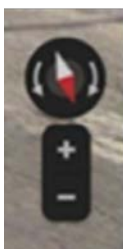


- Coloque la nomenclatura correspondiente a los edificios para su identificación, en caso de no contar con ella, inicie por el acceso principal y en el sentido de las manecillas del reloj, asigne un número o letra a cada cuerpo (edificio), ejemplo: edificio 1, edificios 2... o edificio A, edificio B...

- Una vez que se han trazado todos los edificios y espacios que comprenden al plantel, incluyendo la barda perimetral, elimine la imagen de obtenida del Google maps.



- En la parte inferior derecha del Google maps, se encuentra el norte magnético el cual indica la orientación del plantel, oprimir ctrl+ Impr Pant y colocarlo en el croquis en parte superior derecha.



- Identifique las colindancias (vialidades o construcciones importantes) y plásmelas en este plano.

Este es el plano que le será de utilidad para realizar el resto de croquis solicitados por nivel o piso.

La importancia de los **croquis** radica en que es la forma gráfica mediante la cual los brigadistas o personal de apoyo externo como bomberos, rescatistas, policías, paramédicos, pueden planear sus actividades para la atención de la emergencia sin tener que conocer físicamente o con anterioridad el plantel educativo.



Es por ello por lo que deberán estar impresos, preferentemente a color para que se identifique con facilidad la simbología, la cual corresponderá a lo señalado en la NOM-002-STPS-2010, NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008, respectivamente.

Utilizando el plano de conjunto y con base en el análisis de riesgos:

- Elabore un croquis por cada nivel o piso con que cuenta la escuela, esto deberá coincidir con lo señalado en los numerales 23 y 24 del Formato 1.
Por ejemplo: si el máximo número de niveles señalados fueron 3, entonces deberá elaborar 3 croquis; o si la escuela cuenta solamente con planta baja, solo deberá elaborar un croquis;
- Estos croquis contarán con mayores detalles que el plano de conjunto, como son las divisiones de los edificios de manera que se identifiquen los salones, aulas o áreas dentro de los edificios;
- Una vez que tenga los croquis por nivel, deberá copiar tantas veces sea necesario, los señalamientos que se encuentran en la parte superior del formato y deberá colocarlo en los lugares que correspondan.

Plano de conjunto		
Simbología	Nombre del señalamiento	Especificaciones
	Acceso principal	Colocar en el acceso principal de la escuela, el resto se señalizarán como salidas de emergencia. En caso de compartir con otros turnos, colocar en el acceso principal de su turno. En caso de tener más de un acceso principal, colocarlo en el señalado como el domicilio oficial.
	Punto de reunión	Para efectos del croquis, se colocará este símbolo en el lugar destinado al punto de reunión, repetir tantas veces como puntos de reunión tenga. En el lugar físico destinado como punto de reunión deberá señalizarlo como se especifica en el Formato 6 numerales 14 y 15.





Salida de
emergencia

Colocar en las salidas alternas al acceso principal.
Considerar todas las salidas, ya sea que conecten
a otra escuela o calle.



Techumbre

Colocar en el espacio donde se encuentra ubicada
la techumbre.

Si cuenta con varias, sin importar el tipo de
techumbre (arco techo, lona velaría, malla sombra
u otra), colocarlas todas.



Alberca

Colocar en el espacio donde se encuentre ubicada
la alberca o piscina.



Estacionamiento

Colocar en el espacio que ocupe el estacionamiento.
Si cuenta con varios estacionamientos dentro del
inmueble, colocar la cantidad de símbolos que
requiera.



Tanque de gas
estacionario

Colocar en el espacio donde se encuentre el tanque
de gas estacionario.

Si cuenta con varios tanques estacionarios dentro
del inmueble, colocar la cantidad de símbolos
que requiera.



Tanque de gas
portátil

Colocar en el espacio donde se encuentre el tanque
de gas portátil.

Si cuenta con varios tanques portátiles dentro
del inmueble, colocar la cantidad de símbolos
que requiera.





Tinacos

Colocar en el espacio donde se encuentren los tinacos, colocar la cantidad de símbolos que requiera.



Centro de carga principal

Colocar en el sitio donde se encuentra el centro de carga principal de la escuela. Es el que se alimenta directo de la calle.



Rampa para PcD

Colocar en el espacio donde se encuentren las rampas para personas con discapacidad (PcD), colocar la cantidad de símbolos que requiera.



Norte geográfico

Colocar de manera que el mapa indique hacia dónde queda el norte en relación con la ubicación de la escuela.

Niveles PB, 1,2, 3 ...

Simbología	Nombre del señalamiento	Especificaciones
	Punto de reunión	Para efectos del croquis, se colocará este símbolo en el lugar destinado al punto de reunión, repetir tantas veces como puntos de reunión tenga. En el lugar físico destinado como punto de reunión deberá señalizarlo como se especifica en el Formato 6 numerales 14 y 15.





Zona de
repliegue

Zona de
menor riesgo

Colocar en el área de los salones o aulas donde los alumnos se repliegan en caso de sismo. Deberá estar alejado de objetos que puedan volcar o cristales que no cuenten con mica anti estallante. En caso de contar físicamente con señalamientos que digan zona de seguridad, deberá reemplazarlos por los que tengan en la leyenda el nombre correcto de este señalamiento.



Salida de
emergencia

Colocar donde se encuentran las salidas de emergencia. Para el acceso principal utilizar únicamente el señalamiento de acceso.



Escalera de
emergencia

Colocar en el pasillo a la altura donde se encuentran las escaleras que conducirán al punto de reunión.



Botiquín

Colocar donde se encuentran los botiquines, principal y de aula. Los botiquines deberán estar colocados a la entrada de los salones o aulas, señalizados y debidamente equipados conforme a lo establecido en el Formato 16 Primeros Auxilios. Las escuelas con alberca deberán contar con un botiquín dentro de ese espacio y contar con insumos para la atención de emergencias acuáticas.



Camilla

Colocar en el espacio donde se encuentre la camilla. Las escuelas con alberca deberán contar dentro de ese espacio con una camilla, preferentemente de plástico.





Kit de emergencia escolar

Colocar donde se encuentra el kit de emergencia escolar.

Se recomienda colocar a la entrada o cerca de la Dirección de manera que el brigadista designado lo tome de inmediato y lo conduzca al punto de reunión interno o externo.

Deberá estar libre de obstáculos, señalizado y equipado conforme a lo establecido en el Formato 16 Primeros Auxilios.



Mochila de emergencia escolar

Colocar donde se encuentran las mochilas de emergencia escolar.

Deberán estar colocadas a la entrada del salón de clases o aula, libres de obstáculos, señalizadas y equipadas conforme a lo establecido en el Formato 16 Primeros Auxilios.



Kit de salvamento acuático escolar

Colocar donde se encuentre el Kit de salvamento acuático escolar.

Deberá estar señalizado, libre de obstáculos y constará de los estipulado en el Formato 16 Primeros Auxilios.



Toma siamesa

Colocar donde se encuentre la toma siamesa.



Hidrante

Colocar donde se encuentran los gabinetes del hidrante.



Alarma

Colocar donde se encuentran los dispositivos de alarma de incendio o los radio receptores del sistema de alertamiento sísmico.





Detector
de humo

Colocar donde se encuentran ubicados los detectores de humo o de gas.



Equipo de
seguridad

Equipo contra
incendio

Colocar donde se encuentran los gabinetes que contienen equipo de seguridad o contra incendio. Estos deberán colocarse a la entrada del acceso principal, estar señalizados, libres de obstáculos y equipados con: Pala, pico, cuerda, barreta, casco, guantes de carnaza, linterna u otros elementos necesarios para apoyo en caso de emergencia o incendio.



Extintor

Colocar en los sitios donde se ubican los extintores. El extintor deberá estar señalizado, libre de obstáculos y vigente. Colocados a una altura no mayor a 1.50m considerando del maneral hacia abajo.



Riesgo eléctrico

Colocar donde se encuentran los tableros eléctricos, centros de carga, donde operan equipos pesados y maquinarias eléctrica, plantas de emergencia, acometida eléctrica, en cuartos eléctricos.



Precaución
sustancias
tóxicas

Colocar en los espacios donde se encuentren almacenadas sustancias tóxicas como bodegas.



No fumar

Colocar en los espacios donde se reúnen los maestros como un recordatorio de que está prohibido fumar, así como en espacios susceptibles de incendio en caso de que alguien haga caso omiso, como serían bodegas, talleres u otros.





Sanitario
damas

Colocar en los sanitarios exclusivos para damas / niñas.
El señalamiento se deberá colocar en la pared cercana al sanitario, no en la puerta del mismo.



Sanitario
caballeros

Colocar en los sanitarios exclusivos para caballeros / niños.
El señalamiento se deberá colocar en la pared cercana al sanitario, no en la puerta del mismo.



Sanitario PcD

Colocar en los sanitarios exclusivos para personas con discapacidad (PcD).
El señalamiento se deberá colocar en la pared cercana al sanitario, no en la puerta del mismo, en el caso de que este sanitario exclusivo se encuentre dentro del módulo de sanitarios regulares, podrá colocarlo en la puerta.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



19. Medidas genéricas para el manejo de contingencias

El Plan de Contingencias es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población.

El objetivo es reducir al mínimo el tiempo de respuesta de las brigadas de emergencia; definir las medidas y acciones de autoprotección, incluidas evacuación y repliegue; identificar las condiciones con las cuales es posible mantener las operaciones de la institución; y, recuperar en el menor tiempo posible las funciones de la escuela, hasta el regreso a la normalidad.

Para ello es importante considerar lo siguiente:

a) Establecer la distancia (km) y el tiempo (min) que tardan los Servicios de Emergencia locales en llegar a la escuela, como son:

- Protección Civil de la Alcaldía,
- Bomberos, y
- Policía del sector correspondiente

Para ello, dentro de la escuela puede localizar estos servicios a través de aplicaciones como Google maps que le permiten medir tiempo y distancia de un punto a otro, es importante que coloque el domicilio del servicio que está enlistando y que verifique los números telefónicos.

b) Especificar Vías de acceso y evacuación de los vehículos de emergencia conforme al sentido de la circulación

Para ello coloque el nombre de la calle o avenida por donde entrarán los vehículos y en la evacuación por donde saldrán.

c) Hospitales o Centros de salud cercanos

Deberán identificarse los hospitales y centros de salud cercanos ya que en caso de alguna emergencia no en cualquiera puede ser atendida la persona afectada.

En los centros de salud se brindan los siguientes servicios:



- Atención ambulatoria.
- Consulta de medicina general.
- Procesos de enfermería.
- Atención materno-infantil.
- Planificación familiar y consejería.
- Control prenatal.
- Vigilancia de la nutrición.
- Medicina preventiva, entre otros

Mientras que en los hospitales

- Atención de Emergencias, donde los pacientes van o son llevados en ambulancia, cuando tienen problemas graves y necesitan ayuda inmediata;
- Cuidados intensivos o cuidados críticos;
- Cirugía, entre otros

La importancia de conocer la especialidad de los hospitales radica en que no necesariamente el hospital más cercano es el adecuado para brindar la atención requerida, igual de importante es saber si el hospital es un servicio particular o de asistencia social.

Esto deberá colocarlo en la tabla correspondiente.

- d) Identificar el refugio temporal más próximo, para ello deberá consultar el siguiente enlace: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/refugios>

The screenshot shows the 'Refugios temporales' dataset page on the CDMX Data Portal. The page features a header with the CDMX logo and navigation links. The main title 'Refugios temporales' is prominently displayed. Below the title, the institution 'Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil' is listed. The page includes a section for 'Conjunto de datos' with a download button and a 'Visualizar' button. A yellow warning box indicates that some data sets may include retroactive updates. The page also mentions the last update date as '18 de enero 2023'.





Dé click en descargar, donde obtendrá un Excel que le permitirá ubicar el refugio más cercano, con esa información requisiite la tabla correspondiente.

Una vez obtenido el lugar y el domicilio, deberá conseguir el número telefónico actualizado.

e) Identificar las áreas abiertas más próximas

Esto permitirá contar con al menos 2 puntos de reunión externos, en espacios abiertos y en diferentes direcciones uno del otro, en caso de alguna situación de emergencia o desastre que no les permita estar dentro del plantel educativo ni de algún otro, por lo que en la tabla correspondiente deberá enlistar los puntos de reunión externos que señaló en el numeral 15 del formato 6, la información de ambos formatos deberá coincidir.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



20. Procedimientos de actuación

Los procedimientos de actuación en caso de _____

Son específicos para cada fenómeno perturbador que puede afectar a la escuela, son de vital importancia ya que en ellos se detallan las acciones que cada uno de los integrantes del CIPCE realizarán, esto considerando las tres etapas por las que atraviesa una emergencia o desastre ya que cada fenómeno perturbador tiene un comportamiento diferente.

Cada escuela puede ser afectada por varios y diferentes fenómenos perturbadores, por lo que se deberán elaborar tantos procedimientos de actuación como sean necesarios con base en el análisis de riesgos realizado (Ver Formato 7), para ello se debe priorizar lo que es más probable que afecte a la escuela o a su comunidad educativa y elaborar en ese orden los procedimientos de actuación; los más comunes de acuerdo con las características de la Ciudad de México en cuanto a tipo de suelo, sistemas constructivos y población educativa son en este orden:

- ✓ Procedimiento de actuación en caso de sismo con alerta. -Contando con 50 segundos o más de anticipación;
- ✓ Procedimiento de actuación en caso de sismo con alarma. -Sismo que se presenta sin aviso o aviso tardío, que no se cuenta con alertamiento y el sismo ya está presente;
- ✓ Procedimiento de actuación en caso de emergencia médica. - este aplica para todas las escuelas;
- ✓ Procedimiento de actuación en caso de incendio. - especialmente para aquellas escuelas que cuenten con instalación de gas dentro de la escuela referidos en el numeral 22 del Formato 6 y en el Formato 5;
- ✓ Procedimiento de actuación en caso de fuga de gas. - especialmente para aquellas escuelas que cuenten con instalación de gas dentro de la escuela referidos en el numeral 22 del Formato 6 y en el Formato 5;
- ✓ Procedimiento de actuación por emergencia acuática. - esto para todas las escuelas que cuentan con alberca, piscina y/o chapoteadero, mismo que deberán programar en el Formato 12 y lo deberán enlistar en el numeral 5 sustituyendo la palabra otro y programando al menos uno durante el ciclo escolar;



Añada tantos procedimientos de actuación como considere necesario tomando como referente los simulacros programados en el formato 12 ya que, para llevarlos a cabo, requiere contar con los procedimientos de actuación de cada fenómeno perturbador.

Estos procedimientos deberán practicarse en los simulacros y modificarse en caso de que al momento del simulacro se encuentren áreas de mejora.

Las emergencias o desastres tienen tres etapas:

- **Antes** (identificación, prevención, previsión, mitigación y preparación)
- **Durante** (Auxilio)
- **Después** (recuperación y reconstrucción)

La etapa que mayor tiempo y actividades requiere, es el antes, en esta etapa es donde se debe identificar, prevenir, prever, mitigar y prepararse ante los riesgos. Todas las acciones que en esta etapa se realicen, facilitarán o reducirán los daños ocurridos en la etapa del durante o el auxilio.

La etapa del después consiste en la recuperación y reconstrucción tanto de la comunidad educativa como de los daños físicos al inmueble.

Para el llenado de este formato es importante colocar en la línea del título el fenómeno perturbador para el cual fue creado el procedimiento.

Ejemplos:

FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
SISMO CON ALARMA

FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
INCENDIO EN CALDERA

Es importante recordar que cada fenómeno perturbador requiere un tipo de alerta o alarma específico, por lo que se debe colocar cual es la que se utilizará en ese procedimiento específico.

En los apartados siguientes deberá describir las actividades que se realizarán en cada etapa (Antes, Durante y Después) mencionando quién o quiénes del CIPCE las llevarán a cabo, contando con una secuencia lógica.



Como apoyo a la elaboración de los procedimientos de actuación, a continuación, se muestran información general que será de utilidad para la elaboración de los procedimientos específicos, estos procedimientos generales deberán ampliarse y adecuarse a las características de cada escuela.

¿Qué hacer en caso de sismo?

El PIPCE deberá contar con dos protocolos de actuación para sismo, uno donde se cuente con alertamiento sísmico y otro donde el sismo ya está presente (alarma).

Para diferenciar entre uno y otro, se precisa que la **Alerta** es un aviso anticipado, ya sea a través de las cámaras del C5, de los radio receptores del SAS que hay en las escuelas, de algunas aplicaciones o medios de comunicación masivos como el radio y la televisión, que informa que el sismo ya se presentó en el epicentro y que sus ondas sísmicas están por presentarse en el sitio donde nos encontramos.

Mientras que la **Alarma** es un aviso manual que se activa a través de timbres, campanas, silbatos u otros avisando que el sismo ya está sintiéndose donde nos encontramos.

Ambos requieren procesos de actuación (evacuación y/o repliegue) diferentes.

En caso de **sismo con alertamiento**, se entiende que el sismo proviene de la costa debido a que en esa zona es donde están colocados los sensores sísmicos, por lo que en la Ciudad de México se cuenta con alrededor de 50 segundos de anticipación o más, dependiendo de la zona del epicentro, para evacuar o replegarse de acuerdo a lo establecido en el procedimiento específico para cada inmueble educativo.

Debe enfatizar en la importancia de realizar la evacuación antes o después del sismo, pero no durante el mismo, por lo que debe practicar simulacros parciales y totales para determinar quienes podrán realizar la evacuación en ese tiempo establecido, de lo contrario deberán utilizar esos segundos para replegar y esperar a que el movimiento sísmico concluya.

En caso de sismo con alerta, se recomienda que todos aquellos que en 50 segundos logren llegar al punto de reunión, sin importar el nivel o área en que se encuentren, lo hagan.

Se enfatiza que el punto de reunión debe estar en un espacio abierto libre de techumbres.

En caso de sismo presente o con alarma, el cual por su cercanía es perceptible sin dar oportunidad a que suene el alertamiento sísmico, se deberá realizar el



repliegue en las zonas de menor riesgo previamente establecidas, mismas que deberán estar alejadas de cristales que no cuenten con mica anti estallante o de muebles u objetos que pudieran volcar en las personas.

Los brigadistas de evacuación deberán acordar las medidas de seguridad a aplicar (repliegue y/o evacuación) en los diferentes espacios del plantel con base en los ejercicios de simulacro realizados, deberán establecerlos en los procedimientos de actuación del plantel en este formato y ponerlos en práctica durante la presencia de sismos.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente un sismo, como son la identificación de los riesgos por sismo, la capacitación, la elaboración de listados, censos y directorios, la señalización de espacios, la realización de simulacros por sismo, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando el sismo ya está ocurriendo, como son la evacuación y o repliegue, la instalación del puesto de primeros auxilios, el pase de lista de alumnos y personal, la atención de lesionados, entre otros.

En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando el sismo ya concluyó, como son los informes de daños emitidos por los diferentes jefes de brigadas, la cantidad de lesionados, desaparecidos y la atención que se les brindó, los materiales y recursos utilizados y que requieren ser repuestos, daños a la estructura, entre otras.

Para reforzar este Procedimiento, la AEFCM cuenta con el documento denominado **Protocolo general de prevención y actuación en caso de sismo en planteles educativos de nivel inicial, básico, normal y para adultos en la Ciudad de México**, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2021 y se encuentra disponible en la Normateca Interna de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, apartado de la Unidad de Administración y Finanzas o en el siguiente enlace: https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/UAF/archivos-2021/2021-02-16/PROTOCOLO-SISMICO160221.pdf.



¿Qué hacer en caso de incendio?

Los incendios se pueden presentar por diversas causas y salirse de control en segundos, por lo que es indispensable que los brigadistas de Prevención y combate de incendios, cuenten con capacitación en el uso de extintores, tengan identificados los



lugares de más alto riesgo por incendio dentro del plantel o cercano a él, como: cocinas, conserjerías, calderas, tuberías de gas, bodegas, contactos eléctricos sobrecargados o en mal estado, así como contar con extintores vigentes conforme a la NOM-002-STPS-20101, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

Los brigadistas solo pueden atender fuegos en su fase incipiente (fuego confinado en un espacio definido y que puede ser extinguido con extintores), de lo contrario la atención la deberán brindar los bomberos. También deberán establecer las rutas de evacuación por incendio.

Los incendios pueden prevenir del interior del plantel, así como del exterior, de ahí la importancia de identificar los riesgos internos y externos, conocer las salidas de emergencia, contar con puntos de reunión externos y extintores suficientes de acuerdo con el tipo de fuego.

Todas las escuelas que cuentan con cocina deberán contar con un extintor tipo K, específico para fuego proveniente de grasas semi polimerizadas (cochambre) y de aceites, este extintor deberá estar en pasillos o espacios accesibles para su uso, no obstruidos, señalizados y vigentes.

Los riesgos eléctricos deberán estar señalizados conforme a la norma y en el croquis deberá indicarse dónde se encuentra el centro de carga general de la escuela ya que en caso de incendio es necesario cortar la energía eléctrica.

Los riesgos externos por incendios pueden provenir de unidades habitacionales, gasolineras, gaseras, industrias, locales o puestos que utilizan gas, etc.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente un incendio, como son la identificación de los riesgos por incendio, la capacitación en el uso y manejo de extintores, la elaboración de listados, censos y directorios, la señalización de espacios, la realización de simulacros por incendio, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando el incendio se encuentra en su fase incipiente o si se ha convertido en un incendio declarado, como son la evacuación por incendio, la instalación del puesto de primeros auxilios, el pase de lista de alumnos y personal, la atención de lesionados, entre otros.

En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando el incendio ya concluyó, como son los informes de daños emitidos por los diferentes jefes de brigadas, la cantidad de lesionados, y



la atención que se les brindó, los extintores y recursos utilizados y que requieren ser repuestos, daños ocasionados por el incendio, entre otras.

¿Qué hacer en caso de fuga de gas?

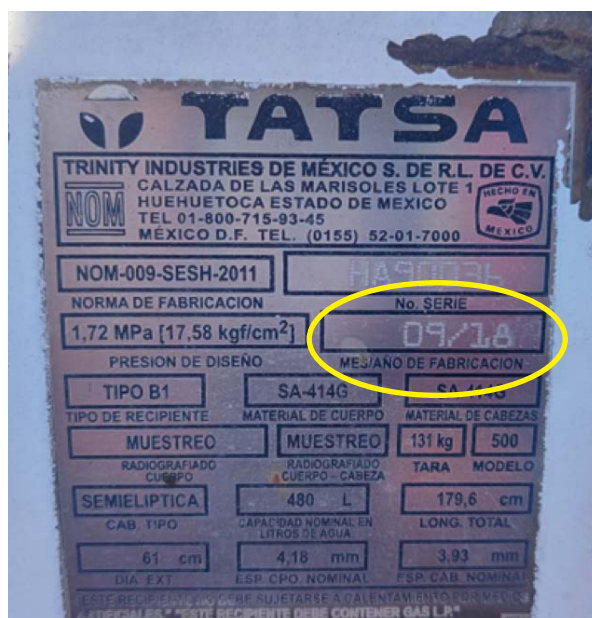
El gas L.P es más pesado que el aire, por lo que se acumula en partes bajas como piso, sótanos y estacionamientos subterráneos.

El gas natural es más ligero que el aire, por lo que se acumula en techos o pisos superiores.

En caso de **fuga de gas proveniente de instalaciones de gas dentro de la escuela** (conserjería, cocina, caldera u otro):

a) Revise que los tanques y las instalaciones de gas estén en buenas condiciones. Si el tanque tiene más de 10 años, solicite que sea revisado por los especialistas ya que a los 5 años debe contar con revisión de válvulas que garanticen su correcto funcionamiento.

El tiempo de vida de un tanque de gas estacionario depende la fecha que indica la placa, no de la fecha de compra, por lo que deberá verificar la fecha y a partir de ahí contar los 5 o 10 años de vida útil.



Aquí el mes de fabricación es 09 (septiembre) y el año 2018.

Por lo que en el 2023 tuvo que recibir revisión de válvulas.

Y el tiempo máximo de vida útil sería al 2028.



Las instalaciones de gas nuevas o modificadas al servicio de los alumnos, deben contar con Dictamen de Instalaciones de Gas emitido por una Unidad Verificadora de Instalaciones de Gas (UVG), mismo que deberá anexarse al formato 5.

- b)** Coloque un extintor cercano, acorde al tipo de fuego que se puede presentar.
- c)** Si sospecha de fuga de gas y le es posible, aplique agua con jabón en las tuberías para comprobar su existencia.
- d)** Cierre la llave de gas.
- e)** No encienda cerillos, cigarros o fuentes que generen chispa.
- f)** Abra puertas y ventanas de donde haya acumulación de gas evitando encender la luz o aparatos eléctricos.
- g)** Reporte la fuga de gas al 911 y siga las indicaciones.
- h)** Aleje a la comunidad educativa cercana a la fuente inicial de la fuga o a aquella que se encuentre en lugares que presenten acumulación de gas.
- i)** Brinde los primeros auxilios a aquellos que hayan sido afectados por la inhalación o contacto con el gas.

En caso de **fuga de gas proveniente del exterior** del plantel:

- a)** Si detecta fuerte olor a gas, asegúrese de qué lugar proviene (pipa de gas, mercado, unidad habitacional).
- b)** Considere la posibilidad de evacuar el plantel.
- c)** Si recibe indicación directa de bomberos, policía o Protección Civil para evacuar el plantel, hágalo de inmediato, determine la ruta de evacuación más viable al punto de reunión externo señalado en el inciso e) del Formato 19. Lleve consigo su Kit de emergencia escolar.
- d)** No ingrese al plantel hasta que no reciba la indicación por parte de alguna autoridad en materia de Gestión del Riesgo y Protección Civil.
- e)** Si no le es posible evacuar, manténgase alejado de la fuente inicial de la fuga, no utilice celulares ni fuentes de ignición, mantenga la calma, no propague rumores, siga las indicaciones del personal preparado.



Una fuga de gas mal atendida puede convertirse en un incendio o en una explosión, por lo que deberá considerar cómo actuar en ambos casos.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente una fuga de gas, como son la identificación de tanques estacionarios, portátiles y tuberías conductoras de gas, la capacitación en el uso y manejo de extintores, la elaboración de listados, censos y directorios, la señalización de espacios, la realización de simulacros por fuga de gas, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando se presente la fuga de gas, como son la evacuación por fuga de gas, la instalación del puesto de primeros auxilios, el pase de lista de alumnos y personal, la atención de lesionados, entre otros.

En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando la fuga de gas concluyó, como son los informes de daños emitidos por los diferentes jefes de brigadas, la cantidad de afectados, y la atención que se les brindó, si la fuga de gas se convirtió en incendio o explosión, si se utilizaron extintores y otros recursos utilizados que requieren ser repuestos, entre otros.

¿Qué hacer en caso de amenaza de artefacto explosivo?

Anteriormente se le conocía como Amenaza de bomba, sin embargo la bomba es un arma explosiva que utiliza la reacción exotérmica de un material explosivo para generar una liberación de energía extremadamente violenta y repentina, mientras que existen otros artefactos explosivos como los petardos que pueden generar daños a las estructuras, mobiliario y personas, por lo anterior se le denomina actualmente como Artefacto explosivo para englobar a todos aquellos dispositivos que pudieran hacerse explotar intencionalmente para generar daño.

La amenaza de artefacto explosivo se puede presentar mediante llamada telefónica o por la sospecha de algún artefacto explosivo, para ello los integrantes del CIPCE deberán:

- a)** Mantener la calma, no propagar rumores
- b)** No tocar, mover, ni abrir objetos sospechosos
- c)** No utilizar el celular



- d)** Evacuar fuera del plantel a la comunidad educativa lo más pronto posible, alejándose al menos 300 metros del lugar.
- e)** Llevar consigo el kit de emergencia escolar.
- f)** En el punto de reunión externo, realizar la llamada al 911 o mediante el botón de auxilio de las cámaras de vigilancia de la Ciudad de México.
- g)** Brindar los primeros auxilios y el apoyo psicosocial a quien lo requiera
- h)** Actuar conforme a lo que personal especializado le indique para proceder.
- i)** Regresar al plantel solamente si personal especializado la ha dado esa indicación.

En los casos de amenaza de artefacto explosivo, siempre se realizará la evacuación al punto de reunión externo, ya sea a los enlistados en el inciso e del Formato 19 o a otra escuela con la que se tenga acuerdo en casos de emergencia.

La estancia en el punto de reunión externo puede durar varias horas, de ahí la importancia de trasladar el Kit de Emergencia Escolar, ya que se requiere que acuda personal especializado del grupo GERI y una vez que el personal evacúa, no podrá retornar hasta que este grupo especializado así lo indique, por lo que se recomienda que en la medida de lo posible, la estancia en punto de reunión sea únicamente para la entrega de los menores a sus padres de familia o para organizarse acerca de la comunicación para el retorno a clases en días posteriores.

En caso de considerar la espera en punto de reunión para el retorno a las actividades, deberán organizar actividades para los alumnos durante ese tiempo, así como considerar los aspectos climáticos que prevalecen en el punto de reunión.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente la amenaza de artefacto explosivo, como son la identificación de los riesgos por el acceso de personal ajeno a la escuela, la capacitación ante amenaza de artefacto explosivo, la identificación de puntos de reunión externos como áreas abiertas o en patios de otras escuelas cercanas, la elaboración del Kit de Emergencia Escolar, de listados, censos y directorios, la identificación de rutas de evacuación, la realización de simulacros por amenaza de artefacto explosivo, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando se reciba o se detecte la presencia de algún artefacto explosivo, como son la evacuación silenciosa y sin uso de aparatos electrónicos al punto de reunión externo, la instalación del puesto de primeros



auxilios y el de apoyo psicosocial, el pase de lista de alumnos y personal, entre otros.

En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando la revisión del grupo especializado concluyó, como son los informes acerca de si se encontró o no el artefacto explosivo, de daños emitidos por los diferentes jefes de brigadas, la cantidad de afectados y la atención que se les brindó, si se retiraron los alumnos y personal en el punto de reunión o si se retornó a las actividades escolares, entre otras.

¿Qué hacer en caso de emergencia médica?

Una Emergencia Médica es el resultado de una condición que sobreviene sin previo aviso, como puede ser producto de un accidente o la complicación de alguna enfermedad preexistente, en la cual se ve amenazada la vida o salud inmediata de la persona y que de no ser atendida puede causar daños a la salud o la muerte.

Para ello el CIPCE deberá realizar los siguiente:

- a)** Elaborar el censo de salud tanto de alumnos como de personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, incluyendo al personal de conserjería;
- b)** En el caso de alumnos, contar con los certificados médicos de los alumnos ya que, en ellos, el profesional de la salud, previa exploración física, señala si el alumno está apto o no para realizar actividad física, así como si cuenta con algún padecimiento que cuente con algún tratamiento específico;
- c)** Contar con botiquines de primeros auxilios, portátiles, señalizados y equipados conforme a lo señalado en el Formato 16;
- d)** Capacitarse en Primeros auxilios;
- e)** Si no es médico o personal de la salud certificado o con cédula profesional, realizar únicamente los procedimientos de primeros Auxilios en los que fue entrenado;
- f)** Llamar al 911 si así lo amerita la emergencia o en caso de duda; en caso de que se le informe que acudirá alguna ambulancia, pedir a la brigada de evacuación que espera la unidad afuera de la escuela;
- g)** Proporcionar al personal de emergencias la información del lesionado que se le solicite;



En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente la emergencia médica, como son la identificación de personal en riesgo, identificar las áreas que pudieran ocasionar un accidente y reportar al personal de mantenimiento para su atención, la capacitación en primeros auxilios, la identificación de espacios para brindar los primeros auxilios, la elaboración del botiquín de Primeros Auxilios, de censos de salud, la identificación de rutas de llegada y salida de las ambulancias, la realización de simulacros por emergencia médica, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando se reciba la solicitud o se detecte una emergencia médica, como son el realizar la llamada al 911, la instalación del puesto de primeros auxilios o el traslado del botiquín al punto donde se encuentra el lesionado, el brindar los Primeros Auxilios, esperar la llegada de la ambulancia y la entrega del lesionado si es el caso.

En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando concluyó la emergencia médica, como son los informes acerca de qué fue lo que pasó, cómo se atendió y si fue o no trasladada la persona en ambulancia o por sus medios a los servicios médicos, la cantidad de materiales del botiquín utilizados para su reposición, entre otras.

¿Qué hacer en caso de emergencia acuática?

Este procedimiento de actuación aplica para todas las escuelas que cuentan con alberca, piscina o chapoteadero en uso, sin importar si se ocupa solamente una o varias veces durante el ciclo escolar.

En estos pueden ocurrir diversas emergencias, desde un sismo, incendio o fuga de gas cuando se están realizando actividades acuáticas, hasta el ahogamiento de algún alumno y/o Maestro o Instructor.

Por lo anterior se deberá contar con procedimientos de actuación específicos, para ello considere lo siguiente:

- a)** La alberca, piscina o chapoteadero deberá contar con un Visto Bueno de Seguridad y Operación de las instalaciones firmado por un Director responsable de Obra (DRO)
- b)** Los alumnos deberán contar con certificado médico que especifique que son aptos para realizar actividades acuáticas;
- c)** Todos los espacios deberán contar con señalamientos en materia de protección civil, en caso de que la alberca, piscina o chapoteadero esté techado, deberá



contar con señalamientos fotoluminiscentes, los señalamientos en caso de albercas y piscinas deberán medir 20x40cm, 25x25cm o 40x40cm según corresponda, de tal manera que sean visibles con facilidad en el punto más alejado;

- d)** Deberá contar con croquis de todos los espacios relacionados, donde se aprecien los sanitarios y/o vestidores, las regaderas, el área para la atención de primeros auxilios, el botiquín, el Kit de salvamento Acuático, el Sistema de Alertamiento Sísmico, Rutas de evacuación, Salidas de emergencia, entre otros;
- e)** Identificar los puntos de reunión interno o externos más próximos a al alberca, piscina o chapoteadero, así como identificar las rutas de evacuación que estén libres de riesgo por resbalones debido a que quienes evacúen lo harán descalzos y mojados;
- f)** Contar con Sistema de Alertamiento Sísmico en el espacio de la alberca, piscina o chapoteadero ya que la actividad en agua genera que muchos pudieran no percatarse de la activación de la alerta fuera de ese espacio;
- g)** Contar con kit de Salvamento Acuático Escolar descrito en el formato 16, señalizado y libre de obstáculos;
- h)** Indicar la profundidad mínima y máxima en los sitios donde la medida cambia, tanto dentro de la alberca como al exterior;
- i)** Las albercas, piscinas o chapoteaderos techados o que brinden servicio en turno vespertino o nocturno, deberán contar con iluminación de emergencia en la alberca, en baño, vestidores y rutas de evacuación.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente la emergencia acuática, como son todos los enlistados en los incisos, la capacitación y certificación de los guardavidas e instructores, la identificación de espacios para brindar los primeros auxilios, la elaboración del botiquín de Primeros Auxilios y del Kit de Salvamento Acuático, la identificación de rutas de llegada y salida de las ambulancias, así como su desplazamiento en esos espacios específicos, la realización de simulacros por emergencia acuática, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando se presente una emergencia acuática, como son el realizar la llamada al 911, el salvamento del lesionado al puesto de primeros auxilios o el traslado del botiquín, el brindar los Primeros Auxilios acuáticos, esperar la llegada de la ambulancia y la entrega del lesionado si es el caso.



En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando concluyó la emergencia acuática, como son los informes acerca de qué fue lo que pasó, cómo se atendió y si fue o no trasladada la persona en ambulancia o por sus medios a los servicios médicos, la cantidad de materiales del botiquín utilizados para su reposición, entre otras.

¿Qué hacer en caso de balacera?

La balacera consiste en tirotear o disparar repetidamente armas de fuego portátiles.

Para ello los integrantes del CIPCE si escuchan detonaciones o hay movimiento de grupos armados cercanos al plantel deberán realizar lo siguiente:

- a)** Identificar si en la zona existe el riesgo de balacera;
- b)** Contar con listas de asistencia y censos de salud de alumnos y personal directivo, docente, administrativo y de apoyo;
- c)** Colocar mica anti estallante en cristales que se encuentran en las rutas de evacuación o los que están expuestos al exterior;
- d)** Contar y equipar los botiquines de primeros auxilios principal y de salón conforme a lo señalado en el Formato 16;
- e)** Activar una alerta silenciosa para quienes no se han percatado de la situación;
- f)** Permanecer dentro de salones, aulas o espacios cerrados, acostados boca abajo, alejados de puertas y ventanas, quienes se encuentren fuera del aula (baños, patio, área administrativa), si tienen oportunidad, deberán ir al espacio cerrado más cercano, sino deberán quedarse inmóviles boca abajo en ese lugar. Evite correr durante un tiroteo o mirar a los ojos a los agresores.
- g)** Por ningún motivo deberá evacuarse la escuela durante el tiroteo o cuando éste se presente al exterior;
- h)** Llamar al número de emergencias 911 en cuanto sea posible;
- i)** Si durante el tiroteo hay alumnos, madres o padres de familia, tutores o representantes educativos fuera de la escuela, si es posible, que pasen y se trasladen a un lugar alejado de la balacera; si no, deberá cerrar de inmediato la puerta, la prioridad es resguardar a la comunidad educativa y evitar que alguno de los agresores ingrese al plantel. Quienes no logren entrar, deberán resguardarse en un sitio externo;



- j)** De ser posible, cerrar ventanas y puertas siempre y cuando no se pongan en mayor peligro;
- k)** Durante el evento, realizar actividades lúdicas, cantar o jugar para distraer la atención de los alumnos en el hecho.
- l)** Brindar apoyo especial a cualquier persona detectada como vulnerables, tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis;
- m)** De ser posible, mantener comunicación con un contacto del exterior, apoyarse con integrantes de la comunidad escolar para saber cuando el evento ha concluido;
- n)** No asomarse por puertas o ventanas, no entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso;
- o)** Si alguien resulta herido, brindar los primeros auxilios prevaleciendo la atención del control de hemorragias y manteniendo la vía aérea permeable;
- p)** Antes de regresar a las actividades cotidianas, deberá asegurarse que el evento ha concluido;
- q)** Evitar que el alumnado, las madres, padres, tutores, representantes educativos o el personal se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho si es que las hay.

En la fase del antes deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE antes de que se presente la balacera, como son la elaboración de listas de asistencia y censos de salud, la capacitación en primeros auxilios, la identificación de áreas susceptibles de riesgo por balacera como son los cristales que pudieran estrellarse o las bardas perimetrales o accesos, la elaboración del botiquín de Primeros, la identificación de la alarma a utilizar, de las rutas de llegada y salida de las ambulancias, la realización de simulacros por balacera, entre otras actividades.

En la fase del durante deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando se presente una balacera, como son el realizar la activación de la alerta, la llamada al 911, el repliegue en espacios cerrados y en el suelo, las actividades a realizar mientras se está replegado en los salones, el traslado del botiquín, el brindar los Primeros Auxilios o el apoyo psicosocial, esperar la llegada de la ambulancia si es que se solicitó y la entrega del lesionado si es el caso.



En la fase del después deberá enlistar todas las actividades que realizarán los integrantes del CIPCE cuando concluyó la balacera, como son los informes acerca de qué fue lo que pasó, cómo se atendió, la hora en que se presentó, si alguien resultó herido, si hubo daños materiales, si hay algunas áreas que requieran atención para evitar o mitigar los efectos en caso de que se presentara nuevamente, entre otras.

Existen más procedimientos de actuación que se pueden desarrollar conforme al análisis de riesgos internos y externos de los formatos 6 y 7, así como de los simulacros a realizar programados en el Formato 12, todos esos deberán contar con su procedimiento de actuación que podrá elaborar y registrar en este formato.

Mínimo deberá contar con el de sismo, incendio y emergencia médica, dando un total de al menos 3 y en caso de contar con alberca deberá contar también con el de emergencia acuática, por lo que para estas escuelas deberán ser mínimo 4.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



21. Plan de Continuidad de Operaciones

El **Plan de Continuidad de Operaciones** es el conjunto de acciones que tienen como fin garantizar que las funciones mínimas esenciales de la escuela continúen operando aún ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico que pudiera afectar su funcionamiento por más de una semana, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad.

Existen diferentes fenómenos perturbadores que al afectar a la escuela son razón suficiente para que se active el Plan de Continuidad de Operaciones, para ello se debe considerar que el funcionamiento de la escuela esté comprometido por más de una semana del periodo escolar.

El apartado de **I. Tipo de fenómeno perturbador** ya se encuentra prellenado con Sismo que comprometa las instalaciones ya que es un fenómeno común que impide continuar impartiendo clases dentro del inmueble, ya sea porque afectó la estructura, sin embargo es el único evento, también puede ser porque la escuela esté dentro de un programa de demolición, reforzamiento o construcción que impida por un periodo largo de tiempo el impartir clases en el inmueble o la presencia de una pandemia como la de COVID-19. Puede enlistar otros o concluir el requisitado del que se sugiere.

El **periodo inicial y final** ya está prellenado dado que no se conoce la fecha exacta en que se tendría que aplicar el PCO, se sugiere no modificar este apartado.

En la columna de **observaciones** puede colocar algún tipo de información que amplíe el dato como sería el caso de contar con fecha establecida para demolición, reforzamiento, reconstrucción o construcción por parte de alguna Institución o dependencia, indicando la actividad a realizar en el inmueble y el periodo inicial y o final si cuenta con él, la institución o dependencia que lo realizará y el motivo.

II. Procesos escolares sustanciales. -el proceso crítico sustancial de una escuela es el impartir clases, es la razón de existir de la escuela como comunidad e inmueble. Este apartado ya se encuentra prellenado, podrá modificarlo con palabras técnicas específicas de la docencia.

Cada proceso sustancial cuenta con una serie de **actividades relacionadas al proceso**, entre ellas se identificaron 3: Impartir clases, evaluar los conocimientos y emitir las boletas de calificaciones. Estas forman parte del ser de una escuela y



no se puede realizar una sin haber realizado la otra o si concluirla. La columna se encuentra prellenada, podrá modificarla utilizando un lenguaje más apropiado.

Cada actividad cuenta con una **fecha o frecuencia**, la cual puede especificar en cada caso colocando el periodo o la fecha exacta de cada actividad. También se encuentra prellenada, pero la puede modificar según corresponda.

Cada actividad tiene un **responsable**, para ello puede colocar su nombre completo y cargo.

Finalmente, cada actividad se llevaría a cabo en alguna **sede alterna** como alguna otra escuela, Zona de supervisión, Dirección Operativa o área administrativa, así como de manera remota en casa como ocurrió en la pandemia por COVID-19. En esta columna deberá colocar el domicilio o nombre del lugar donde se llevará a cabo cada una de las actividades enlistadas, en caso de trabajo en casa deberá especificarlo de esa manera.

La **III. Sede alterna**, como se indicó en la columna final del apartado II de este formato, en caso de haber seleccionado alguna otra escuela, Zona de Supervisión, Dirección Operativa o área administrativa, deberá enlistarla en este apartado.

En caso de no haberla mencionado, aún así deberá considerar estas sedes por lo que deberá contar con al menos 2 especificando el lugar (escuela, oficina, etc.), el domicilio completo, su cercanía al plantel en metros, el tipo de actividades que se podrían llevar a cabo ahí, el horario en el que el personal se presentaría y los requerimientos mínimos (materiales, humanos o económicos) para trabajar en esa sede. En el apartado de observaciones puede ampliar la información vertida, así como señalar si ya ha utilizado esa sede por alguna situación en particular o acuerdos a los que ha llegado con el responsable de esa sede.

Contar con esta información facilita que en caso de emergencia se cuente con espacios cerrados previamente identificados, llegar a acuerdos de colaboración recíproca y minimiza el estrés que de por sí ya genera la emergencia al anticipar todo lo que se requiere para trasladarse y permanecer en esa sede alterna.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



22. Oficio modificación al inmueble escolar

Este documento es de vital importancia para conocer si la escuela ha tenido o no cambios estructurales ya que estos pueden beneficiar o perjudicar el comportamiento del inmueble ante una emergencia o desastre como lo son principalmente los sismos e incendios.

Los elementos estructurales en los inmuebles son la cimentación, las columnas, las trabes, las losas, los pasillos y escaleras.

Generalmente las escuelas son modificadas para su remodelación, reconstrucción, reforzamiento o construcción.

La **remodelación** consiste en cambiar la funcionalidad o apariencia de algún espacio o área dentro de la escuela, como cuando se adaptan nuevos espacios para otros fines.

La **reconstrucción** es la acción y efecto de restaurar o recuperar espacios que se han dañado o destruido total o parcialmente, con la finalidad de que recuperen su funcionalidad o resistencia.



Barda que requiere ser reconstruida

El reforzamiento estructural tiene como finalidad incrementar la capacidad de carga y servicio de una estructura.

Una estructura puede necesitar ser reforzada debido a cambios en su uso o carga, deterioro natural o exposición a condiciones ambientales extremas. La



necesidad de reforzar una estructura puede ser evidente cuando se observan deformaciones, grietas o fisuras en la misma, así como un aumento en la vibración o movimientos inusuales, también es importante tener en cuenta que incluso si no hay síntomas evidentes de debilidad en una estructura, puede ser necesario reforzarla como medida preventiva para evitar fallas.



Reforzamiento
estructural



Reforzamiento
de trabes



Reforzamiento
de columnas

La construcción es la creación de espacios o edificaciones, empleando la ingeniería, la arquitectura y el diseño. Al construir se debe considerar el tipo de suelo, el uso que se le dará al espacio, si podrá ser ampliado en algún futuro, entre otros.

En este formato deberá llenar todos los espacios en blanco y responder sí o no en el apartado donde se pregunta si la escuela tuvo alguna modificación, para ello considere el ciclo escolar anterior y a la fecha de entrega del PIPCE, modificaciones anteriores no deberá mencionarlas.

Ejemplo:

FORMATO 22

MODIFICACIÓN AL INMUEBLE ESCOLAR

Ciudad de México a ____ de ____ de 2024

Por este medio, yo _____, en mi carácter de responsable del inmueble que ocupa la escuela _____, con CCT _____ y domicilio calle _____, número _____, colonia _____, alcaldía _____ y C.P. _____, hago constar que la citada escuela, **No o sí** fue modificada en el periodo del ciclo escolar anterior a la fecha.



Respuesta

Si su respuesta es **negativa**, coloque la palabra no y elimine el resto de los renglones.

Firme y selle el documento.

Ejemplo

FORMATO 22 MODIFICACIÓN AL INMUEBLE ESCOLAR

Ciudad de México a ____ de ____ de 2024

Por este medio, yo _____, en mi carácter de responsable del inmueble que ocupa la escuela _____, con CCT _____ y domicilio calle _____ número _____ colonia _____ alcaldía _____ y C.P. _____, hago constar que la citada escuela, **No** fue modificada en el periodo del ciclo escolar anterior a la fecha.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Si su respuesta es **afirmativa**, coloque la palabra sí, elimine la nota y requisiere mediante una **X** lo solicitado especificando el área o espacio y la fecha en que se llevó a cabo o en que inició la obra y si está en proceso.

Añada las evidencias fotográficas y documentales.

Firme y selle el formato.

FORMATO 22 MODIFICACIÓN AL INMUEBLE ESCOLAR

Ciudad de México a ____ de ____ de 2024

Por este medio, yo _____, en mi carácter de responsable del inmueble que ocupa la escuela _____, con CCT _____ y domicilio calle _____ número _____ colonia _____ alcaldía _____ y C.P. _____, hago constar que la citada escuela, **Sí** fue modificada en el periodo del ciclo escolar anterior a la fecha.

Nota: solo en caso de que su respuesta anterior haya sido afirmativa, requisiere lo siguiente y elimine este párrafo; si su respuesta fue negativa, elimine estos párrafos.

Las modificaciones realizadas consistieron en:

☐ Remodelación

☐ Reconstrucción

☒ Reforzamiento estructural de las columnas del edificio B, en el periodo de febrero de 2024.

☒ Construcción de aula para cocina, inicia obra en julio de 2024.

Se anexan documentos que lo avalan y evidencia fotográfica.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



Algunos ejemplos de modificaciones estructurales no permitidas son:



Demolición de muros de carga



Perforación de muros de carga



Apertura de vanos (huecos) en los muros de carga



Perforación de elementos estructurales para paso de instalaciones



Perforación de trabes o columnas



Retiro de perfiles de acero



Construcción de elementos adicionales fuera de norma y sin autorización



Colocación de malla sombra sobre elementos estructurales



Colocación de malla sombra sobre elementos estructurales

Es importante anexar a este formato la evidencia documental y/o fotográfica que avale la modificación en caso de que así haya ocurrido.

Al finalizar el requisito de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



23. Emergencia real

Este formato se deberá requisitar cada vez que se presente una situación de emergencia real dentro del plantel educativo y se deberá enviar al correo de pipce@aefcm.gob.mx en las primeras 48 horas de haber ocurrido la emergencia.

Deberá colocar el nombre de la escuela, el CCT, el fenómeno perturbador que se presentó (sismo con alerta, sismo presente, incendio, fuga de gas, inundación, emergencia médica, emergencia acuática u otros), la fecha en que se presentó la emergencia y la hora de inicio.

1. Descripción de los hechos. -Describa todo lo ocurrido durante la emergencia, desde los detalles del origen de la emergencia, por ejemplo, si el incendio o fuga de gas provenía del interior o exterior, de qué área o lugar específico, el cómo se percataron de la emergencia, quién dio el aviso, hora de inicio y final, qué actividades realizaron los integrantes del CIPCE durante la emergencia, si hubo personal de algún área interna o externa que apoyo, describa en lo posible todo lo ocurrido.

2. Evaluación de daños. -Esta se divide en la inspección visual, la física y la técnica. Hay emergencias en los que ciertas valoraciones no apliquen, como sería el caso de una emergencia médica donde no necesariamente haya daños a la estructura o infraestructura, en esos casos deberá marcar la casilla de No aplica (N/A). A lo que responda afirmativamente deberá especificar lo más posible la información.

3. Reinicio de actividades. -Describa el reinicio de actividades, la fecha y hora en que se llevó a cabo, así como las actividades que se realizaron.

4. Vuelta a la normalidad. -Responda no o sí según corresponda, si su respuesta es afirmativa, en la columna de observaciones especificaciones, amplíe la información.

5. Evidencia fotográfica. -Coloque evidencia fotográfica de los diferentes, momentos o los más relevantes de la emergencia.

Para efecto de entrega de carpeta PIPCE, entregar este formato sin requisitar, firmando y sellando, en el entendido de que los integrantes del CIPCE tienen conocimiento de que deberán requisitarlo en emergencias reales y enviarlo a pipce@aefcm.gob.mx en las primeras 48 horas de haber ocurrido la emergencia que pudiera afectar a la escuela durante el ciclo escolar presente, para esos casos deberán eliminar esta nota en el formato enviado.

En caso de que al inicio del ciclo escolar y a la fecha de la entrega del PIPCE se haya presentado alguna emergencia real, deberá entregarlo requisitado conforme a lo ocurrido.

Al finalizar el requisitado de este formato, el Director deberá firmarlo con tinta azul y sellarlo.



24. Carta de responsabilidad

Esta carta la deberá llenar, firmar y sellar el Director del plantel. En caso de que la escuela por algún motivo no cuente con Director, la figura jerárquica superior firmará esta carta y una vez que se asigne un Director, se deberá actualizar el PIPCE.

Llenar solamente los espacios resaltados con amarillo del segundo párrafo, dejar el encabezado de A quien corresponda presente.

Ejemplo:

Al respecto, se hace constar que la Escuela (nivel y nombre del plantel), con Clave de Centro de Trabajo 09_____, ubicada en (calle y número), Colonia (nombre del asentamiento), Alcaldía (nombre de la Alcaldía), Ciudad de México, integró el Comité Interno de Protección Civil Escolar correspondiente al **ciclo escolar 2024-2025**, así como el Programa Interno de Protección Civil Escolar, con base en los formatos y lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para lo cual, se dará cumplimiento a las acciones descritas en el mismo.

Atentamente

(Nombre y firma del Director del plantel)

Sello de la escuela

Director del Plantel



Anexo 1

Contenido del botiquín de primeros auxilios

Botiquín de la dirección

BOTIQUÍN PRINCIPAL



Censo de salud
alumnos y
maestros

1 Baumanómetro o
esfigmomanómetro
con estetoscopio

1 Glucómetro

1 Oxímetro

1 Termómetro

1 Pupilera

Guantes de
vinilo o nitrilo,
caja de 100 pz

Cubrebocas,
caja

Gasas,
paquete 100 pz

1 Férula
moldeable

2 Vendas de cada
tamaño (5, 7, 10,
15, 20 y 30 cm)

1 Tijera de
uso rudo
punta de pato

1 Tela
adhesiva

1 Cinta
micropore

2 Cold pack

1 Sábana
térmica

Jabón quirúrgico
en atomizador
de 500 ml

3 Botellas
de agua simple,
presentación 300 ml

2 Bolsas
de plástico
resellable

Botiquín de salón

BOTIQUÍN DE AULA



Censo de salud
alumnos y
maestros

5 pares de
Guantes de
vinilo o nitrilo

10 Gasas

2 Vendas
de 5 cm

2 Vendas
de 7.5 cm

Jabón
quirúrgico en
atomizador chico

1 Botella de
agua simple,
presentación de
300 ml

1 Sobre de
electrolitos
orales

5 Conos de papel
para agua



Anexo 2

Contenido del kit y mochila de emergencia escolar

Ubicado en la Dirección o cerca de ella

KIT DE EMERGENCIA ESCOLAR



Copia actualizada del PIPCE	Copia de las listas de asistencia, actualizadas de todos los alumnos	Botiquín principal	Alimentos no perecederos y agua
Megáfono	Radio con pilas	Linterna y pilas, especialmente los turnos vespertinos, nocturnos e internados	Lona con escudo de la escuela (Se sugiere la medida de 1x1m)
Paleta de alto y siga, para detener el tránsito vehicular y que los alumnos crucen con seguridad	Cuerda o lazo para delimitar el área en la que los alumnos permanecerán en el punto de reunión externo	Materiales para que los alumnos realicen actividades mientras permanecen en el punto de reunión	Y todo aquello que consideren necesario en caso de tener que evacuar el plantel

Ubicada cerca de la puerta de las aulas o salones

MOCHILA DE EMERGENCIA ESCOLAR



Letrero de identificación del grupo	Lista de asistencia de los alumnos	Cuerda o cinta
Botiquín de aula	Linterna con pilas	Materiales para que los alumnos trabajen en el punto de reunión



Anexo 3

Contenido del kit de salvamento acuático escolar

Para escuelas que cuentan con alberca, piscina o chapoteadero en uso.

KIT DE SALVAMENTO ACUÁTICO



Aunado a lo anterior, el área de la alberca deberá contar con:

- Espacio para brindar los Primeros Auxilios, mismo que deberá estar señalizado;
- Botiquín de Primeros Auxilios;
- Señalización de profundidad máxima y mínima;
- Señalización en materia de Protección Civil;
- Sistema de Alertamiento Sísmico;
- Iluminación de emergencia;
- Croquis interno;
- Protocolos específicos de actuación en caso de Emergencia acuática (Formato 20);
- Personal certificado como guardavidas;
- Instructores certificados.



Anexo 4



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE)

INSERTAR FOTO DE LA ESCUELA

CCT: 09XXXXX

ESCUELA:
(NOMBRE COMPLETO)

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO: XXXXX

COLONIA: XXXXX

C.P. 00000

ALCALDÍA: XXXXX

NIVEL EDUCATIVO:

XXXXX

TURNO:

XXXXX

CICLO ESCOLAR

2025-2026



FORMATO 1

DATOS GENERALES DE LA ESCUELA

1. RESPONSABLE DE LA ESCUELA:

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
2. Cargo: <u>Director (a)</u> (modificar solo en aquellos casos en que el responsable no sea el Director, en dado caso deberá firmar todo el PIPCE alguien con cargo superior, el PIPCE NO puede ser firmado por alguien con nivel inferior al Director eliminar párrafo).		

DATOS DE LA ESCUELA

3. Modalidad: (Inicial, Jardín de niños, Primaria, Secundaria Técnica, Secundaria General, Secundaria para trabajadores, Telesecundaria, Educación Especial, Centro de Educación Extraescolar (CEDEX) y Educación Normal).

4. Horario de servicio: x:xx am – xx:xx pm

5. Teléfono: xxxxxxxx

6. Correo electrónico: xxxxxxxx

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

7. Referencia de ubicación: Entre la calle xxxxxxxxxxxxxxxx y la calle xxxxxxxxxxxxxxxx

8. Georreferencia del inmueble: Latitud X: 19.xxxx Longitud Y: -99.xxxx

POBLACIÓN

9. Directivos: Hombres: xxxx Mujeres: xxxxx Total: XXXXX

10. Docentes: Hombres: xxxx Mujeres: xxxxx Total: XXXXX

11. Personal administrativo y de apoyo: Hombres: xxxx Mujeres: xxxxx Total: XXXXX

12. Personal UDEII: Hombres: xxxxx Mujeres: xxxxx Total: XXXXX

13. Personal zona de supervisión: Hombres: xxxxx Mujeres: xxxxx Total: XXXXX

14. Total=XXX (sumar los totales de los puntos 9, 10, 11, 12 y 13)

Si la suma de este apartado da 17 o más, deberá contar con las 5 brigadas básicas; si la suma da 16 o menos, deberán ser multifuncionales; su respuesta deberá coincidir con los Formatos 8 y 9).





15. Personal de limpieza, mantenimiento y/o vigilancia (externos a la AEFM):

Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **XXXXX**

16. Alumnos: Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **XXXXX**

17. Personas con Discapacidad: Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **XXXXX**

18. Población flotante: Hombres: **xxxx** Mujeres: **xxxxx** Total: **XXXXX**

19. Total de grupos: **xxxxx**

20. Capacidad instalada: **xxxxx**

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

21. Tipo de construcción: A RC/CDMX (no modificar y quitar esta mención)

22. Año de construcción: xxxx

23. Cuántos edificios conforman el inmueble: (cantidad)

24. Nombre de cada edificio y número de niveles de cada uno: (ejemplo: Edificio A-3 niveles, Edificio B-1 nivel)

25. Niveles que ocupa la escuela: (PB, 1er piso, 2º piso)

26. Inmueble con Valor Artístico o Monumento Histórico: (sí/no) (Revisar Anexo 5)

27. Tipo de estructura: (marcar con "X") ☐ Concreto ☐ Acero ☐ Prefabricada
☐ Mampostería ☐ Mixta

28. Superficie del terreno: xxxxxxx m2

29. Superficie del inmueble: xxxxx m2 construidos

30. Niveles sobre la banqueta: (cantidad)

31. Niveles debajo de la banqueta: (cantidad)

32. Cuenta con estacionamientos: No ☐ Sí ☐ Cuántos:

Capacidad de cada uno: xxxxx (Si su respuesta anterior fue no, escriba N/A en el apartado de las xxxxx; si su respuesta fue sí, deberá describir los m2 de cada uno, la capacidad de autos y/o motos, así como su ubicación dentro de la escuela, esta ubicación deberá mostrarse en el Formato 18 en el Plano de conjunto. Elimine esta nota una vez requisitado)

33. Cuenta con UDEEI dentro del plantel: No ☐ Sí ☐

Número de UDEEI: xxxxxx,





34. Cuenta con Zona de Supervisión dentro del plantel: No ☐ Si ☐

Número de Zona: Cantidad de personal:

35. Comparte el inmueble con otras escuelas: No ☐ Si ☐ (colocar los CCT y horarios)

CCT: Horario:

36. Comparte el inmueble con otra Institución: No ☐ Si ☐ (colocar los nombres)

Nombre: Horario:

37. Cuenta con conserjería: No ☐ Si ☐

Cuenta con gas: Cuántos integrantes la habitan:

Su respuesta deberá coincidir con lo señalado en los Formatos 5 y 18.

38. La escuela cuenta con cocina: No ☐ Si ☐ (especificar tipo) Cuenta con gas:

39. Cuenta con espacios especializados: No ☐ Si ☐

Especificar:

40. Maneja o almacena sustancias químicas peligrosas: No ☐ Si ☐

Su respuesta deberá coincidir con lo señalado en el Formato 17.

41. Cuenta con alberca, piscina o chapoteadero: No ☐ Si ☐

(especificar cuál de los tres tipos, si está o no en funcionamiento, de cuántos metros cúbicos y ubicación dentro del plantel)

Su respuesta deberá coincidir con lo señalado en los Formatos 2, 12, 16, 18 y 20)

42. Cuenta con calderas: No ☐ Si ☐ ¿Funciona?

Su respuesta deberá coincidir con el Formato 5.

43. Cuenta con bombas de calor: No ☐ Si ☐ ¿Cuántas?

Su respuesta deberá coincidir con el formato 3.

44. Cuenta con elevadores de personas/carga: No ☐ Si ☐ Capacidad

45. Cuenta con escaleras electromecánicas: No ☐ Si ☐

46. Cuenta con rampas electromecánicas: No ☐ Si ☐

47. Cuenta con aceras electromecánicas: No ☐ Si ☐





Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2025-2026

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 2
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Instalaciones Hidráulicas: Sistema para el suministro y distribución de agua potable, integrado por el conjunto de tuberías, muebles, válvulas, conexiones y equipo (calentadores, bombas, hidroneumáticos, etc.) unidos para llevar en forma adecuada el abastecimiento de agua fría y caliente en una edificación, de tal manera que se cubran los requisitos de las normas y reglamentos correspondientes del lugar en donde se esté realizando la instalación;

Instalaciones Sanitarias: Conjunto de obras, tuberías y conexiones necesarias para evacuar o desalojar de forma segura el agua de desecho del consumo humano al interior del inmueble educativo, desde los muebles hasta su descarga hacia el alcantarillado sanitario, evitando con ello la contaminación y enfermedades.

Marcar con una "X" las instalaciones con las que cuente la escuela:

Sistema de abasto:

Toma Directa		Toma Compartida		Tandeo y/o pipa	
--------------	--	-----------------	--	-----------------	--

Tipo de suministro:

Hidroneumáticos		Directo		Por gravedad		Bombeo directo		Otros (especificar):	
-----------------	--	---------	--	--------------	--	----------------	--	----------------------	--

Tipo de desagüe:

Fosa séptica		Planta de tratamiento de aguas residuales		Trampas de grasas		Directo a drenaje local		Otros (especificar):	
--------------	--	---	--	-------------------	--	-------------------------	--	----------------------	--

Tipo de tubería hidráulica:

Cobre		PVC		CPVC		PAD		PPR		Hierro galvanizado		Otros (especificar):	
-------	--	-----	--	------	--	-----	--	-----	--	--------------------	--	----------------------	--

Tipo de tubería sanitaria:

Cobre		PVC		CPVC		PAD		Hierro galvanizado		Fierro vaciado (FoFo)		Otros (especificar):	
-------	--	-----	--	------	--	-----	--	--------------------	--	-----------------------	--	----------------------	--

Depósitos de almacenamiento y regulación:

Cisterna		Tinacos		Cisterna contra incendio		Cisterna Pluvial		Tanque elevado		Otros (especificar):	
----------	--	---------	--	--------------------------	--	------------------	--	----------------	--	----------------------	--





Mantenimiento preventivo de la instalación hidráulica y sanitaria general:

Esta información deberá coincidir con lo escrito en el Formato 14.

Mensual		Bimestral		Trimestral	
---------	--	-----------	--	------------	--

Otras instalaciones hidrosanitarias:

(Describir Cisterna pluvial, alberca u otras instalaciones hidrosanitarias)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 3
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Instalaciones Eléctricas: Son todos aquellos sistemas que cuenten con acometida (monofásica, bifásica o trifásica), subterránea o aérea, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas o ambas, apartarrayos, tableros de distribución, tableros de alumbrado y control, número y tipos de circuitos eléctricos, contactos, conectores, de cordón y clavijas de conexión, luminarias, portalámparas, lámparas, aparatos de consumo, bombas, bombas contra incendios, etc.

Marcar con una "X" las instalaciones con las que cuente la escuela:

Tipo de servicio eléctrico:

Monofásica	Bifásica	Trifásica	No cuenta con electricidad	
------------	----------	-----------	----------------------------	--

Tipo de acometida:

Aérea	Subterránea	
-------	-------------	--

Distribución de energía:

Tableros de distribución	Directa	
--------------------------	---------	--

Sistemas de protección. Tipo de corta corriente en caso de sobrecarga:

Fusibles	Interruptor eléctrico	Sistema de puesta a tierra	Pararrayos	
----------	-----------------------	----------------------------	------------	--

Tipo de conducción de la canalización eléctrica:

Empotradas y/o adosadas a muros y losas	Subterráneas	Aéreas	
---	--------------	--------	--

Tipo de material del sistema de canalización eléctrica:

Tubería galvanizada	Poliducto	Sin canalización	
---------------------	-----------	------------------	--

Energía de respaldo:

Plantas de emergencia	No break	Ninguno	
-----------------------	----------	---------	--

Sistemas alternos:

Fotoceldas	Paneles solares	Otros (especificar):	
------------	-----------------	----------------------	--

Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica general:

Mensual	Bimestral	Trimestral	
---------	-----------	------------	--





Otras instalaciones eléctricas:

Esta información deberá coincidir con lo escrito en el Formato 14.

(Describir bombas de calor en caso de contar con ellas, elevadores de personas o de carga, regaderas eléctricas, escaleras, rapas, aceras mecánicas u otras instalaciones eléctricas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 4**INSTALACIONES ESPECIALES**

Instalaciones Especiales: Son todos aquellos sistemas, equipos, dispositivos, tecnologías, eco-tecnologías, que se implementan para complementar el funcionamiento total de una edificación y vienen a satisfacer necesidades de: telefonía, intercomunicaciones, refrigeración, confort, funcionalidad, seguridad, cuestiones de emergencia, entre otros.

Cuenta con instalaciones especiales: No ☐ Si ☐

Considerar para su respuesta telefonía, internet, cámaras de vigilancia, sistema de riego, aire acondicionado, sistemas fijos contra incendios (hidrantes) entre otros. En caso de que su respuesta sea negativa, omitir el resto.

No.	Tipo de instalación	Ubicación	Descripción
1			
2			

Mantenimiento preventivo de las instalaciones especiales:

Mensual		Bimestral		Trimestral	
---------	--	-----------	--	------------	--

El mantenimiento deberá verse reflejado en el número 5 del Formato 14.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela





FORMATO 5

INSTALACIONES DE GAS LP Y/O NATURAL

Instalaciones de gas: Sistema formado por dispositivos para recibir y/o almacenar Gas, regular su presión, conducirlo hasta los aparatos de consumo, dirigir y/o controlar su flujo y, en su caso, efectuar su vaporización artificial y medición, con objeto de aprovecharlo en condiciones controladas. El sistema inicia en el punto de abasto y termina en los aparatos de consumo. Para efectos de lo anterior, por punto de abasto se entiende el punto de la instalación de aprovechamiento donde se recibe el Gas o la salida del medidor volumétrico que registra el consumo.

Cuenta con instalación de gas dentro de la escuela: No ___ Sí ___

Considerar para su respuesta la cocina, conserjería, laboratorios, calderas y/o cualquier instalación de gas dentro de la escuela señalados en el Formato 1.

Si su respuesta fue afirmativa, deberá contar con simulacros por fuga de gas e incendio (Formatos 12 y 13), así como con procedimientos de actuación por fuga de gas e incendio (Formato 20).

Si su respuesta es negativa, omita el resto.

1. INSTALACIÓN DE APROVECHAMIENTO:					
Instalación de aprovechamiento	Cuenta con gas (No, Sí, N/A)	Responsable del servicio (AEFCM/Externo/DIF/otros)	Gas Natural	Estacionario con gas LP	Cilindro portátil de gas LP
Cocina					
Conserjería					
Taller					
Laboratorio					
Caldera					
Otro					



2. POR CADA TANQUE ESTACIONARIO O PORTÁTIL, DESCRIBA LO SIGUIENTE:

No.	Estacionario / portátil	Funciona (No/Sí)	Áreas/aparatos que suministra	Ubicación	Capacidad	Año de Fabricación	Número de Válvulas de Cierre	Estado Físico	Es de Fácil Acceso
1.	Estacionario		(Cocina, caldera, taller, etc.)	En azotea de edificio B	300 l	2018	3	Bueno	No
2.	Portátil		(Conserjería: estufa, boiler, secadora, etc)	Traspatio de conserjería	20 k	No visible	1	Regular	Sí

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INSTALACIÓN DE GAS:

Esta información deberá coincidir con lo escrito en el Formato 14.

Mensual	☒	Bimestral	☐	Trimestral	☐
---------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	------------	--------------------------

4. CUENTA CON DICTÁMEN DE LA UNIDAD VERIFICADORA DE GAS (UVG): No ☐ Sí ☒

Para qué instalación: La cocina

(si la respuesta es afirmativa, deberá anexar la copia al final de este formato)

De qué fecha _____.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela





FORMATO 6

ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

No.		No	Si	Observaciones
Estructural				
1	La escuela fue construida con fines diferentes a inmueble educativo			Describir si es casa adaptada, edificio mercantil o corporativo u otro
2	La escuela ha sido reparada, reforzada o restructurada, durante el ciclo escolar anterior a la fecha, modificando el comportamiento de la estructura:			Su respuesta deberá coincidir con lo señalado en el Formato 22.
3	Cuenta con pilotes o cajones de cimentación			Cual: _____ Qué edificios los tienen: _____
4	Cuenta con contraventeos			Qué edificios los tienen: _____
5	Cuenta con muros de cortante (concreto)			Qué edificios los tienen: _____
6	La edificación ha sufrido cambio en su uso, de acuerdo con el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal			En qué año: _____ Qué uso tenía anteriormente: _____
7	La escuela ha sufrido daños importantes en su estructura, por fenómenos perturbadores:			Por qué fenómeno perturbador: <u>ejemplo: sismo, incendio, inundación, deslave</u>
8	La edificación presenta deterioro por meteorización, fisuras, grietas o falta de mantenimiento.			Qué edificios: _____ Qué tipo de daño: _____
9	La edificación presenta irregularidad en planta o en altura (rigidez, masa y resistencia)			Qué edificio: _____ En qué consiste la irregularidad: _____
No estructural				
10	Cuenta con escalera de emergencia (diferentes a las escaleras de servicio común)			Cuántas: _____ Qué edificios las tienen: _____ Deberá indicarlas en el croquis del formato 18.
11	Cuenta con salidas de emergencia diferente al acceso principal			Cuántas: _____ Ubicadas en: _____ Deberá indicarlas en el croquis del formato 18
12	Cuenta con cubierta en patio (malla sombra, techumbre, arco techo, lona velaria, otros.)			Cuántas: _____ De qué tipo: _____ Qué porcentaje del patio ocupan: _____ Deberá indicarlas en el croquis formato 18.





13	Cuenta con zonas de repliegue dentro de las aulas			Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
14	Cuenta con puntos de reunión internos			Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
15	Cuenta con puntos de reunión externos			Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Deberá indicarlo en el inciso e del formato 19.
16	Cuenta con Sanitarios para personas con Discapacidad (PcD)			Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
17	Cuenta con rampas para personas con discapacidad (PcD)			Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
18	Cuenta con Sistema de Alertamiento sísmico			Cuántos: _____ Están en funcionamiento <u>si o no</u> _____ Dónde están colocados _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
19	Cuenta con hidrantes			Están en funcionamiento: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
20	Cuenta con extintores			Cuántos: _____ De qué tipo: _____ De qué capacidad: _____ Dónde están colocados: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
21	Cuenta con gabinete de equipo de emergencia			Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Qué materiales contiene: _____ Deberá indicarlo en el croquis del formato 18.
22	Cuenta con instalación de gas dentro de la escuela			La información deberá coincidir con los Formatos 1, 5 y 14 del PIPCE y estar indicada en el croquis del formato 18 en el plano de conjunto.
23	Cuenta con detectores de humo			Cuántos: _____ Ubicados en: _____





			Deberá indicarlos en el croquis del formato 18.
24	Cuenta con kit de emergencia escolar		Cuántos: _____ Ubicados en: _____ Esta información deberá coincidir con lo reportado en el Formato 16. Deberá indicarlos en el croquis del formato 18.
25	Cuenta con mochila de emergencia escolar		Cuántos: _____ Ubicadas en: _____ Esta información deberá coincidir con lo reportado en el Formato 16. Deberá indicarla en el croquis del formato 18.
26	Cuenta con botiquines portátiles y equipados		Cuántos: _____ Deberá indicarlos en el croquis del formato 18 y especificar su cantidad y contenido en el Formato 16.
27	Los cristales tienen mica anti estallante		Cuáles: _____
28	Los estantes, libreros o muebles con altura mayor a 1m, que pudieran volcarse, se encuentran fijados a la pared		(especificar si todos o algunos)
29	Las puertas de los salones abren en su totalidad		(especificar si todas o algunas)
30	Cuenta con señalización en materia de Protección Civil		Deberá coincidir con lo indicado en el croquis del formato 18
31	Las rutas de evacuación están libres de obstáculos		(especificar si todas o algunas)
32	Cuenta con lámparas de emergencia		En qué áreas se encuentran ubicadas: _____
33	Cuenta con censo de salud de los alumnos		Ubicado en: _____ Deberá contar con una copia dentro de la carpeta PIPCE de la escuela o del KIT de emergencia escolar
34	Cuenta con censo de salud del director, docentes y personal de apoyo.		Ubicado en: _____ Deberá contar con una copia dentro de la carpeta PIPCE de la escuela o del KIT de emergencia escolar
35	Cuenta con listas de asistencia de los alumnos, impresas y portátiles		Ubicadas en: _____ Deberá contar con una copia



				dentro de la carpeta PIPCE de la escuela y del KIT o mochila de emergencia escolar
36	Cuenta con listas de asistencia de los directivos, docentes y personal de apoyo, impresas y portátiles			Ubicadas en: _____ Deberá contar con una copia dentro de la carpeta PIPCE de la escuela y del KIT o mochila de emergencia escolar
Personales				
37	Cuenta con personas con enfermedades crónicas			Cuántas: _____ Son alumno o personal de la escuela: _____
38	Cuenta con personas mayores de 60 años			Cuántas: _____ Ubicadas en: _____
39	Cuenta con personas que entran en crisis emocional ante la presencia de emergencias			Cuántas: _____ Son alumnos o personal de la escuela: _____
40	Cuenta con personas que se niegan a seguir los protocolos de actuación en caso de emergencia			Cuántas: _____ Son alumnos o personal de la escuela: _____

Responsable del inmueble

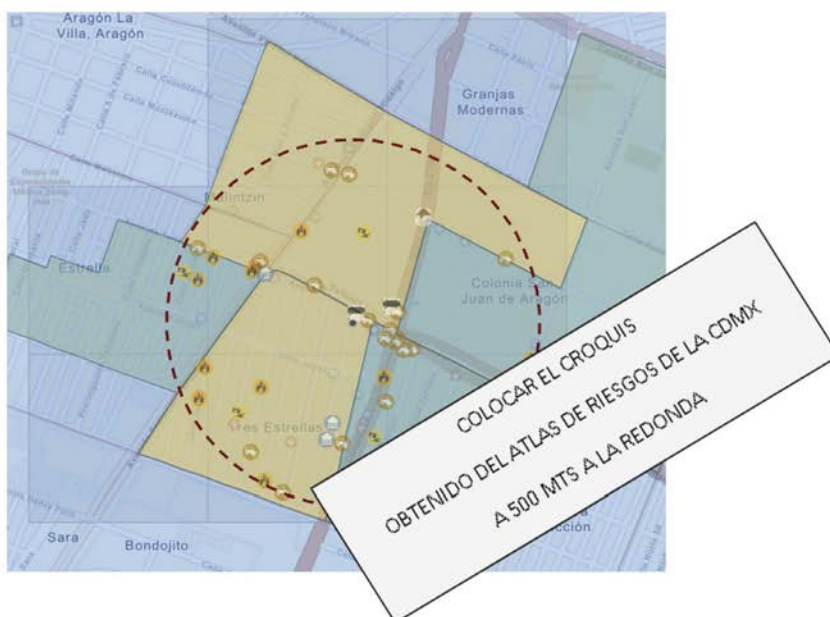
Nombre y firma

Sello de la escuela


FORMATO 7

ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS

Para el análisis de riesgos externos, se considerará lo señalado en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.



Análisis				
Zonificación Geotécnica	Zona III		☒	Detalles
Vulnerabilidad al Fracturamiento	MB - B, M		☒	Detalles
Presas	No presenta			
Corrientes de Agua	No presenta			
Incendios Forestales	No presenta			
Peligro General	Alto		☒	Detalles
REUSE - Derrames	7		☒	Detalles
REUSE - Explosiones	1		☒	Detalles
REUSE - Incendios Urbanos	14		☒	Detalles
REUSE - Plaga	No presenta			

Desplegar el recuadro y colocarlo completo



ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNOS CON BASE EN LOS FENÓMENOS PERTURBADORES

1	Zonificación geotécnica donde se encuentra la escuela	Zona 1. Lomas	Zona 2. Transición	Zona 3. Lago
---	---	---------------	--------------------	--------------

Riesgos		No	Si	Observaciones
Fenómenos Geológicos				
2	Exposición a actividad volcánica como caída de ceniza.			(especificar)
3	Cercanía a zona de deslizamientos, desgajamiento, deslaves, taludes inestables, laderas, barrancas.			(especificar)
4	Cercanía a zona de socavones y/o hundimientos.			(especificar)
5	Cercanía o colindancia con cerros, bosques, áreas naturales protegidas u otros			(especificar)
Fenómenos Hidrometereológicos				
6	Ubicación en una zona de alta precipitación o lluvias torrenciales.			(especificar)
7	Ubicación en una zona de encharcamiento, inundación, desbordamiento de canales, ríos o presas			(especificar)
8	Exposición a caída de objetos o árboles por vientos fuertes.			(especificar)
Fenómenos Químico-tecnológicos				
9	Cercanía a estaciones de servicio (gasolinería, gasera)			Distancia: _____ Considerar 500m a la redonda
10	Cercanía a industrias de alto riesgo			Tipo de industria: _____ Distancia: _____ Considerar 500m a la redonda
11	Cercanía a almacenes con materiales peligrosos			Qué almacena: _____ Distancia: _____ Considerar 500m a la redonda
12	Cercanía a torres con cables de alta tensión			Distancia: _____ Considerar 50m a la redonda
13	Cercanía a postes de energía eléctrica			Ubicación: _____ Considerar 50m a la redonda
14	Cercanía a transformadores eléctricos			Distancia: _____ Considerar 50m a la redonda
15	Cercanía a antenas de telefonía celular o telecomunicaciones de más de 30 m de altura			Distancia: _____ Considerar 100m a la redonda
Fenómenos Sanitario-ecológicos				
16	Exposición a brotes, epidemias o pandemias.			(especificar las más recurrentes)
17	Exposición a plagas			Qué plagas: _____
18	Cercanía a industrias altamente contaminantes.			Giro de la industria: _____
19	Cercanía a zona de basureros, tiraderos clandestinos, etc.			Distancia: _____ Considerar 200m a la redonda
20	Exposición a fauna nociva en su interior o exterior.			Qué fauna: _____
Fenómenos Socio-organizativos				
21	Exposición a concentraciones masivas de población,			Distancia: _____





	marchas, manifestaciones que afecten el ingreso al inmueble.			
22	La escuela ha estado expuesta a sustracción de menor			(especificar)
23	Cercanía a anuncios espectaculares			Distancia: _____ Considerar 50 m a la redonda
24	Cercanía a tanques elevados			Distancia: _____ Considerar 50 m a la redonda
25	Cercanía a circulación de transporte pesado			Distancia: _____ Considerar 50 m a la redonda
26	Cercanía a puentes o desniveles			Distancia: _____ Considerar 100 m a la redonda
27	Cercanía a vías de ferrocarril operando			Distancia: _____ Considerar 50 m a la redonda
28	Cercanía a terminales o ruta aérea			(especificar) Considerar 500 m a la redonda

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

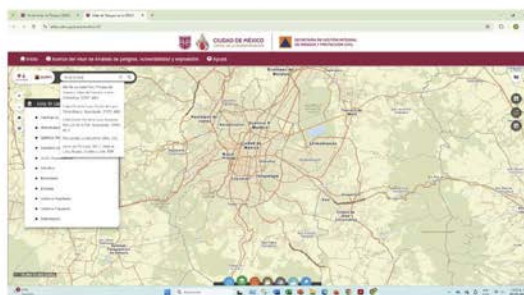


INSTRUCCIONES PARA OBTENER CROQUIS

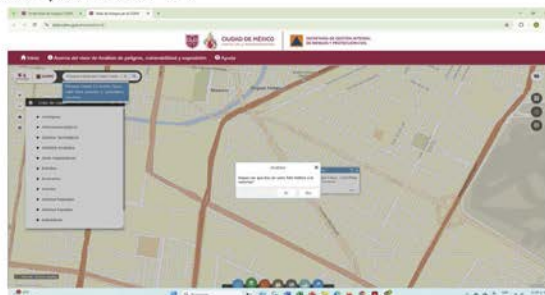
1. Ingresar al “Atlas de Riesgos de la Ciudad de México” en la dirección electrónica:
<https://www.atlas.cdmx.gob.mx/principal/inicio>



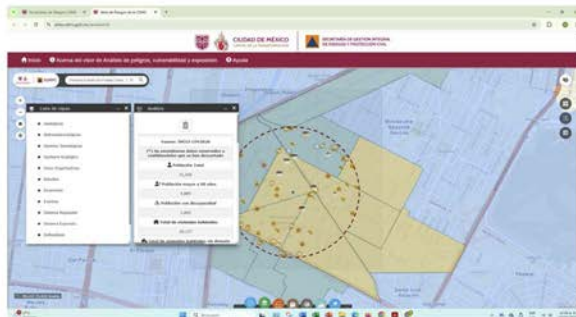
2. Deslizar hacia abajo y dar click en el Módulo “Análisis de peligros vulnerabilidad y exposición”, una vez abierto el apartado, en la parte superior izquierda aparece un recuadro para realizar la búsqueda del domicilio de la escuela, colóquelo y dé click en buscar



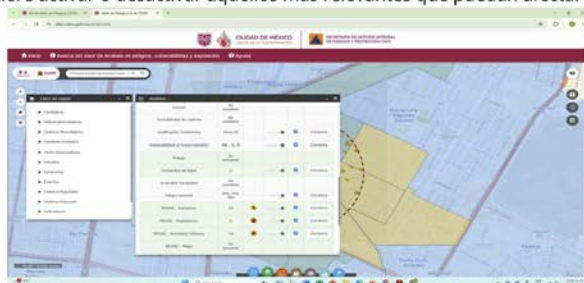
3. Una vez arrojado el resultado, se presentará un cuadro de diálogo el cual dice ¿“Desea ver que hay en 500 metros a la redonda?””, dar click en “SI”.



4. En el cuadro de diálogo "Análisis", en la parte inferior derecha de ese cuadro existen 3 puntos negros para ampliarlo, dar click sostenido y jalar a la derecha para descubrir las opciones que tiene.



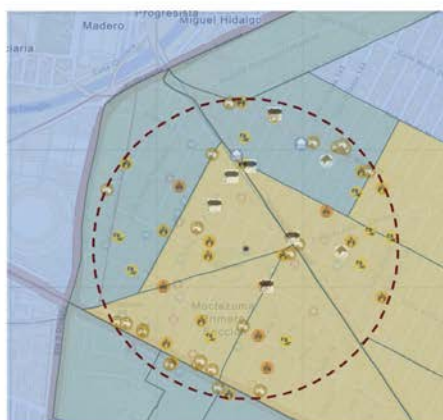
5. Dentro del resultado se obtiene todo aquello a lo que está expuesto el inmueble a 500 metros a la redonda, se sugiere activar o desactivar aquellos más relevantes que puedan afectar a la escuela.



6. Una vez activadas las casillas, se obtiene el mapa, mismo que se debe colocar en la primera hoja de este formato.



Finalmente, en la hoja deberá colocar el mapa y la tabla, como se observa a continuación:



Análisis				
Zonificación Geotécnica	Zona III		☒	Detalles
Vulnerabilidad al Fracturamiento	MB - B, H		☒	Detalles
Presas	No presenta			
Corrientes de Agua	1		☒	Detalles
Incendios Forestales	No presenta			
Peligro General	Alto, Muy Alto		☒	Detalles
REUSE - Derrames	10		☒	Detalles
REUSE - Explosiones	6		☒	Detalles
REUSE - Incendios Urbanos	16		☒	Detalles
REUSE - Plaga	No presenta			
REUSE - Accidentes	23		☒	Detalles
REUSE - Actos de Sabotaje o Terrorismo	No presenta			
REUSE - Interrupción de servicios vitales y sistemas estratégicos	6		☒	Detalles
RFUSF - Inundación	1		☒	Detalles





FORMATO 8

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

En la Ciudad de México siendo el día **xx** del mes de **xxxxxx** del año 2025, en las instalaciones de la **Escuela xxxxxxxxx**, ubicada en la calle **xxxxxxx**, No. **xxx**, Colonia **xxxxxxxxxx**, Alcaldía **xxxxxxxx**, C.P. **xxxxx**, Ciudad de México, entre la calle **XXXX** y la calle **xxx**, con CCT **xxx**, la cual cuenta con una población fija de **xxx** la cual corresponde a la suma de los numerales 14 y 16 del formato 1, se reúnen los presentes con objeto de constituir formalmente el **Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE)**.

Con fundamento en la **Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el de junio de 2019, última reforma publicada el 28 de abril de 2023; el **Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de agosto de 2019, última reforma publicada el 15 de diciembre de 2023; y los **Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior** publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio de 2023, última reforma publicada el 5 de abril de 2024, se constituye el **Comité Interno de Protección Civil Escolar** del plantel referido.

El **Comité Interno de Protección Civil Escolar** es el órgano interno que opera, difunde y actualiza el **Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE)**, está conformado por todo el personal Directivo, docente, administrativo y de apoyo adscritos a la AEFCM que laboran en la escuela; no incluye a alumnos, padres de familia, ni personal ajeno a la AEFCM.

Con la responsabilidad de desarrollar, dirigir y vigilar las acciones de protección civil en el inmueble, y en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación del PIPCE, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que pudieran ocasionar las emergencias o desastres, que en caso de presentarse podrían afectar a su comunidad educativa y al patrimonio dentro de sus instalaciones.

Debe contar con una persona Coordinadora general del Comité, así como su suplente, en caso de emergencia fungirá como Comandante del Incidente, el Coordinador será el Director de la escuela y **en caso de no contar con esta figura, será el superior inmediato**.

Las **funciones** de sus integrantes son las siguientes:





I. La persona **Coordinadora general y/o su suplente**, será la encargada de coordinar las acciones en caso de emergencia o desastre, para evitar, reducir y asumir el riesgo, siendo responsable de las siguientes acciones:

- a) Capacitarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10), prevaleciendo su capacitación en los meses de septiembre y octubre, así como contar con su constancia de capacitación vigente.
- b) Gestionar, coordinar y monitorear la capacitación anual de todos los integrantes del CIPCE de acuerdo con las funciones asignadas;
- c) Gestionar los recursos suficientes para operar y mantener las actividades, el equipo y material que permitan el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE);
- d) Supervisar la ejecución del Programa Interno de Protección Civil Escolar;
- e) Evaluar la situación prevaleciente en caso de emergencia, junto con los jefes de las brigadas, para ordenar la evacuación y/o repliegue de la escuela; así como dar la orden de regreso a las instalaciones, definiendo las acciones necesarias para recuperar la rutina de la escuela, previa coordinación con las autoridades educativas correspondientes;
- f) Declarar conjuntamente con la autoridad el final de la emergencia para la escuela e informar a la Autoridad Educativa correspondiente, mediante los mecanismos internos que convengan a la institución;
- g) Gestionar y dar seguimiento a la evaluación de la seguridad estructural del plantel después de un fenómeno perturbador que los impacte, cause daños, pérdidas y/o comprometa la seguridad estructural del inmueble, previa declaratoria de la autoridad competente;
- h) Dar seguimiento al proceso de continuidad de operaciones;
- i) Coordinar las acciones de integración y reuniones de seguimiento del Comité Interno de Protección Civil Escolar para evitar, reducir y asumir el riesgo de alguna emergencia;
- j) Organizar y dividir el trabajo del Comité Interno de Protección Civil Escolar de acuerdo a las brigadas, estableciendo las personas responsables y las acciones a realizar; únicamente podrá contar con una estructura organizacional, la de las 5 brigadas obligatorias o la multifuncional, esto dependerá de la cantidad de personal con que cuente la escuela.
- k) Establecer el área para el Puesto de Mando y nombrar a un único vocero en caso de que se requiera dar información a los medios de comunicación masiva;
- l) Establecer y mantener un mecanismo de comunicación interna con los responsables del Comité y brigadistas;
- m) Programar, realizar y dirigir simulacros de gabinete y/o de campo con las diversas brigadas del inmueble, evaluando su desarrollo al final del ejercicio;





- n) Difundir a la comunidad educativa, a través de las diferentes brigadas de protección civil, las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia;
- o) Organizar y coordinar, junto con los miembros del Comité, la realización del análisis de riesgos interno y externo;
- p) Definir las acciones y estrategias relacionadas a gestión integral de riesgos y protección civil en el plan anual de trabajo;
- q) Realizar todas aquellas acciones que mejoren y consoliden el Programa Interno de Protección Civil Escolar;
- r) Realizar una reunión extraordinaria después de una situación de emergencia o desastre, a fin de evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades;
- s) Remitir a las autoridades educativas correspondientes, las propuestas de modificación y/o adición al Plan de Contingencias después de evaluar las acciones implementadas en la emergencia;
- t) Dar seguimiento al proceso de reconstrucción y/o rehabilitación del inmueble;
- u) Reportar a la jurisdicción sanitaria correspondiente y al área pertinente de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, los brotes de carácter epidemiológico que afectan a la comunidad educativa; y
- v) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su cargo dentro del CIPCE (chaleco, casco y/o brazalete de color amarillo).

Las 5 brigadas básicas se conforman cuando la escuela cuenta con 17 o más de personal Directivo, docente, administrativo y de apoyo a la educación, considerando mínimo 3 integrantes por brigada, sin duplicidad de funciones.

Esto coincide con los datos vertidos en el Formato 1 numeral 14.

II. Funciones específicas de la Brigada de Evacuación y Repliegue:

- a) Capacitarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10), sobre la evacuación y/o repliegue del plantel y contar con su constancia vigente de capacitación;
- b) Colocar una bitácora visible en el interior de escuela, en la que se especifique la cantidad de personas que se encuentran en el mismo, incluyendo las personas con discapacidad, de acuerdo con las disposiciones que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad. -Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de Protección Civil en situación de emergencia o desastre, o la que la sustituya;



- c) Contar con un procedimiento de actuación que permita identificar si todas las personas que se encontraban dentro del inmueble, salieron y donde se les puede localizar; así como identificar si alguna persona quedó dentro de la escuela y las acciones a seguir dado el caso;
- d) Diseñar, revisar y mantener actualizados los procedimientos de actuación, en conjunto con las demás brigadas;
- e) Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo con las actividades de la brigada, para posteriormente realizarlos de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas del inmueble;
- f) Tener o adquirir el equipo adecuado al tipo y grado de riesgo y necesidades de cada lugar;
- g) Realizar reuniones periódicas para calendarizar actividades inherentes a su brigada;
- h) Realizar campañas de difusión y concientización, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, sobre actividades de prevención, con relación a las actividades inherentes a su brigada;
- i) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de la escuela, lo mismo que los planos o croquis de arriba; ajustándose a las Normas Oficiales Mexicanas;
- j) Ser guías y retaguardias en simulacros y eventos reales, dirigiendo a la comunidad educativa hacia las zonas de menor riesgo y/o puntos de reunión a través de las rutas de evacuación y revisando que nadie se quede en su área de competencia;
- k) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación, puertas y salidas de emergencia estén correctamente señalizadas y libres de obstáculos;
- l) Identificar los puntos de reunión internos y externos al plantel por cada tipo de emergencia;
- m) Dar la señal de evacuación y/o repliegue de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador general del Comité y/o suplente;
- n) Indicar la utilización de rutas alternas de evacuación en caso de que las originalmente determinadas estén bloqueadas a causa de siniestro real o ficticio (simulacro);
- o) Realizar el censo y pase de lista de personal y alumnado al llegar al punto de reunión, en conjunto con la brigada de comunicaciones;
- p) Coordinar, en escenarios de simulacro o en situaciones de emergencia, el regreso de la comunidad educativa a las aulas cuando ya no exista peligro;
- q) Llevar a cabo la revisión de daños e informar al Coordinador general del Comité y/o suplente, a través del jefe de brigada, la situación del inmueble; y
- r) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazaletes de color naranja).





III. Funciones específicas de la Brigada de Primeros Auxilios:

- a) Capacitarse y actualizarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Primeros Auxilios dentro de la escuela, ante las Instituciones permitidas (Formato 10) y contar con su constancia vigente de capacitación;
- b) Planear y efectuar actividades preventivas, en conjunto con la brigada de Comunicaciones: capacitación, difusión y concientización sobre prevención de lesiones accidentales, evaluación de áreas, mantenimiento del equipo y material destinado a la atención de primeros auxilios;
- c) Coordinar con el servicio médico o de enfermería, en caso de contar con él, y las demás brigadas, la recepción de atención médica por terceros en caso de emergencia o desastre;
- d) Revisar y dar mantenimiento a los botiquines de primeros auxilios;
- e) Identificar y señalar el área de atención (puesto de primeros auxilios);
- f) Brindar los primeros auxilios a través de los procedimientos en los que se capacitó y tiene autorización. En ningún caso, podrá realizar procedimientos invasivos que signifiquen un riesgo mayor para la salud, la integridad física o la vida del paciente, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria o la que la sustituya;
- g) Realizar un censo de salud de alumnos y del personal Directivo, docente y de apoyo a la educación, para detectar necesidades específicas, como: tipo de sangre, padecimientos, alergias, entre otros; y en caso necesario, establecer protocolos de actuación específicos;
- h) Reportar al Coordinador general y/o suplente del Comité, a través del jefe de la brigada, los brotes epidemiológicos que afectan a la comunidad educativa;
- i) Integrar y actualizar, en conjunto con el resto de las brigadas, el directorio de los servicios de emergencia y servicios de salud, para la referencia de los casos que requieren atención especializada;
- j) Hacer entrega de las personas lesionadas a los cuerpos de auxilio y reportar a la Brigada de Comunicaciones los datos de las personas canalizadas para su seguimiento;
- k) Notificar al Coordinador general del Comité y/o suplente, el resultado del inventario del equipo para su reabastecimiento una vez controlada la emergencia; y
- l) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color blanco).

IV. Funciones específicas de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios:

- a) Capacitarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10), sobre el funcionamiento, uso y mantenimiento de los equipos



contra incendio y cualquier otro equipo contra incendios con que cuente el plantel y contar con su constancia vigente de capacitación.

b) Identificar las áreas susceptibles a un incendio en la escuela, considerar la conserjería, cocina, talleres;

c) Reducir o mitigar los riesgos de incendios, tales como vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable; mantenimiento preventivo o correctivo permanente de instalaciones de luz y de gas L.P. y/o natural;

d) Señalar adecuadamente el equipo de prevención y combate contra incendio y verificar que se encuentre correctamente ubicado y en condiciones de operación;

e) Realizar y/o dar seguimiento a las acciones de mantenimiento del equipo contra incendio existente y elaborar una bitácora;

f) Reunirse periódicamente para calendarizar actividades inherentes a su brigada;

g) Elaborar y actualizar, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, directorios de los cuerpos de emergencia de la Ciudad o del área que pudiera brindar apoyo en caso de incendio, fuga de gas, explosión, derrame de sustancias químicas;

h) Realizar campañas de difusión y concientización, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, sobre prevención de incendios para la comunidad educativa;

i) Programar y realizar simulacros de gabinete y/o de campo con hipótesis de incendio, fuga de gas o explosión, con las diversas brigadas de la escuela;

j) Conocer el contenido del plan de contingencia respecto a emergencias de incendio;

k) Implementar las estrategias, tácticas y técnicas para la extinción de fuegos incipientes o, en su caso, incendios, de acuerdo con el plan de contingencia respecto a emergencias de incendio;

l) Reportar al Coordinador general del Comité y/o suplente sobre el equipo utilizado al término de los ejercicios de simulacro o situaciones de emergencia, para su recarga oportuna; y

m) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color rojo).

V. Funciones específicas de la Brigada de Comunicaciones:

a) Capacitarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10), sobre las comunicaciones y requisitado de formatos específicos, así como contar con su constancia vigente de capacitación.

b) Integrar y mantener actualizado, el directorio de contacto de las madres, padres de familia y tutores o familiares a quien llamar en caso de emergencia;





- c) Elaborar, actualizar e integrar el censo del personal y matrícula escolar, incluyendo el censo de salud que elabora la brigada de primeros auxilios, para ser compartido con todas las brigadas, se deberá colocar una copia actualizada de dicho censo en el kit de emergencia escolar;
- d) Revisar e informar el buen estado y funcionamiento de los sistemas de comunicación como: radio receptor portátil, y sistemas de alertamiento a base de megáfonos, campanas o silbatos, entre otros;
- e) Ayudar a localizar y reclutar personal para el trabajo voluntario durante la emergencia o desastre cuando sea requerido por el Comité Interno de Protección Civil Escolar;
- f) Dirigir a representantes de medios de comunicación a la ubicación que se les haya asignado;
- g) Informar las instrucciones de las autoridades sobre las acciones a realizar;
- h) Crear una bitácora, reporte general y/o boletín informativo del evento y las acciones realizadas para presentarlo al Comité Interno de Protección Civil Escolar, así como elaborar la documentación solicitada por la autoridad educativa correspondiente;
- i) Realizar las acciones de comunicación que sean solicitadas por el Comité Interno de Protección Civil Escolar, informando los daños y consecuencias;
- j) Restringir el acceso a personas ajenas a las instalaciones de la escuela;
- k) Elaborar y actualizar, en conjunto con las demás brigadas, el directorio telefónico de los cuerpos de auxilio de la zona, mismo que deberá estar impreso en la carpeta del Programa Interno de Protección Civil Escolar;
- l) Realizar en conjunto con las demás brigadas, campañas de difusión y concientización sobre medidas de prevención y gestión integral del riesgo, a fin de desarrollar una comunidad escolar resiliente;
- m) Recabar la información proporcionada por las brigadas, incluyendo los datos de las personas lesionadas y la ambulancia que realiza el traslado, con el objetivo de notificar a la familia e informar, a través del jefe de la brigada, al Coordinador general del Comité y/o suplente;
- n) Proporcionar, a las madres y padres de familia y/o tutores, información relevante sobre el estado de los estudiantes, así como coordinar llamadas telefónicas entre ellos, en caso de ser necesario;
- o) Apoyar en mantener el orden en los puntos de reunión así como en el pase de lista de asistencia, reportando al coordinador general, a través del jefe de brigada, los ausentes y la causa, así como, las acciones realizadas en cada área; y
- p) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazaletes de color verde).

VI. Funciones específicas de la Brigada de Apoyo Psicosocial:



- a) Capacitarse anualmente en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10), sobre los Primeros Auxilios Psicológicos en la escuela y contar con su constancia vigente de capacitación;
- b) Asistir al Coordinador general del Comité y/o suplente con la planificación de la capacitación para las personas integrantes del Comité, maestros y administrativos, con el objetivo de estar mejor preparados para hacer frente a la emergencia en los aspectos de apoyo psicosocial y psicoemocional;
- c) Identificar de manera previa a las personas de la comunidad educativa que, en eventos anteriores, han mostrado diferentes capacidades de afrontamiento a las situaciones de emergencia;
- d) Asesorar al Comité Interno de Protección Civil para afrontar los posibles problemas psicosociales posteriores al evento;
- e) Analizar las reacciones psicológicas y estado psicosocial de la comunidad educativa y discutir las implicaciones gerenciales e informarlas a la coordinación general del Comité Interno de Protección Civil;
- f) Respalda al equipo de docentes para ayudar en la evacuación;
- g) Guiar a la comunidad educativa respecto a la intervención e identificación de señales de auxilio de las y los estudiantes, docentes y administrativos, para brindar ayuda a tiempo;
- h) Preparar a la comunidad educativa para el regreso a clases después de un evento y guiar al personal docente sobre cómo intervenir en el aula;
- i) Brindar asistencia personal y/o grupal para quienes lo necesiten, a través de los recursos propios de la escuela o canalizando a las personas a instituciones de atención especializada, según sea el caso;
- j) Evaluar las reacciones emocionales de la comunidad educativa y planificar las intervenciones para los siguientes días, favoreciendo los procesos de recuperación individual y colectivo;
- k) Monitorear a los estudiantes y miembros del personal que resultaron afectados tras la emergencia y que están recibiendo atención médica y/o psicológica;
- l) Identificar a los estudiantes y docentes que tienen dificultades para afrontar o superar el evento y contactarlos, con el fin de brindar atención y/o canalizarlos en caso de requerir atención especializada;
- m) Elaborar, actualizar e implementar las herramientas, recursos, procedimientos y programas de apoyo psicosocial necesarios;
- n) Difundir en la comunidad educativa/población del inmueble información sobre las posibles reacciones ante situaciones de emergencia y estrategias de afrontamiento;





- o) Elaborar y actualizar, en conjunto con la brigada de Comunicaciones, directorios de servicios especializados en salud mental;
- p) Identificar a las personas que presenten problemas de salud mental y/o psicosociales, con el objetivo de generar protocolos específicos de atención en emergencias, en caso de ser necesario;
- q) Definir las estrategias y técnicas de intervención en caso de emergencia, dirigidas a la población estudiantil;
- r) Brindar apoyo psicológico de primer contacto o apoyo socioemocional a la comunidad educativa afectada; y
- s) Portar, desde el inicio de la emergencia hasta la continuidad de operaciones, el distintivo correspondiente a su brigada (chaleco, casco y/o brazalete de color azul claro).

VI. Funciones específicas de la Brigada Multifuncional.

Esta brigada solo aplica en caso de que la escuela cuenta con 16 o menos de personal Directivo, docente, administrativo y de apoyo a la educación.

Esto coincide con la información vertida en el Formato 1 numeral 14.

- a) Contar con un Coordinador y Suplente del CIPCE;
- b) Los Brigadistas multifuncionales deberán realizar todas las actividades descritas en las brigadas básicas, esto de acuerdo con sus conocimientos y habilidades.
- c) Recibir capacitación y actualización anual en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ante las Instituciones permitidas (Formato 10) de acuerdo con las funciones que realicen y contar con su constancia vigente de capacitación, esto con fundamento en lo establecido por los Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) queda integrado por todo el personal adscrito a la AEFM que labora en la escuela, organizados de la siguiente manera:

Cargo	Nombre completo	Firma
Responsable del inmueble		(todas las firmas deberán ser con tinta azul)
Suplente del responsable del inmueble		
Jefe de la Brigada Multifuncional	(aplica en caso de contar con 16 o menos de personal directivo, docente y/o administrativo dentro	



	del plantel) en caso de que no aplique, deberá eliminar esta y la siguiente fila
Brigadista Multifuncional	(en caso de que aplique, deberá añadir todas las filas necesarias y eliminar el resto de las brigadas)
Jefe de la Brigada de Evacuación y Repliegue	
Brigadista de evacuación y repliegue	(añadir las filas necesarias)
Brigadista de evacuación y repliegue	
Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios	
Brigadista de Primeros Auxilios	(añadir las filas necesarias)
Brigadista de Primeros Auxilios	
Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	
Brigadista de Prevención y combate de incendios	(añadir las filas necesarias)
Brigadista de Prevención y combate de incendios	
Jefe de la Brigada de Comunicaciones	
Brigadista de Comunicaciones	(añadir las filas necesarias)
Brigadista de Comunicaciones	
Jefe de la Brigada de Apoyo Psicosocial	
Brigadista de Apoyo psicosocial	(añadir las filas necesarias)
Brigadista de Apoyo psicosocial	

Sello de la escuela





Nota: Todos los integrantes del CIPCE deberán rubricar con tinta azul todas las hojas de este formato (al margen superior, inferior y lateral derecho, sin que las rúbricas queden perforadas por el broche) y firmarán con tinta azul en el nombre que les corresponda. No puede haber duplicidad de funciones.

Coloque únicamente la estructura organizacional que corresponda (Coordinador y brigadas obligatorias o Coordinador y Brigada multifuncional), en caso de colocar las dos, este documento no será recibido. La información aquí vertida deberá coincidir con el formato 1, 9 y 10.

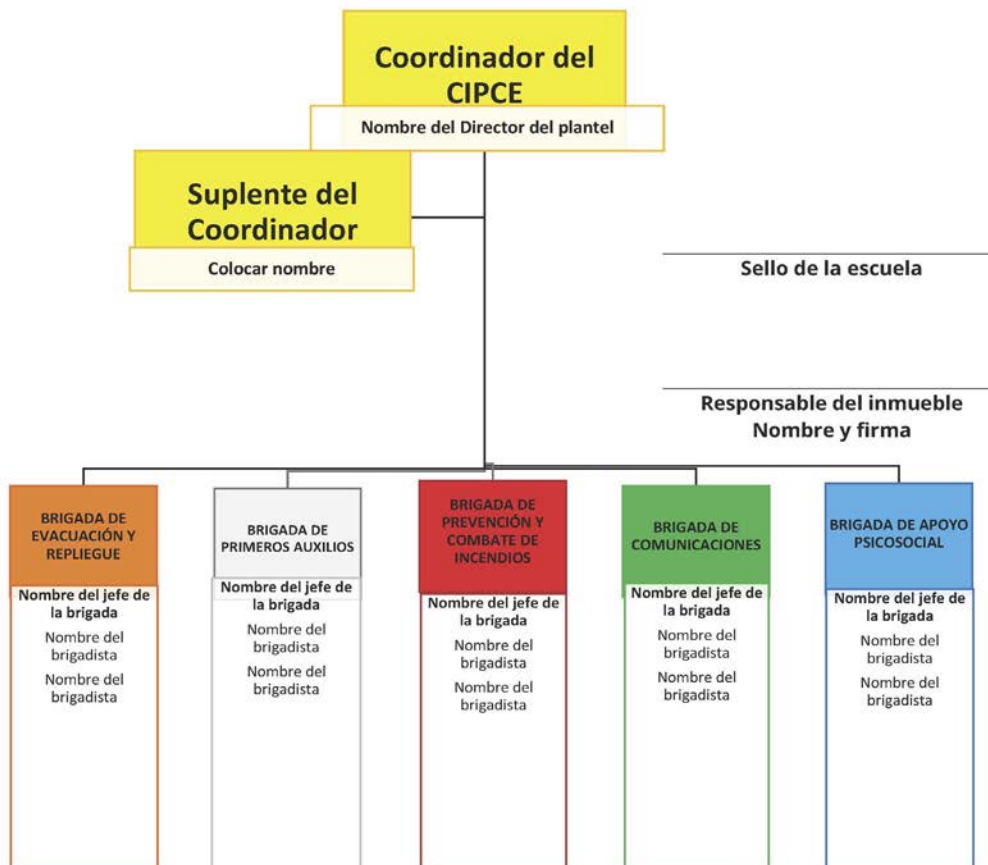




FORMATO 9

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

El Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) está conformado por todo el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo adscritos a la AEFM que laboran en la escuela, quedando de la siguiente manera:



Nota: Si la escuela cuenta con 17 o más de personal (numeral 14 del formato 1), deberá contar con estas 5 brigadas básicas. Mínimo 3 integrantes por brigada sin duplicar funciones y deberá coincidir con el formato 8.

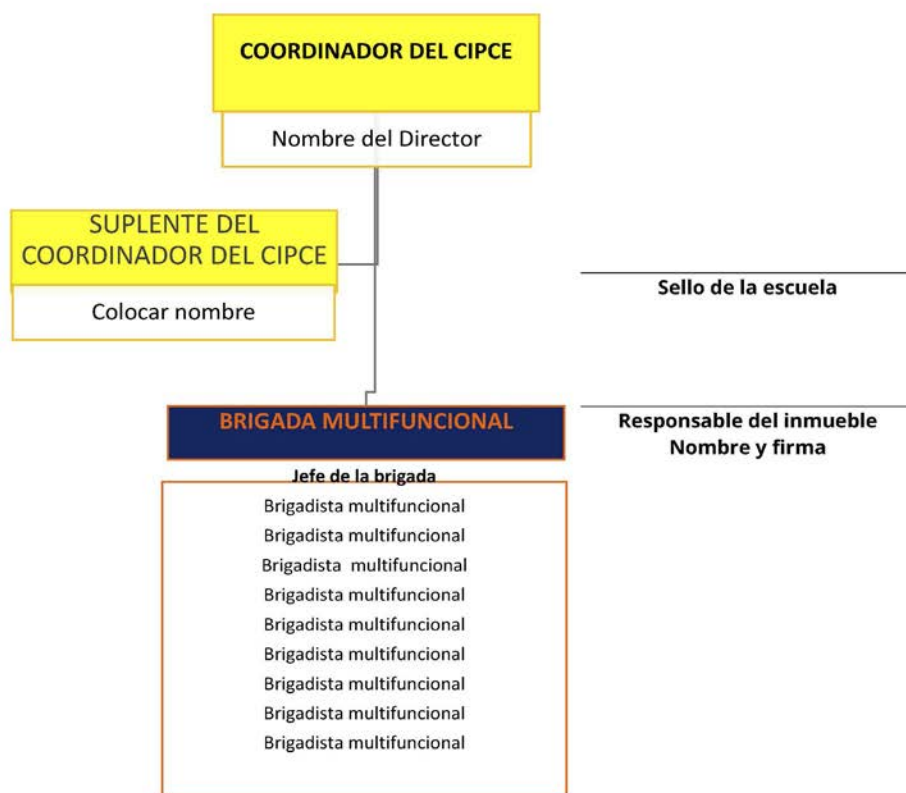




FORMATO 9

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

El Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) está conformado por todo el personal directivo, docente y/o administrativo y de apoyo adscritos a la AEFCM que laboran en la escuela, quedando de la



siguiente manera:

Nota: Si la escuela cuenta con 16 o menos de personal (numeral 14 del formato 1), deberá contar con esta brigada.





Educación
Secretaría de Educación Pública

AEFIMÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2025-2026

Para la carpeta PIPCE, coloque solamente la estructura organizacional que aplique en su escuela (hoja 1 o 2 de este formato) y elimine la que no corresponde.



FORMATO 10
CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Capacitación: Conjunto de procesos organizados y dirigidos a iniciar, prolongar y complementar los conocimientos de las personas operativas, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva.

La capacitación dirigida a los brigadistas en materia de protección civil se encuentra estipulada en la **norma técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024**. - **capacitación a brigadistas en materia de protección civil**, y deberá adquirirse a nivel básico, intermedio y avanzado.

Los brigadistas de escuelas públicas deberán capacitarse a lo largo del ciclo escolar, prevaleciendo la del Coordinador y Suplente, así como la de los jefes de brigada al inicio del ciclo escolar (septiembre y octubre), esto con la finalidad de contar con los conocimientos y habilidades en caso de que se presente alguna situación de emergencia al inicio de clases.

La capacitación a nivel básico se podrá obtener a través de la plataforma de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, mediante el siguiente enlace <https://educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/> del Centro Nacional de Prevención de Desastres <https://www.gob.mx/cenapred/documentos/programa-de-capacitacion-a-distancia-en-proteccion-civil-2023> y de la DGA únicamente, de cualquier otra instancia no será válida.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN													
No	Actividad	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	Coordinador y/o suplente del CIPCE												
2	Brigada de Evacuación y repliegue												
3	Brigada de Primeros Auxilios												
4	Brigada de Prevención y combate de incendios												
5	Brigada de Comunicaciones												
6	Brigada de Apoyo psicosocial												
7	Brigada Multifuncional												

Nota: llenar solamente los campos del Coordinador y Suplente, y de las brigadas que apliquen: las básicas o la multifuncional.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



OFERTA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

La Dirección General de Administración de la AEFIM, a través de los Responsables Oficiales de Protección Civil Institucional (ROP CI), ponen a disposición de los integrantes del CIPCE, los siguientes **cursos presenciales** de capacitación:

- Programa Interno de Protección Civil Escolar (PIPCE)
- Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) / Sistema de Comando de Incidentes (SCI)
- Evacuación y Repliegue / Grupo de Apoyo Especial (GAE)
- Primeros Auxilios
- Comunicaciones / Sistema de Alertamiento Sísmico (SAS)
- Apoyo Psicosocial
- Procedimientos de actuación
- Estimación inicial de daños por sismo en escuelas

ESPECIFICACIONES	REGISTRO
-El calendario de capacitación, así como los formularios para el registro, se encuentran disponible en el QR de esta hoja. -Los cursos se impartirán a lo largo del ciclo escolar, no obstante, el calendario se visualizará mes a mes. -Los formularios para inscripciones, una vez llegando a su cupo máximo, mostrarán únicamente las fechas disponibles. -Los cursos son presenciales, específicos para integrantes del CIPCE, con duración de 5 horas, en horario de 9:00 a 14:00, cupo máximo 30 personas, para obtener la constancia es indispensable cubrir las 5 horas de capacitación. -Sede de los cursos: Centro Integral de Desarrollo Educativo y Capacitación Administrativa CIDECAE, ubicado en la calle de Miguel Schultz No. 105, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, a unas cuadras del metro San Cosme de la línea 2 del metro.	



FORMATO 11

EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN

Registrar únicamente los **cursos concluidos** de todos los integrantes del CIPCE que se capacitaron en el ciclo escolar presente (2025-2026) o del ciclo escolar anterior (2024-2025) que a la fecha de recepción del PIPCE se encuentren **vigentes** (no mayor a un año).

Anexar las copias de las Constancias que lo avalan, mismas que deberán tener el código de verificación o QR completo y legible, la fecha y contar con firma autógrafa del Responsable del inmueble y sello de la escuela.

BITÁCORA DE CAPACITACIÓN						
No	Nombre del personal capacitado	Función dentro del CIPCE	Nombre del curso	Fecha del curso	Duración (horas)	Nombre de la Institución y/o ROPCI que firma la constancia
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ROPCI=Responsable Oficial de Protección Civil Institucional.

Solamente son válidas las constancias que emite el CENAPRED, la SGIRPC o los ROPCI de la DGA.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Página 1 de 1



FORMATO 12
CRONOGRAMA DE SIMULACROS

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Las escuelas públicas de educación básica deben realizar uno cada mes, tal como se señala en la *Guía Operativa para la Organización y funcionamiento de los servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México*, **solamente 3 serán por sismo** (considerando al del 19 de septiembre), el resto los deberán programar para otro tipo de fenómenos perturbadores que pudieran afectar a la escuela.

Si cuentan con gas en la cocina y/o conserjería, deberán programar y realizar al menos uno por fuga de gas y otro por incendio.

Si cuentan con alberca, piscina o chapoteadero en uso, deberán programar y realizar al menos uno por emergencia acuática.

CRONOGRAMA DE SIMULACROS													
No	Fenómeno perturbador	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	Sismo		19										
2	Incendio												
3	Emergencia médica												
4	Fuga de gas												
5	Emergencia acuática												
6	Otro: balacera, amenaza de artefacto explosivo, sustracción de menor, riña, inundación, vientos fuertes, etc. Añada las filas necesarias.												

Cada fenómeno perturbador programado con simulacro deberá contar con su procedimiento de actuación, esto deberá coincidir con el Formato 20.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 13

BITÁCORA DE SIMULACROS

PREPARACIÓN DEL SIMULACRO

Enlistar minuto a minuto las actividades que realizarán cada una de las brigadas, desde la activación de la alerta o alarma, hasta la vuelta a la normalidad. El tiempo establecido en el minuto a minuto deberá coincidir con la duración total del simulacro.

Deberá requisitar ésta y las hojas siguientes por cada simulacro programado y realizado.

I. MINUTO A MINUTO					
Fecha		Hora		CCT	
Nombre de la escuela					
Hora	Actividades				
	Activación de la alerta/alarma				

Marque con una X y/o requisiite lo solicitado; en caso de que no apliquen, escribir N/A. No dejar ningún espacio en blanco.





II. BITÁCORA DE SIMULACRO DE CAMPO									
1° Fase de planeación									
1. Hipótesis planteada (especificar en lo posible el tipo de fenómeno perturbador, lugar y magnitud)									
Ejemplo: Sismo con epicentro en Acambay Estado de México magnitud 7.1									
2. Tipo de simulacro	Gabinete o campo	Campo	Con aviso o sin aviso		Parcial o total				
3. Medida de seguridad a utilizar	Repliegue		Evacuación a punto de reunión interno		Evacuación a punto de reunión externo				
2° Fase de ejecución									
4. Tipo de alerta o alarma utilizado:			(campana, silbato, timbre, voz a voz, otro).						
5. Duración del repliegue		6. Duración de la evacuación		7. Duración total del simulacro					
8. Número total de personas que participaron en el simulacro						(sumar a + b+ c)			
a) Integrantes del CIPCE		b) Alumnos		c) Población flotante		PcD (Personas con discapacidad)			
9. ¿La carpeta del PIPCE fue trasladada al punto de reunión?				No		Si			
10. ¿Cuántos botiquines llevaron al punto de reunión?				11. ¿Cuántos extintores llevaron al punto de reunión?					
12. Se realizó revisión del inmueble antes de la incorporación a las actividades						No		Si	
13. De acuerdo con las características de la hipótesis, ¿se continuaron con las labores normales o se simuló la entrega de los alumnos a sus padres?									
14. ¿Tuvo apoyo externo?		No		Si		¿Cuál?	(Protección Civil, policía, bomberos, padres de familia u otros)		
15. Observaciones relacionadas con el desarrollo del simulacro		(Describa cualquier información derivada del simulacro que no se responda con los numerales ya escritos, por ejemplo: si hubo algún incidente derivado del simulacro u otros)							
3° Fase de evaluación									
16. ¿Los Coordinadores, jefes y brigadistas, utilizaron Equipo de Protección Personal (EPP) o de identificación?			No		Si		¿Cuál?	(cascos, chalecos, brazaletes, gafete)	
17. ¿Se encontraron obstáculos en las rutas de evacuación?				No		Si		Cuáles	
18. ¿Se realizó reunión de evaluación?		No		Si		¿A qué acuerdos de mejora llegaron?	Describir los acuerdos		





Es indispensable que este formato contenga las fotografías solicitadas del simulacro.

Añada más imágenes si lo considera necesario.

III. REPORTE FOTOGRÁFICO	
Colocar imágenes referentes a la evacuación y/o repliegue	Colocar imágenes del punto de reunión y/o zonas de menor riesgo.
Colocar imágenes donde se observe a los brigadistas equipados, los botiquines y/o extintores	Colocar imágenes de las atenciones de primeros auxilios, simulación de uso de extintores, revisión de instalaciones

La falta de evidencia fotográfica invalida todo el formato.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 14

CRONOGRAMA Y BITÁCORA DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES

El Coordinador del CIPCE, supervisará que el **mantenimiento preventivo** sea ejecutado por los **integrantes del CIPCE**, en los periodos en que fue programado (mensual, bimestral o trimestralmente).
 Mínimo 3 veces al año, el primero deberá programarse en los meses de agosto o septiembre, con una diferencia no mayor a 4 meses, ejemplo: agosto, diciembre y abril.

En caso de contar con personal de mantenimiento al inmueble, el mantenimiento preventivo se deberá realizar mensualmente y el **correctivo** cada vez que se requiera ya sea por él o por personal especializado.

Programar el mantenimiento para cada punto que le aplique a la escuela.

I. CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO														
No	Actividad	Estado actual Bueno/regular/ malo/ N/A	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	Instalación eléctrica (subestación, planta de emergencia, tablero eléctrico, contactos, apagadores, luminarias, banco de baterías). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 3.													
2	Instalación hidráulica (cisterna, tinacos, tuberías, llaves de paso, laves de servicio). Esta información deberá coincidir con lo señalado en el Formato 2.													
3	Instalación sanitaria (lavabos, tarjas, WC, drenaje, registros). Esta información deberá coincidir con lo señalado													



Esta información deberá coincidir con lo establecido en los formatos correspondientes.





Registrar en esta bitácora las **actividades realizadas** que se programaron en la hoja anterior de este formato.

II. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO					
No.	Actividad realizada	Tipo de mantenimiento Preventivo o correctivo	Fecha	Área o persona que lo realizó	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					



Es indispensable contar con la evidencia fotográfica de las actividades enlistadas en la bitácora, de lo contrario se anula este formato.

III. REPORTE FOTOGRÁFICO	
Colocar tanta evidencia fotográfica como sea necesario	

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 15
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

La iluminación de emergencia en un plantel educativo tiene como objetivo garantizar que la evacuación por parte de la comunidad educativa, ante una situación de riesgo, como puede ser un incendio o un sismo, se realice en las mejores condiciones de visibilidad que permitan observar los obstáculos y/o peligros presentes.

Por lo anterior, los turnos vespertinos, nocturnos e internados, deben contar con iluminación de emergencia en rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia y en el punto de reunión; el resto de los turnos deberán contar con iluminación de emergencia en aquellos espacios de la ruta de evacuación que no cuenten con luz natural. En este formato deberá enlistar la iluminación de emergencia con que cuenta la escuela.

No.	Iluminación de emergencia	No	Si	De qué tipo/especificar
1	Los señalamientos de ruta de evacuación son de material fotoluminiscente			
2	Los pasillos, contando desde la salida de cada salón o aula, cuentan con iluminación de emergencia			
3	Los cubos de escalera interna cuentan con iluminación de emergencia			
4	Los escalones cuentan con cinta fotoluminiscente en el borde, marcando su contorno, sobre la pared			
5	Los descansos de los pisos cuentan con el número de piso en material fotoluminiscente			
6	La puerta de emergencia cuenta con cinta fotoluminiscente en su contorno			
7	El letrero de la puerta de emergencia es fotoluminiscente			
8	El punto de reunión cuenta con iluminación de emergencia			
9	Los integrantes del CIPCE cuentan con linternas o lámparas de mano			

Responsable del inmueble
Nombre y firma
Sello de la escuela


FORMATO 16

PRIMEROS AUXILIOS

Los Primeros Auxilios son los procedimientos iniciales e inmediatos que realiza la Brigada de Primeros Auxilios a cualquier integrante de la comunidad educativa que se encuentre inestable físicamente, son temporales y en ningún caso incluye procedimientos invasivos (brindar medicamentos, inyectar, untar pomadas o realizar suturas), por lo anterior, es indispensable contar con botiquines de Primeros Auxilios debidamente abastecidos.

Si la escuela cuenta con personal médico, de enfermería y/o personal de atención médica prehospitolaria, ellos contarán con **botiquín especializado** de acuerdo con su nivel de intervención y será de uso exclusivo de ellos. Adicional deberán acreditar su nivel de atención a la salud mediante cédula profesional o certificados del CONOCER vigente y mismo que podrá ser verificado por personal de Protección Civil.

Los botiquines de Primeros Auxilios de la Brigada de Primeros Auxilios deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser portátiles, estar señalizados, colocados en un área de fácil acceso sin obstáculos y debidamente abastecidos. Los materiales y productos que formen parte del botiquín de primeros auxilios deberán encontrarse en buenas condiciones de uso y vigentes.
- Cada escuela deberá contar con un **botiquín principal** completamente equipado, colocado preferentemente en la Dirección o en algún área estratégica que facilite su traslado al punto de reunión o al lugar de la emergencia médica. Las escuelas que cuentan con Kit de Emergencia Escolar pueden trasladar el botiquín dentro del Kit.
- Cada salón puede contar con un **botiquín de aula**, los cuales deberán estar colocados a la entrada.
- Las escuelas que cuentan con **alberca**, piscina o chapoteadero en uso, deberán contar con un **botiquín** de Primeros Auxilios colocado en el área de Primeros Auxilios.



La información de las siguientes tablas deberá coincidir con lo señalado en el Formato 6.

I. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS				
No.	Artículo	Cantidad	Ubicación	Contenido
1	Botiquín principal			
2	Botiquín de aula			

Anexar en la siguiente tabla los elementos adicionales con que cuenta la escuela para brindar los Primeros Auxilios (camillas, sillas de ruedas, tanques de oxígeno), añada las filas necesarias:

I. COMPLEMENTARIOS				
No.	Artículo	Cantidad	Ubicación	Contenido
	Kit de emergencia escolar			
	Mochila de emergencia escolar			
	Kit de salvamento acuático escolar (para escuelas con alberca, piscina o chapoteadero)			(Cinturón de flotación, dispositivo de lanzamiento, pértiga con gancho de ovejero, pértiga de rescate, toallas de emergencia, garrocha)



II. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
La falta de evidencia fotográfica invalida todo el formato	Colocar imágenes reales de los elementos con que cuenta
Añada tantas fotos considere necesarias	Colocar imágenes reales de los elementos con que cuenta

La falta de evidencia fotográfica invalida todo el formato.

De no contar con botiquín, el PIPCE no podrá ser recibido, deberá adquirir y equipar conforme al anexo, al menos el botiquín principal.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Página 3 de 5



CONTENIDO DEL BOTIQUÍN

BOTIQUÍN PRINCIPAL

	Censo de salud alumnos y maestros	1 Baumanómetro o esfigmomanómetro con estetoscopio	1 Glucómetro
	1 Oxímetro	1 Termómetro	1 Pupilera
	Gautes de vinilo o nitrilo, caja de 100 pz	Cubrebocas, caja	Gaxas, paquete 100 pz
	1 Ferula moldeable	2 Vendas de cada tamaño (5, 7, 10, 15, 20 y 30 cm)	1 Tijera de uso rudo punta de pato
1 Cinta micropore	2 Cold pack	1 Sábana térmica	Jabón quirúrgico en atomizador de 500 ml
			3 Botellas de agua simple, presentación 300 ml
			2 Bochas de plástico resalable

BOTIQUÍN DE AULA

	Censo de salud alumnos y maestros	5 pares de Gautes de vinilo o nitrilo	10 Gasas
	2 Vendas de 5 cm	2 Vendas de 7.5 cm	Jabón quirúrgico en atomizador chico
	1 Botella de agua simple, presentación de 300 ml	1 Sobre de electrolitos orales	5 Conos de papel para agua

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil Escolar en Planteles de Educación Básica, Especial y para Adultos en la Ciudad de México (GEPIPC) https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGA/archivos-2021/2021-06-01/GEPIPC.pdf

CONTENIDO DEL KIT Y MOCHILA DE EMERGENCIA ESCOLAR

KIT DE EMERGENCIA ESCOLAR

	Copia actualizada del PIPCE	Copia de las listas de asistencia, actualizadas de todos los alumnos	Botiquín principal	Alimentos no perecederos y agua
	Megáfono	Radio con pilas	Linterna y pilas, especialmente los turnos vespertinos, nocturnos e invernados	Lona con escudo de la escuela (se sugiere la medida de 1x1m)
	Paleta de alto y bajo, para ordenar el tránsito vehicular y que los alumnos crucen con seguridad	Cuerda o lazo para delimitar el área en la que los alumnos permanecerán en el punto de reunión externo	Materiales para que los alumnos realicen actividades mientras permanecen en el punto de reunión	Y todo aquello que considere necesario en caso de emergencia, que facilite el planear

MOCHILA DE EMERGENCIA ESCOLAR

	Letrero de identificación del grupo	Lista de asistencia de los alumnos	Cuerda o cinta
	Botiquín de aula	Linterna con pilas	Materiales para que los alumnos trabajen en el punto de reunión

Fuente: Guía para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil Escolar en Planteles de Educación Básica, Especial y para Adultos en la Ciudad de México (GEPIPC) https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGA/archivos-2021/2021-06-01/GEPIPC.pdf

Nota: No imprimir esta hoja.



CONTENIDO DEL KIT DE SALVAMENTO ACUÁTICO ESCOLAR



Nota: No imprimir esta hoja.





FORMATO 17

SUSTANCIAS O MATERIALES PELIGROSOS

Sustancias químicas peligrosas: Son aquellas que, por sus propiedades físicas, químicas y características toxicológicas presentan peligros físicos para la salud de las personas, las instalaciones y equipo que se encuentran en el centro de trabajo.

Las instalaciones para el almacenamiento de materiales o sustancias peligrosas deberán cumplir lo siguiente:

- a) Contar con dispositivos de seguridad para evitar que el estudiantado y personal no autorizado accedan a los materiales peligrosos;
- b) Las bodegas, laboratorios, anexos y áreas de almacenamiento de materiales peligrosos deberán estar debidamente señalizados como áreas de riesgo;
- c) Estar adecuadamente ventilados para evitar la concentración de gases o vapores nocivos o inflamables;
- d) Almacenar solamente productos de limpieza y para el mantenimiento de la escuela en cantidades mínimas, preferentemente resguardados en armarios o muebles debidamente asegurados;
- e) El almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas debe ser acorde al tipo de riesgo que representan, tratando en lo posible que las cantidades presentes, sean las menores posibles y que los envases que las contienen sean los adecuados a fin de evitar fugas o derrames;
- f) Los productos de limpieza o sustancias tóxicas o corrosivas no deberán ser trasvasados y almacenados en envases o recipientes de alimentos o bebidas y deberán estar etiquetados según su contenido, de acuerdo con las recomendaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018, Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico o la que la sustituya;
- g) Los materiales combustibles no peligrosos deberán almacenarse en lugares diseñados para ese propósito, donde el riesgo de incendio sea mínimo y se cuente con detección de humo o calor, alarma y equipo para combate de incendios adecuado y suficiente para controlar el incendio.

En la siguiente tabla deberá enlistar los productos o sustancias químicas o peligrosas que se encuentran en la escuela, esto, siempre que las cantidades del mismo producto sean mayores a 10 frascos, botellas o envases de venta individual para el público en general.

En caso de contar con galones, cubetas, bidones u otras presentaciones de mayor cantidad del mismo producto, deberá enlistarlos.





En caso de no contar con estas cantidades deberá escribir en éste párrafo que la escuela no cuenta con sustancias peligrosas en las cantidades establecidas o que cuenta con ellas en cantidades inferiores a lo determinado.

La información de esta tabla deberá coincidir con lo manifestado en el Formato 1.

No.	Cantidad	Sustancia peligrosa	Ubicación	Descripción
1	(especificar la cantidad y medida en litros, kilos)	(colocar el nombre de la sustancia)	(en qué parte de la escuela se encuentra ubicada)	(uso, tipo de envase que la contiene, ejemplo: taller de serigrafía, fabricación de muebles, estilismo u otros)
2	(Añada las filas necesarias por cada sustancia)			

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 18

ZONIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

NIVEL: PLANO DE CONJUNTO

SIMBOLOGÍA

Colindancias, Nombre de edificio (A, B, C...),



Acceso principal, Punto de reunión, Salida de emergencia, Techumbre, Alberca, Estacionamiento,



Tanque de gas, Tinacos, Centro de carga principal, Rampas para PcD, Norte

No retirar la Simbología de este formato Retirar esta leyenda

Colocar en este espacio en blanco el
PLANO DE CONJUNTO de la escuela.

El cual corresponde a la vista aérea de
todo el inmueble educativo, mismo que
indicará el acceso principal, el nombre
de cada edificio, las colindancias y cada
punto que aplique de la simbología de
esta hoja.



SIMBOLOGÍA



No retirar la Simbología de este formato Retirar esta leyenda

Colocar en este espacio en blanco un CROQUIS POR CADA NIVEL o piso con que cuenta la escuela.

La cantidad de croquis deberá coincidir con lo reportado en el Formato 1.

Duplicar esta hoja tantas veces
sea necesario.

Nota: Colocar un croquis por cada nivel, independientes del plano de conjunto y señalando cada uno de los elementos de la simbología: Eliminar esta nota.

Sello del plantel





FORMATO 19

MEDIDAS GENÉRICAS PARA EL MANEJO DE CONTINGENCIAS

Plan de Contingencias: Es un instrumento preventivo a partir del diagnóstico en la materia, en el que se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas, a partir de la inminencia o presencia de los diferentes Fenómenos Perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población.

El objetivo es reducir al mínimo el tiempo de respuesta del CIPC a través de la activación rápida y oportuna de los cuerpos de emergencia así como de la identificación de recursos que pudieran requerirse durante la etapa de auxilio.

Para ello es importante considerar lo siguiente:

- a) Establecer la distancia (km) y el tiempo (min) que tardan los Servicios de Emergencia locales en llegar a la escuela

SERVICIO DE EMERGENCIA LOCAL	Distancia en km	Tiempo en min	Teléfono directo
Protección Civil de la Alcaldía (especificar Alcaldía correspondiente y domicilio)			
Bomberos de la Alcaldía (especificar Alcaldía correspondiente y domicilio)			
Policía del sector correspondiente (especificar el sector correspondiente y domicilio)			

- b) Especificar **VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN** de los vehículos de emergencia conforme al sentido de la circulación

Acceso por: (especificar el nombre de la calle o avenida) _____

Evacuación o salida por: (especificar el nombre de la calle o avenida) _____





c) **HOSPITALES O CENTROS DE SALUD** cercanos

HOSPITAL O CENTRO DE SALUD	ESPECIALIDAD/ DERECHOHABIENCIA	DOMICILIO	NO. DE TELÉFONO

d) **REFUGIO TEMPORAL** más próximo <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/refugios>

LUGAR	DOMICILIO	CONTACTO

e) **ÁREAS ABIERTAS** más próximas, podrán funcionar como puntos de reunión externos.

Esta información deberá coincidir con el numeral 15 del Formato 6.

LUGAR	DOMICILIO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
SISMO CON ALERTAMIENTO

Escuela		CCT	
----------------	--	------------	--

De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.

ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)	
Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	

DURANTE (Auxilio)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Procedimiento de actuación obligatorio, aplica cuando se cuenta con 50s o más de anticipación y puede permitir la evacuación a un punto de reunión libre de techumbres.





FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
SISMO PRESENTE O CON ALARMA

Escuela		CCT	
----------------	--	------------	--

De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.

ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)	
Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sísmico, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	

DURANTE (Auxilio)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Procedimiento de actuación obligatorio, aplica cuando no se cuenta con anticipación, el sismo ya es perceptible y puede o no sonar el alertamiento sísmico, generalmente se aplica el repliegue en zonas de menor riesgo.



FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
INCENDIO

Escuela		CCT	
----------------	--	------------	--

De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.

ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)	
Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	

DURANTE (Auxilio)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma	Sello de la escuela
Nota: Procedimiento de actuación obligatorio, el incendio puede ser originado en el interior del plantel (cocina, conserjería, talleres u otros) o al exterior (Unidades habitacionales, mercados, baldíos, u otros previamente identificados).	





FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
EMERGENCIA MÉDICA

Escuela	CCT
De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.	
ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)	
Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
(Describe TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	
DURANTE (Auxilio)	
(Describe TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	
DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)	
(Describe TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)	

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Procedimiento de actuación obligatorio, aplica cuando se presenta una emergencia médica dentro del plantel que implique la llamada al 911 así como la atención de personal externo como Protección Civil o Técnicos en Atención Médica Prehospitalaria.



FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
FUGA DE GAS

Escuela	CCT
----------------	------------

De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.

ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)

Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
------------------------------------	---

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DURANTE (Auxilio)

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Procedimiento de actuación obligatorio solo para escuelas que cuentan con cocina, conserjería, talleres o instalaciones de gas dentro de la escuela. Opcional para escuelas que previamente han identificado riesgo de gas al exterior del plantel.





FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
EMERGENCIA ACUÁTICA

Escuela		CCT	
De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.			
ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)			
Tipo de alerta o alarma a utilizar		(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)	
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)			
DURANTE (Auxilio)			
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)			
DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)			
(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)			
Responsable del inmueble			

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Procedimiento de actuación obligatorio para las escuelas que cuentan con alberca, piscina o chapoteadero en uso.



FORMATO 20
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE
(OTRO, ESPECIFICAR)

Escuela		CCT	
----------------	--	------------	--

De acuerdo con el análisis de riesgos elaborado en los Formatos 6 y 7, en los que se señala que la escuela está expuesta al referido fenómeno perturbador, a continuación, se describen las acciones a realizar por cada uno de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil Escolar (CIPCE) en las diferentes fases de la Gestión Integral del Riesgo.

ANTES (Identificación, Previsión, Prevención, Mitigación y Preparación)

Tipo de alerta o alarma a utilizar	(Alertamiento sismo, campana, timbre, silbato, voz a voz, código de colores, otro, según lo requiera el tipo de fenómeno perturbador)
------------------------------------	---

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DURANTE (Auxilio)

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

DESPUÉS (Recuperación y Reconstrucción)

(Describa TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR en esta etapa e indique a las brigadas o responsables de realizarlas)

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: De acuerdo con el análisis de riesgos previamente definidos en los Formatos 6 y 7 y los simulacros programados en el Formato 12, deberá elaborar los procedimientos de actuación que considere pertinente.



FORMATO 21

PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES (PCO)

Plan de Continuidad de Operaciones: Conjunto de acciones que tienen como fin garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad.

Existen diferentes fenómenos perturbadores que al afectar a la escuela son motivo para que se active el Plan de Continuidad de Operaciones, para ello se debe **considerar que el funcionamiento de la escuela esté comprometido por más de una semana de clases**.

Requisitar lo siguiente:

Escuela		CCT	
---------	--	-----	--

I. TIPO DE FENÓMENO PERTURBADOR	Tiempo estimado de aplicación del PCO		Observaciones
	Periodo inicial	Periodo final	
Sismo que comprometa las instalaciones	Al recibir la indicación por parte de alguna autoridad para la no ocupación del inmueble escolar.	Al recibir la indicación superior referente a que el inmueble escolar está en posibilidad de reiniciar actividades.	
(enlistar otros probables como reforzamiento estructural u otros, añada tantas filas requiera)	(Considere que cuando son imprevistos no se cuenta con fecha exacta de inicio, sin embargo, comienza al momento de recibir instrucciones	(Considere que cuando son imprevistos no se cuenta con fecha exacta de término, sin embargo; sucede al momento de recibir instrucciones	



		superiores. Solamente en casos programados como una demolición, construcción, remodelación, reforzamiento estructural, reparación, etc., se puede contar con fecha precisa de inicio)	superiores. Solamente en casos programados como una demolición, construcción, remodelación, reforzamiento estructural, reparación, etc., se puede contar con fecha precisa de término)	
II. PROCESOS ESCOLARES SUSTANCIALES	Actividades relacionadas al proceso	Fecha/Frecuencia	Responsable (Nombre y cargo)	Sede alterna/manera remota
Brindar el servicio educativo. Nota: Este es el proceso crítico principal de una escuela, las palabras técnicas correctas las puede adecuar pero no lo puede sustituir por algún otro.	1. Cumplir con el programa de estudios a través de impartir clases.	1. Durante todo el ciclo escolar (agosto de 2024 a julio de 2025). Especifique las fechas o frecuencia de acuerdo con su programación	1. Docentes frente a grupo.	1. Domicilio de otra escuela o clases en línea en casa.
	2. Evaluar los conocimientos adquiridos.	2. Bimestral, Trimestral, o enlistar las fechas exactas.	2. Docentes frente a grupo.	3. Domicilio de otra escuela o evaluación en línea.
	3. Emitir la boleta de calificaciones.	3. Al finalizar el ciclo escolar (julio de 2025)	3. El nombre completo y cargo del responsable de emitir las boletas.	3. Domicilio de oficinas alternas o trabajo en casa.

Se deberá contar con al menos tres sedes alternas para continuar con el servicio educativo, pueden ser otros planteles educativos.



II. SEDE ALTERNA							
	Lugar (Nombre o denominación)	Domicilio completo	Cercanía al plantel (en metros)	Proceso/actividad a realizar	Horario	Requerimientos (materiales, económicos, humanos)	Observaciones
1	Escuela tal...			Dar clases	8:00 a 10:00	Tal número de aulas disponibles para dar clases con sillas y mesas...	Los alumnos asistirán a clases de manera presencial en este horario, el resto lo tomarán en línea.
2	Oficinas de la Supervisión escolar tal...			Realizar procesos administrativos.	10:00 a 12:00	Tal número de escritorios con sillas, 1 impresora, hojas de papel tamaño carta, internet, etc.	El personal que realiza actividades administrativas en sede alterna solamente acudirá los días lunes, miércoles y viernes en el horario señalado.





3	Oficinas de la Dirección Operativa tal...			Emisión de boletas de calificaciones	10:00 a 14:00	Tal número de escritorios con sillas, 1 impresora, hojas opalina tamaño carta, internet, etc.	Esta sede alterna solamente se utilizará en el periodo establecido anteriormente para la emisión de las boletas.
---	---	--	--	--------------------------------------	---------------	---	--

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela





FORMATO 22

MODIFICACIÓN AL INMUEBLE ESCOLAR

Ciudad de México a ____ de ____ de 2025

Por este medio, yo _____, en mi carácter de responsable del inmueble que ocupa la escuela _____, con CCT _____ y domicilio calle _____, número _____, colonia _____, alcaldía _____ y C.P. _____, hago constar que la citada escuela, **No o Sí** fue modificada en el periodo del ciclo escolar anterior a la fecha.

Esta información coincide con el numeral 2 del Formato 6.

Nota: solo en caso de que su respuesta anterior haya sido afirmativa, requisiere lo siguiente y elimine este párrafo; si su respuesta fue negativa, elimine estos párrafos.

Las modificaciones realizadas consistieron en:

☐ Remodelación

☐ Reconstrucción

☐ Reforzamiento

☐ Construcción

☐ Demolición

(colocar fecha, detallar en qué consistió cada uno, qué persona o institución realizó dichos cambios).

Anexar evidencia fotográfica y/o documental que avale dichos cambios.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela



FORMATO 23
EMERGENCIA REAL

Este formato se deberá requisitar cada vez que se presente una situación de emergencia real dentro del plantel educativo.

Fecha	XXXXX	Hora	XXXXX
Escuela	XXXXX	CCT	XXXXX
Fenómeno perturbador que se presentó	(sismo, incendio, emergencia médica, fuga de gas, emergencia acuática, inundación, amenaza de artefacto explosivo u otro.)		

1. NÚMEROS DE EMERGENCIA ACTIVADOS					
INSTITUCIÓN	HORA de la llamada	NO. FOLIO O REPORTE	INTEGRANTE DEL CIPCE QUE REALIZÓ LA LLAMADA (Nombre y cargo dentro del CIPCE)	PERSONAL DE EMERGENCIAS QUE ATENDIÓ LA LLAMADA	OBSERVACIONES relacionadas con la llamada
9-1-1					
Protección Civil de la Alcaldía					
Bomberos de la Alcaldía					
Policía del Sector					
Va Seguro					
Otro (especificar) Locatel, CFE, Emergencias Naturgy, DIF, etc.					





INSTITUCIONES QUE ACUDIERON A LA EMERGENCIA					
INSTITUCIÓN	PERSONAL A CARGO	PLACAS DEL VEHÍCULO	ACCIONES QUE REALIZARON	RECOMENDACIONES QUE HICIERON	OBSERVACIONES
SGIRPC Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.					
Protección Civil de la Alcaldía.					
Protección Civil de la AEFCM.					
Bomberos					
Policía del Sector.					
Ambulancia (Especificar: ERUM, CRUM, Ambulancia de la Alcaldía, otro.					
Otro (especificar) CFE, Emergencias Naturgy, DIF, etc.					





2. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Describa todo lo ocurrido durante la emergencia, ¿cómo se percataron de la emergencia?, ¿quién dio el aviso?, hora de inicio y final, ¿qué actividades se realizaron durante la emergencia?, si hubo personal de algún área interna o externa que apoyo, etc.

En caso de **sismo** describa la hora de inicio, magnitud, el epicentro, si se activaron o no las alertas sísmicas, si se evacuó y/o replegó, si se continuó con las labores normales o no, etc.

En caso de **incendio** describa a qué hora inició el fuego, en qué área y en qué objeto o aparato, si se utilizaron extintores para apagarlo, cuántos y de qué tipo, quién los utilizó, si se controló o tuvieron que apagarlo los bomberos, si se suspendieron las clases o continuaron, etc.

En caso de **emergencia médica** es indispensable señalar el nombre completo de la persona, edad, si es alumno o personal adscrito a la AEFCM, el tipo de lesión o enfermedad, quién lo atendió (nombre y cargo dentro del CIPCE), el tratamiento que recibió, si continuó con sus actividades, fue trasladado o se retiró por su medios y quién lo acompañó, etc.

INTEGRANTES DEL CIPCE QUE INTERVINIERON EN LA EMERGENCIA

CARGO EN EL CIPCE	NOMBRE COMPLETO	ACTIVIDADES QUE REALIZÓ

3. EVALUACIÓN DE DAÑOS

No.		N/A	No	Si	Especificar
Inspección visual					
1	Hubo personas atrapadas, lesionadas o desaparecidas.				
2	Hubo personas que perdieran la vida a causa del fenómeno perturbador.				
3	Hubo elementos estructurales, visiblemente dañados (trabes, columnas, losas o muros de carga).				





4	Hubo elementos no estructurales, visiblemente dañados (puertas, vidrios, mobiliario, acabados, otros)				
Inspección física					
1	Hubo daño en el sistema eléctrico.				
2	Hubo daño en el sistema hidráulico.				
3	Hubo daño en el sistema de gas.				
4	Hubo pérdida de algún servicio especial como telefonía, internet, u otro.				
Inspección técnica					
1	Los daños requirieron la revisión de un especialista				
2	Se obtuvo un dictamen o documento emitido por parte de un especialista			*	

*En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, deberá anexar la copia del documento recibido.

4. REINICIO DE ACTIVIDADES

Describe el reinicio de actividades, la fecha y hora en que se llevó a cabo, así como las actividades que se realizaron.

Instituciones que se presentaron en el plantel educativo

INSTITUCIONES QUE ACUDIERON A LA EMERGENCIA					
INSTITUCIÓN	PERSONAL A CARGO	PLACAS DEL VEHÍCULO	ACCIONES QUE REALIZARON	RECOMENDACIONES QUE HICIERON	OBSERVACIONES





5. VUELTA A LA NORMALIDAD				
No.	Tras la ocurrencia del fenómeno perturbador fue necesario realizar modificaciones a	No	Si	Especificaciones
1	La estructura			
2	Elementos no estructurales (vidrios, puertas, mobiliario, otro)			
3	El diseño o distribución de espacios			
4	Al Programa Interno de Protección Civil Escolar			
5	A la organización de la dinámica escolar			
6	Aplicó alguno de los procedimientos de actuación descritos en el Formato 20			
7	La emergencia ameritó poner en marcha el Plan de Continuidad de Operaciones descrito en el Formato 21			
8	La emergencia ameritó que el CIPCE realizara el Protocolo de estimación inicial de daños por sismo			

6. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
Coloqué la evidencia fotográfica más relevante con que cuente de los diferentes momentos de la emergencia.	





Nota: para efecto de entrega de carpeta PIPCE, entregar sin requisitar, firmando y sellando este formato en el entendido de que los integrantes del CIPCE tienen conocimiento de que deberán requisitarlo en emergencias reales que pudieran afectar a la escuela durante el ciclo escolar presente, para esos casos deberán eliminar esta nota.

En caso de que al inicio del ciclo escolar y a la fecha de la entrega del PIPCE se haya presentado alguna emergencia real, deberá entregarlo requisitado conforme a lo ocurrido.

Responsable del inmueble

Nombre y firma

Sello de la escuela

Nota: Cada vez que se presente una situación de emergencia real que afecte a la escuela, deberá requisitar este formato, anexarlo a su carpeta PIPCE y enviarlo al correo electrónico pipce@aefcm.gob.mx.





Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MEXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

En referencia a los Programas Internos de Protección Civil Escolar (PIPCE) para escuelas de sostenimiento público de nivel básico y normal, incluyendo educación especial, indígena y para adultos en la Ciudad de México, cuyo propósito es reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta, para estar en condiciones de evitar o atender alguna eventualidad, emergencia o desastre en los planteles educativos, así como dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y los Términos de Referencia para la Elaboración de los Programas Internos de Protección Civil para Escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior, así como a lo establecido en la Guía Operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Al respecto, se hace constar que la Escuela (nivel y nombre del plantel), con Clave de Centro de Trabajo 09 _____, ubicada en (calle y número), Colonia (nombre del asentamiento), Alcaldía (nombre de la Alcaldía), Ciudad de México, integró el Comité Interno de Protección Civil Escolar correspondiente al **ciclo escolar 2025-2026**, así como el Programa Interno de Protección Civil Escolar, con base en los formatos y lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para lo cual, se dará cumplimiento a las acciones descritas en el mismo.

Atentamente

(Nombre y firma del Director del plantel)

Sello de la escuela

Director del Plantel



Anexo 5

Inmuebles con Valor Artístico o Monumento Histórico

ALCALDÍA	COLONIA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE ESCOLAR	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA ESCUELA (PRIMER TURNO)	CATALOGADO POR EL INAH O INBAL
ALVARO OBREGÓN	SAN ANGEL	CALLE JUAREZ NO. 11, COLONIA SAN ANGEL, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01000, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA DOCTOR PORFIRIO PARRA	INAH E INBAL
ALVARO OBREGÓN	TIZAPAN	CALLE RANCHO DE LA PALMA Y FRONTERA S/N, COLONIA TIZAPAN, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, C.P. 01090, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA SECUNDARIA FEDERAL	INAH
AZCAPOTZALCO	CLAVERIA	CALLE ALLENDE NO. 147, COLONIA CLAVERIA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02080, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS PROF. ANGEL SALAS	INBAL
AZCAPOTZALCO	PRO HOGAR	CALLE CENTRAL SUR NO. 560, COLONIA PRO HOGAR, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02600, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ESTADO DE JALISCO	INBAL
AZCAPOTZALCO	SAN ALVARO	CALLE AZCAPOTZALCO NO. 117, COLONIA SAN ALVARO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02090, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS CLUB 20-30	INAH E INBAL
BENITO JUÁREZ	DEL VALLE	CALLE ADOFO PRIETO NO. 1128, COLONIA DEL VALLE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA GERTRUDIS BOCANEGRA DE LAZO DE LA VEGA	INAH
BENITO JUÁREZ	MIXCOAC	CALLE LEONARDO DA VINCI NO. 170, COLONIA MIXCOAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03910, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA DOCTOR JESUS DIAZ DE LEON	INBAL
BENITO JUÁREZ	MIXCOAC	CALLE REVOLUCION NO. 906, COLONIA MIXCOAC, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03910, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE DE OLAVARRIA Y FERRARI	INAH E INBAL
BENITO JUÁREZ	MIXCOAC (INSURGENTES)	CALLE GOYA NO. 34, COLONIA MIXCOAC (INSURGENTES), ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03910, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA LEOPOLDO AYALA	INAH
BENITO JUÁREZ	NARVARTE	CALLE OBRERO MUNDIAL Y REBAMEN S/N, COLONIA NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03820, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA LUIS GONZÁLEZ OBREGON	INBAL
BENITO JUÁREZ	SAN PEDRO DE LOS PINOS	CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE 4 NO. 172, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TOMÁS GARRIGUE MASARYK	INAH
BENITO JUÁREZ	VERTIZ NARVARTE	CALLE MATIAS ROMERO NO. 1416, COLONIA VERTIZ NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03600, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS HOLANDA	INBAL
COYOACÁN	DEL CARMEN	CALLE CENTENARIO NO. 28, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04100, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA LIC. PROTASIO TAGLE	INAH E INBAL
COYOACÁN	LA CONCEPCION	CALLE FERNANDEZ LEAL NO. 10, COLONIA LA CONCEPCION, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO	INBAL
CUAUHTEMOC	ASTURIAS	CALLE JOSE ANTONIO TORRES NO. 745, COLONIA ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06850, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NUMERO 6	INAH E INBAL
CUAUHTEMOC	BUENAVISTA	CALLE ZARAGOZA NO. 136, COLONIA BUENAVISTA, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06350, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA JUAN TELLEZ VARGAS	INBAL
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE MIXCALCO NO. 6, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	ESPECIAL	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL - CAM ESCUELA NACIONAL PARA CIEGOS "LIC IGNACIO TRIGUEROS"	INAH
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE MANUEL DOBLADO NO. 75, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ALFREDO E. URUCHURTU	INBAL
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE SAN JERONIMO NO. 112 B15, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ESPAÑA	INAH
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA NO. 56, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE CENICEROS DE ZAVALA	INAH E INBAL
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE CL. REP DE CUBA NO. 95, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA LIC. MIGUEL SERRANO	INAH
CUAUHTEMOC	CENTRO	CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA NO. 12, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA PABLO MORENO	INAH





CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE REPUBLICA DE ARGENTINA NO. 68 Y 70, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE ARGENTINA	INAH
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE TRES GUERRAS NO. 19, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE BOLIVIA	INAH E INBAL
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE CL. REGINA S/N, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA FRAY PEDRO DE GANTE	INBAL
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE BELSARIO DOMÍNGUEZ NO. 5, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06010, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA ADRIANA GARCÍA CORRAL	INAH
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE REGINA NO. 111, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06080, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA CÉSAR A. RUIZ	INAH
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE ENRIQUE MARTÍNEZ NO. 25, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06040, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 6	INAH E INBAL
CUAUHTÉMOC	CENTRO	CALLE REPUBLICA DE GUATEMALA NO. 64, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06020, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 63	INAH
CUAUHTÉMOC	CONDESA	CALLE NUEVO LEÓN NO. 268, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS ISLANDIA	INBAL
CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	CALLE RIO RHIN NO. 74, COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA LAS TRES AMERICAS	INBAL
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	CALLE DR. JIMÉNEZ NO. 75, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NUMERO 1	INAH E INBAL
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	CALLE NIÑOS HERODES NO. 20, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION	INBAL
CUAUHTÉMOC	GUERRERO	CALLE HERODES NO. 53, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS HERBERT SPENCER	INBAL
CUAUHTÉMOC	GUERRERO	CALLE HERODES NO. 25, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA DR. BELSARIO DOMÍNGUEZ	INBAL
CUAUHTÉMOC	GUERRERO	CALLE VICENTE RIVA PALACIO NO. 59, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA	INBAL
CUAUHTÉMOC	GUERRERO	CALLE MAGNOLIA NO. 175, COLONIA GUERRERO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06300, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA TELESECUNDARIA MATILDE MONTOYA LAFRAGUA	INAH
CUAUHTÉMOC	HIPODROMO CONDESA	CALLE CAMPECHE NO. 304, COLONIA HIPODROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06100, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA MAESTRO FRANCISCO MONTES DE OCA	INBAL
CUAUHTÉMOC	JUAREZ	CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ NO. 153, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA HORACIO MANN	INAH E INBAL
CUAUHTÉMOC	JUAREZ	CALLE NAPOLES NO. 67, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL DE UNAMUNO	INBAL
CUAUHTÉMOC	JUAREZ	CALLE LIVERPOOL NO. 40, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA MTRO. JUAN G. HOLGUÍN	INBAL
CUAUHTÉMOC	JUAREZ	CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ NO. 47, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA REPÚBLICA MEXICANA	INAH E INBAL
CUAUHTÉMOC	JUAREZ	CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ NO. 49, COLONIA JUAREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA		INAH
CUAUHTÉMOC	ROMA NORTE	CALLE COLUMA NO. 229, COLONIA ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS MA. GUADALUPE DE ALBA	INBAL
CUAUHTÉMOC	ROMA SUR	CALLE JALAPA NO. 272, COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	INBAL
CUAUHTÉMOC	ROMA SUR	CALLE JALAPA NO. 272, COLONIA ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	INBAL
CUAUHTÉMOC	SAN RAFAEL	CALLE MIGUEL E. SCHULZ S/N, COLONIA SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	INBAL
CUAUHTÉMOC	SAN RAFAEL	CALLE MANUEL MARIA CONTRERAS NO. 116, COLONIA SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA PADRE MIER	INAH E INBAL



CUAUHTÉMOC	SAN RAFAEL	CALLE CL. VALENTIN GOMEZ FARIAS NO. 48, COLONIA SAN RAFAEL, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06470, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA FLORENCIO M. DEL CASTILLO	INBAL
CUAUHTÉMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	CALLE CEDRO NO. 205, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS ELENA ZAPATA	INBAL
CUAUHTÉMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	CALLE JAIME TORRES BODET NO. 132, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA EL PENSADOR MEXICANO	INBAL
CUAUHTÉMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	CALLE CEDRO NO. 258, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE CUBA	INBAL
CUAUHTÉMOC	SANTA MARIA LA RIBERA	CALLE SAN COSME NO. 61, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA MOISÉS SAENZ	INBAL
GUSTAVO A. MADERO	INDUSTRIAL	CALLE FUNDIDORA DE MONTERREY NO. 178, COLONIA INDUSTRIAL, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07800, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	INBAL
GUSTAVO A. MADERO	LINDAVISTA	CALLE ETEN NO. 716, COLONIA LINDAVISTA, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07300, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA MAESTRO MANUEL BORJA SORIANO	INBAL
GUSTAVO A. MADERO	TEPEYAC INSURGENTES (XOCOMETLA)	CALLE HABANA Y MONTIEL S/N, COLONIA TEPEYAC INSURGENTES (XOCOMETLA), ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07020, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS 18 DE MARZO	INBAL
IZTAPALAPA	CULHUACAN	CALLE CUAUHTÉMOC NO. 1, COLONIA CULHUACAN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09800, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO A. MADERO	INAH
IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO	CALLE SUPERMANZANA 3 S/N, UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09200, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA COPIAPO	INBAL MURAL
LA MAGDALENA CONTRERAS	INDEPENDENCIA	CALLE IZCALLI NO. 5, UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10100, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS DONAJI	INBAL
LA MAGDALENA CONTRERAS	INDEPENDENCIA	CALLE JARANA NO. 2, UNIDAD HABITACIONAL INDEPENDENCIA, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10100, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS INDEPENDENCIA	INBAL
LA MAGDALENA CONTRERAS	INDEPENDENCIA BATAN NORTE	CALLE ANILLO PERIFÉRICO NO. 2811, COLONIA INDEPENDENCIA BATAN NORTE, ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10100, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA PROCERES DE LA REVOLUCIÓN	INBAL
MIQUEL HIDALGO	ESCONDON	CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 71, COLONIA ESCANDON, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11800, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS MTRO. TEODOMIRO MANZANO	INBAL
MIQUEL HIDALGO	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	CALLE VICENTE GARCÍA NO. 32, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE COSTA RICA	INBAL
MIQUEL HIDALGO	SANTO TOMAS	CALLE MAESTRO RURAL NO. 57, COLONIA SANTO TOMAS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11340, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA ROSARIO CASTELLANOS	INBAL
MIQUEL HIDALGO	TACUBAYA	CALLE MARTIRES DE LA CONQUISTA NO. 62, COLONIA TACUBAYA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11870, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA	INAH
MIQUEL HIDALGO	TLAXPANA	CALLE MEJOR OCAMPO NO. 91, COLONIA TLAXPANA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11370, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA DAVID G. BERLANGA	INBAL
MIQUEL HIDALGO	UN HOGAR PARA NOSOTROS	CALLE MÉXICO. TACUBA NO. 75, COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11330, CIUDAD DE MÉXICO.	NORMAL	ESCUELAS PRIMARIAS - ESCUELA BENEMÉRITA NORMAL DE MAESTROS	INBAL - INBAL MURAL
MIQUEL HIDALGO	UN HOGAR PARA NOSOTROS	CALLE MÉXICO. TACUBA NO. 215, COLONIA UN HOGAR PARA NOSOTROS, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11330, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA ALBERT EINSTEIN	INBAL
TLALPÁN	TLALPÁN	CALLE SAN FERNANDO NO. 12, COLONIA TLALPÁN, ALCALDÍA TLALPÁN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA ESCUELA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NUMERO 5	INAH E INBAL
TLALPÁN	TLALPÁN	CALLE MONEDA NO. 18, COLONIA TLALPÁN, ALCALDÍA TLALPÁN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.	SECUNDARIA	ESCUELA SECUNDARIA DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	INAH
XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPÍXCA	CALLE JARDÍN LAZARO CARDENAS S/N, COLONIA SANTA CRUZ ACALPÍXCA, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16500, CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMARIA	ESCUELA PRIMARIA CUAHILAMA	INAH
XOCHIMILCO	TULYEHUALCO	CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO. 11, COLONIA TULYEHUALCO, ALCALDÍA XOCHIMILCO, C.P. 16700, CIUDAD DE MÉXICO.	PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS IGNACIO RAMIREZ	INAH



[illegible]

Notas

This image shows a single sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

Bibliografía

Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. <http://www.cires.org.mx/index.php>.

Diario Oficial de la Federación 2004. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción.

Diario Oficial de la Federación 2008. NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal-Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo, publicada el 9 de diciembre de 2008,

Diario Oficial de la Federación 2008. NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.

Diario Oficial de la Federación 2011. NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

Diario Oficial de la Federación 2011. NORMA Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.

Diario Oficial de la Federación 2015. NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad pública, privada y mixta.

Diario Oficial de la Federación 2015. NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

Diario Oficial de la Federación, 2008. NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, publicada el 25 de noviembre de 2008

Diario Oficial de la Federación, 2010. NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, publicada el 9 de diciembre de 2010.

Diario Oficial de la Federación, 2011. NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil - Colores, formas y símbolos a utilizar, publicada el 23 de diciembre de 2011.



Diario Oficial de la Federación, 2015. NOM-008-SEGOB-2015, Personas con Discapacidad. -Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre, publicada el 12 de agosto de 2016.

Diario Oficial de la federación, 2017. Acuerdo número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, publicado el 11 de mayo de 2016, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494924&fecha=24/08/2017.

Diario Oficial de la Federación, 2021. Protocolo General de Prevención y Actuación en caso de Sismo en planteles de educación básica, especial, para adultos y normales en la Ciudad de México, publicado el 17 de marzo de 2021. https://www2.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/UAF/archivos-2021/2021-02-16/PROTOCOLO-SISMICO160221.pdf.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2004. Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Última reforma publicada en la G.O.C.D.M.X. el 26 de julio de 2019.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada el 5 de junio de 2019.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, publicado el 7 de agosto de 2019.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2019. Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para escuelas de educación básica, media superior y superior TR-SGIRPC-PIPC-ES-001-3-2024, publicados el 5 de abril de 2024.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2024. Aviso por el que se da a conocer la norma técnica NT-SGIRPC-NTS-001-2024, Simulacros en establecimientos mercantiles, industrias e inmuebles en la Ciudad de México.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2024. Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024, capacitación a Brigadistas en Materia de Protección Civil.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2024. Norma Técnica NT-SGIRPC-APC-008-2024.- Medidas de Seguridad en Albercas, Piscinas y/o Chapoteaderos ubicados en Escuelas Públicas o Particulares de Cualquier Nivel Educativo.





Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la Ciudad de México.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. <http://www.atlas.cdmx.gob.mx>.

Universidad Nacional Autónoma de México. Servicio Sismológico Nacional. <http://www.ssn.unam.mx>.

USAID, 2012. Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes. <https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/CBSCI%20MR%20Feb%202013.pdf>.



Directorio

Francisco Luciano Concheiro Bórquez

Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

Juan Carlos Cummings García

Director General de Administración

Enrique Ku González

Director General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa

Mario Chávez Campos

Director General de Operación de Servicios Educativos

Eugenio Aurelio López López

Director General de Educación Normal y Actualización del Magisterio

Sandra Báez Millán

Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Antonio Hernández Legaspi

Director de Recursos Materiales y Servicios

Contenido

ROPCI Rosa Fabiola Rivera Saucedo
ROPCI Roberto Carlos Vargas Loera
ROPCI Ahmed Enrique Venegas Durán

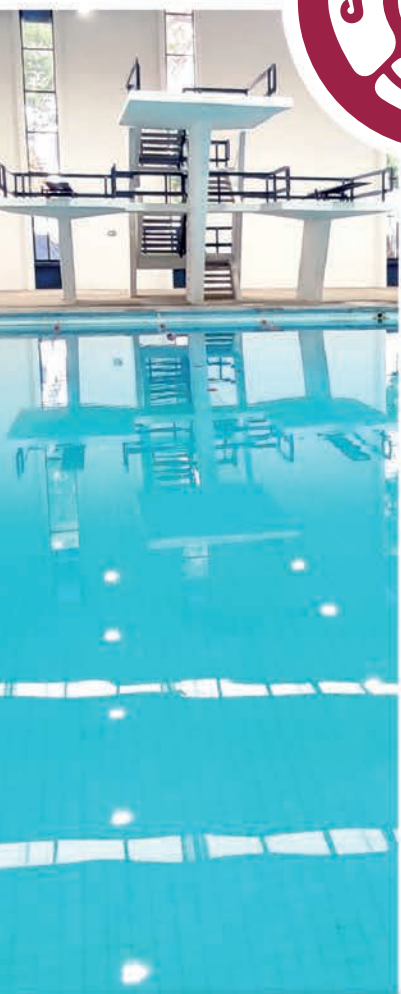
Contacto para asesoría

pipce@aefcm.gob.mx,
roberto.vargas@aefcm.gob.mx,
ahmed.venegas@aefcm.gob.mx





GEPIPCE



Educación
Secretaría de Educación Pública

AEF MÉXICO
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO